TOMO 142 — Montevideo, Miércoles 19 de Marzo de 1941 — Núm. 10357

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Mar del Plata

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Mar del Plata, con jurisdicción en Necochea, al señor Raúl Muñoz Callorda.

Art. 2.º Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

2

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Kobe

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Kobe (Japón) al actual Encargado de la Oficina Consular en dicha localidad, señor don Alberto Borques.

Art. 2.º Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

3

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Tolón

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Tolón (Francia) al señor Norberto Estrada.

Art. 2.º Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

4

Decreto. Se reconoce un Cónsul Honorario de Bolivia en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.

Vista la nota número 623|43, de 8 de Noviembre último, de la Legación de Bolivia, así como la Patente Consular anexa a la misma,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Queda reconocido el señor Rafael Suárez Rivas, en la calidad de Cónsul Honorario de Bolivia en Montevideo.

Art. 2.º Expídase el exequátur de estilo, anótese la patente respectiva en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, etc.—**BALDOMIR.**—ALBERTO GUANI.

5

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Cónsul Honorario en Passo Fundo y se le nombra para Pelotas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Déjase sin efecto el decreto de 1.º de Setiembre de 1937, por el que se nombraba Cónsul Honorario de la República en Passo Fundo, al señor Gualberto Urtiaga.

Art. 2.º Nómbrase al referido señor Gualberto Urtiaga, Cónsul Honorario de la República en Pelotas (Brasil).

Art. 3.º Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

NUMERACION DE LEYES EN "DIARIO OFICIAL"—Los cuadros de leyes numeradas correspondientes al año 1940, aparecieron en este orden: 1.er trimestre, en el N.o 10151 (12 de Julio); 2.o trimestre, N.o 10185 (22 de Agosto); 3.er trimestre, N.o 10255 (14 de Noviembre), y 4.o trimestre N.o 10317 (29 de Enero). El conjunto de leyes del año pasado alcanza desde la N.o 9.909 a la N.o 9.997.

6

Decreto. Se reconoce un Cónsul Honorario de Haití, en Montevideo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 12 de 1941.

Vista la nota de 23 de Diciembre último, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, de la República de Haití, así como la Patente Consular que se adjunta a la misma,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor Raúl Meillet en la calidad de Cónsul Honorario de Haití, en Montevideo.

Art. 2.° Expídase el Exequátur correspondiente, anótese la patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se establecen normas para el desempeño de las funciones técnicas y administrativas en la Sección Laboratorio de Biología Animal, de la Dirección de Ganadería.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Marzo 5 de 1941.—Número 143|941.

Vista la ley número 9968, de 22 de Noviembre de 1940;

Resultando: Que al prorrogarse el Presupuesto General de Gastos, se modificó el ítem 11.04 de la Dirección de Ganadería, especialmente en lo que concierne a la Sección Laboratorio de Biología Animal, a la que se dió una organización de acuerdo con sus necesidades, y en la medida de importancia que requiere la economía nacional en aquella materia, mejorándose a la vez las asignaciones presupuestales;

Que de acuerdo con la citada ley, por decreto de 31 de Diciembre de 1940, el Poder Ejecutivo procedió a la designación de los correspondientes funcionarios, dando a cada uno de los técnicos, un cometido especializado, a fin de asegurar mejor el buen cumplimiento de la delicada misión a cargo de dicha dependencia de la Dirección de Ganadería; y

Considerando: Que la Sección Laboratorio, creada en Abril 14 de 1932, hasta el presente ha debido cumplir su cometido con personal que fué necesario especializar en cada tarea, proporcionándole los medios necesarios en la medida que podía hacerse, y realizando una obra de enseñanza, cuyos frutos deben recogerse ahora, en beneficio del país;

Que la obtención del régimen que resulta de la ley de que se trata, ha representado para el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Dirección de Ganadería), una preocupación de orden fundamental por entender que era indispensable dotar a dicha Sección de medios y personal competente convenientemente remunerado y que, en esa convicción, se gestionó el referido régimen nuevo como el medio único de que el Instituto pudiera desarrollar en forma eficaz sus actividades, y se instalara, en forma, en el predio adquirido para su sede según ley número 9634 de 23 de Diciembre de 1936;

Que, en tales condiciones, es necesario normalizar el funcionamiento de la Sección a que se viene haciendo referencia, siendo de orden exigir el cumplimiento estricto de las obligaciones a cargo de sus funcionarios, para que responda, así, a la orientación y cometidos que le competen;

Que algunos funcionarios técnicos desempeñan, fuera de la Dirección, otras actividades, de índole docente que, si bien son acumulables, no pueden ser atendidas en desmedro de las que a los cargos del Laboratorio se refieren, pues, es de elemental buen sentido, que si la acumulación se autoriza, sólo se hace en el entendido de que el desempeño de la función acumulada no perjudique el normal cumplimiento de la otra, y que, si por cualquier circunstancia las exigencias de ambas no pueden conciliarse, debe optarse por una u otra, pero —en modo alguno— correspondería tolerar un cumplimiento parcial o defectuoso de cualquiera de los cargos por aquella causa;

Que la única orientación que razonablemente debe tener la Sección Laboratorio de Biología Animal en sus investigaciones científicas, es la que señale el Director de la misma, de acuerdo y en armonía con las ideas y programas de la Dirección de Ganadería, para que exista, así, unidad y eficiencia en la labor científica, y sus resultados sean de positivo beneficio para la ganadería nacional;

Que los funcionarios designados, lo han sido teniendo en cuenta sus especiales condiciones, que han adquirido en el cargo, y que esa circunstancia no puede descuidarse en el caso de que en lo sucesivo, y ya obtenida la mejora que implica el nuevo régimen, se gestionara permuta de dichos cargos por otros, lo cual, de autorizarse, conspiraría de modo abierto contra la finalidad de la reorganización legislada;

Con la opinión sustentada por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los funcionarios técnicos de la Sección Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería, desempeñarán las funciones inherentes a sus cargos, con sujeción al horario establecido, y subordinada su actividad a las normas y orientación que fija la jefatura del servicio, de conformidad con las resoluciones de la Dirección de Ganadería.

Art. 2.° Los funcionarios técnicos que acumulen otros cargos docentes, deberán tener especialmente presente que la acumulación está autorizada, de modo exclusivo, cuando, de tal circunstancia no se derive perjuicio para el correcto y normal cumplimiento de las exigencias de las funciones, por lo cual, las que desarrollen en la Sección Laboratorio de Biología Animal, no pueden quedar insuficientemente cumplidas a pretexto de la circunstancia que se alude.

Art. 3.° No se accederá a las gestiones de permuta de cargos técnicos de la Sección mencionada, por otros, aun cuando fueran de igual jerarquía.

Art. 4.° Las normas establecidas en este decreto para el personal técnico, se hacen extensivas, también, al personal administrativo de la Sección Laboratorio de Biología Animal

Art. 5.° La Dirección de la Sección Laboratorio de Biología Animal, deberá informar, bajo su responsabilidad, a la Dirección de Ganadería, acerca del cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, señalando de inmediato, para la adopción de las medidas y sanciones que pudieran corresponder, las omisiones que se constaten.

Art. 6.° Comuníquese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

8

Resolución. Se autoriza la importación de una partida de cueros curtidos de nutria

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 28 de 1941.—Número 125|941.

Vista la solicitud formulada por el señor Jacobo Goluboff, a efecto de que se le autorice a importar de la República Argentina, 2.000 cueros curtidos de nutria;

Resultando:

Que la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena aconseja se acceda a la gestión en vista, ya que de ello no se infiere perjuicio alguno a la producción nacional;

Que los cueros de nutria de la zafra actual, procedentes de los criaderos de dicha especie, no estarán en condiciones de ser utilizados por la industria peletera hasta pasado el período invernal;

Que el peticionante obtuvo de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones la ficha correspondiente a la importación que gestiona; tiona;

De conformidad con la opinión de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar al señor Jacobo Goluboff a importar de la República Argentina, hasta 2.000 cueros curtidos de nutria.

2.° Dicha importación queda supeditada al cumplimiento por parte del interesado, de las siguientes condiciones:

A) Comunicar a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, inmediatamente de recibidos los cueros mencionados, su lugar de depósito, a efecto del marchamado y sellado de los mismos; y

B) Declarar ante dicha Comisión toda transacción que efectúe con los cueros importados, especificando número de unidades vendidas y nombre y domicilio del

adquirente, a efecto del contralor que se juzgue oportuno.

3.° Cualquier omisión o violación de las condiciones establecidas en la presente resolución, hará pasible al interesado de las sanciones que establece la ley número 9481, de fecha 4 de Julio de 1935, relativa a la protección de la fauna indígena.

4.° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Comisión de procedencia. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

9

Resolución. Se autoriza la exportación de determinada cantidad de limones

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 28 de 1941.—Número 299|940.

Vistos estos antecedentes, incoados con motivo de la solicitud de exportación de limones a la República Argentina;

Resultando:

Que la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones expresa que no habría inconveniente en ampliar el plazo establecido en oportunidad, para verificar la exportación mencionada, fijándose al efecto un nuevo contingente de citrus;

Que la División de Industrias Frutícola aconseja la fijación de una cuota de 20.000 cajones, estableciendo como fecha límite de la exportación, el 15 de Abril próximo;

Considerando: Que resulta oportuno adoptar tal procedimiento, ya que posteriormente puede ampliarse el margen exportable, si el volumen de la producción y las exigencias del consumo de dicha fruta así lo permitiesen;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía, y de conformidad con el decreto de 15 de Enero próximo pasado, relativo al régimen de exportación de frutas frescas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar la exportación de hasta 20.000 cajones de limones, de la actual cosecha de citrus.

2.° Dicha autorización queda sujeta —en un todo— a lo preceptuado por decreto de 15 de Enero próximo pasado, relativo al régimen de exportación de frutas frescas.

3.° La Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones efectuará la distribución del contigente fijado por el numeral 1.°, debiendo los exportadores interesados, verificar la exportación de las cuotas respectivas, antes del 15 de Abril próximo.

4.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se concede un plazo al comercio y a la industria para que regularice el estado de sus útiles de pesar y de medir.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 8 de 1941.—Número 1192|940.

Vistos estos antecedentes iniciados por el Centro de Propietarios de Panaderías con respecto a la aplicación de la ley de 12 de Setiembre de 1919;

Resultando: Que el expresado Centro formula un doble petitorio: exoneración de las multas aplicadas a sus afiliados por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de acuerdo con la ley citada y plazo de cuarenta y cinco días para regularizar el estado de los útiles de pesar y medir usados por aquellos establecimientos;

Considerando: Que no es oportuno encarar la solución del problema planteado en cuanto a la aplicación de multas, en una forma general, y estimando, por el contrario, que es conveniente el estudio y solución de cada caso en particular;

Considerando en cuanto al plazo solicitado que nada obsta, en ciertas condiciones, que se establecerán en la parte dispositiva, para acceder a lo solicitado, pero teniendo en cuenta el tiempo ya transcurrido y la situación idéntica en que se encuentran o pueden encontrarse comercios de otros ramos;

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese, con carácter general, al comercio y a la industria, un plazo de quince días que se contará desde la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para regularizar el estado de los útiles de pesar y medir no empleados en las transacciones con terceros y con exclusión de las faltas graves a las que sean aplicables los artículos 14 y 35 de la ley de 12 de Setiembre de 1919.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

11

Decreto. Se autoriza a la U. T. E. para instalar en las inmediaciones de sus centrales de generación tanques para almacenamiento de fuel oil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 8 de 1941.—Número 155|941.

Visto que la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado necesita instalar en las inmediaciones de sus Centrales de Generación dos tanques para almacenamiento de fuel oil;

Considerando: Que si bien el artículo 5.° de la ley número 9696, de 16 de Setiembre de 1937, establece que transcurridos seis meses de construído el ramal ferroviario desde La Teja hasta empalmar en Bella Vista con el Ferrocarril Central del Uruguay, deberán trasladarse a La Teja todos los depósitos de inflamables situados en la actualidad en Bella Vista; y que aún no ha recibido aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de ley que le envió el Poder Ejecutivo con fecha 9 de Julio de 1940, por el cual se prorroga hasta seis meses después de la terminación de la actual guerra europea, el plazo que determina el referido artículo 5.° para el traslado de los depósitos mencionados, la situación incierta, en lo que se refiere al aprovisionamiento de una materia prima tan vital para la producción de la energía eléctrica, como es el combustible, que ha creado el referido conflicto internacional, y la responsabilidad que habría que afrontar en caso de que, por no disponer de esos depósitos de almacenamiento, la expresada Administración se viera privada, en determinado momento, del fuel oil necesario para hacer funcionar sus máquinas generadoras de electricidad, no permite dilatar a la espera de la sanción del referido proyecto, la solución del problema que la instalación de dichos tanques plantea para el funcionamiento de las Usinas Eléctricas;

Considerando, por lo expuesto, que es conveniente otorgar de inmediato la autorización referida, para que la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado pueda efectuar la expresada instalación, que responda a una necesidad imprescindible de carácter público,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, para instalar en las inmediaciones de sus centrales de generación, dos tanques para almacenamiento de fuel oil, de la siguiente capacidad: uno, de 15.500 mt3. (diámetro máximo 36 mts. 60) y el otro, de 8.500 mt.3. (diámetro máximo 29 mts.).

Art. 2.° Dese cuenta a la Asamblea General, de la expedición del presente decreto y solicítesele aprobación de la autorización que por este mismo se concede.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO. — JAVIER MENDIVIL. — JUAN JOSE DE ARTEAGA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior el día 6 de Marzo de 1941.

(Complemento)

Diversas resoluciones

91—Se deja sin efecto la de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, en la parte que se relaciona con la adquisición a la firma Ernesto Quincke Sociedad Anónima de 6 rollos de alambre liso de hierro galvanizado, 2 rollos de alambre de púa y un rollo de alambre para rienda y se faculta a la Fiscalía e Inspección General de Policías para formular un nuevo pedido privado de precios para la adquisición de los artículos de la eferencia.

92—Se deja sin efecto la resolución de fecha 30 de Enero próximo pasado por la cual se dispuso que la Contaduría General liquidará a favor de la Compañía Argentina de Navegación la suma de $ 6.90, importe de pasajes expedidos en Octubre próximo pasado.

93—Se deja sin efecto .. resolución de fecha 4 de Setiembre próximo pasado por la cual se autorizó a la Fiscalía e Inspección General de Policías para encomendar a la firma M. Lipo: Laguarda Hermanos la reparación de la máquina perforadora de carnets de identidad que utiliza la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Florida y se autoriza a la citada Fiscalía para que proceda a efectuar un pedido privado de precios para la adquisición de una nueva máquina perforadora.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 12 de Marzo de 1941.

Se encomienda al Instituto de Enfermedades Infecciosas el estudio sistemático de la morbilidad por enfermedades trasmisibles en el país.

—Se acepta el presupuesto del señor A. G. Rossinelli por la cantidad de pesos 1.761.00 para la construcción de un doble pozo para reparaciones y engrases en el Taller Mecánico Central.

—Se amplía el decreto número 4032, de fecha 8 de Enero próximo pasado, aceptándose la propuesta del señor Gaetano Troullier por U$S 2.400.00, por un generador de Rayos, X, modelo M. O. número S 1545 de 500, m. a. CIF Montevideo.

—Se deja sin efecto la designación de la señorita María Teresa Aguilar para ocupar el cargo de sirvienta del Preventorio Infantil del Centro Departamental de Flores.

—Se designa para ocupar interinamente el cargo de Practicante Interno del Hospital Maciel, hasta la próxima rotación, al suplente de Turno, don Francisco Gallotti.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a la cuenta Tesoro Nacional, Hospital Marítimo, la cantidad de $ 30.000.00, de la cuenta Legado Rossell y Rius.

—Se prorroga por el término de un año, la autorización concedida al Instituto de Traumatología, para continuar utilizando los servicios del Técnico Ortopédico, señor Valentín Zucchi, quien percibirá una retribución mensual de $ 100.00

—Se amplía el Decreto 4144 de 12 de Enero próximo pasado, complementario de las profesiones de parteras y farmacéuticos.

—Se exonera de su cargo por imposibilidad para desempeñarlo, a la sirviente de la Colonia Saint Bois, señora María Hernández de Villardel, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se aclara el decreto número 3929, de fecha 3 de Diciembre próximo pasado, estableciéndose que el verdadero nombre de la persona designada para ocupar el cargo de Aprendiz de Enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, es Florentina Gimena Corbo y no Flora Gimena, como se expresaba en aquel.

—Se exonera de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo, a la sirvienta de la Colonia Saint Bois, señorita Esperanza González Barbeito, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se deja sin efecto la designación de Aprendiz de Enfermero del Instituto de Traumatología, realizada a favor del señor Dante More.

—Se aprueba una ordenanza sobre el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

—Se designa Aprendiz de Enfermera del Hospital Pereira Rossell, a la señorita Noemi Constantino.

—Se designa Aprendiz de Enfermera del Hospital Pereira Rossell, a la señorita Blanca Servetti.

—Se designan sirvientes del Hospital Pasteur, a la Aprendiz de Enfermera del mismo, señorita María Caballero y señor Lorenzo Sachettti.

—Se acepta la renuncia presentada por la Aprendiz de Enfermera del Hospital Pasteur señora María Teresa Bentancor de Ramos, designándose para el mismo a la Aprendiz de Enfermera del Hospital P. Visca, señorita María Esther Aparicio.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales de los siguientes Médicos Cirujanos, Federico Achaval, Cudyk Pass Sum, José G. Cassanello, Angel Panizza Blanco, Hipólito Armando Borgallo, Leandro Zubiaurre, Juan M. Besil, Hamlet Suárez, Armando Torrado, doctor en Odontología señor Francis Javier Nicola y de las Parteras Rosa Di Natale de Rondelli, Máxima Martínez de Pollanetz, María A. Abreu de Prado.

—Se autoriza la venta de las siguientes especialidades farcacéuticas, "Pirisulfina", ("Androstina", ampollas), "Normalizante Andrómaco", "Neuro Yatren", "Tiloquina", "Monchidrato de sulfopirina sódica", solicitadas por los representantes de las mismas.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica "Athos", solicitada por su representante.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los título profesionales de los Médicos Cirujanos, José M. Cerviño, Wáshington R. Buño, de los Químicos Farmacéuticos, Orestes Valdenegro, José Antonio Gall, Enrique G. Langdon y Petrona E. Rodríguez Alvarez.

—Se acepta la propuesta presentada por la firma Charles Spencer Ltda., para agujas de sutura.

—Se aceptan las propuestas presentadas a la licitación de Aparatos de Cirugía que se realizó el 10 de Febrero próximo pasado, por las firmas Juan G. Barú y Pablo Ferrando S. A.

—Se acepta la propuesta del señor Leopoldo Goldemberg presentada en la licitación del día 17 de Febrero próximo pasado, por lienzo, 200.000 metros para vendas a £ 0.0.5 3|16 el metro CIF Montevideo.

—Se aceptan las propuestas presentadas en la licitación de Drogas CIF, realizada el 17 de Febrero próximo pasado, por las firmas Pablo Ferrando S. A., José C. Cedenazzi, Cohhen Hermanos, Daniel Ocampo Juanicó, Demarchi, Musante S. A.

—Se acepta la propuesta de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., presentada en la licitación del día 17 de Febrero próximo pasado, por Sulfstazol 35.000 tabletas a U$S 11.80 el millar de tabletas CIF Montevideo.

—Se acepta la propuesta presentada en la licitación para la impresión de un libro "Lucha contra la Hidatidosis" realizada el 17 de Febrero próximo pasado, presentada por la Impresora Uruguaya S. A., de 3.000 ejemplares en 1.140.00.

—Se acepta la propuesta presentada en la licitación de papel obra de color, realizada el día 17 de Febrero próximo pasado, por la Fábrica Nacional de Papel de 200 resmas a $ 7.30 la resma.

—Se acepta la propuesta presentada por la firma Pilling de Norte América para la adquisición de Agujas Heggar, CIF Montevideo.

—Se acepta la propuesta presentada en la licitación de Glicerina Bidestilada realizada el día 17 de Febrero próximo pasado, por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay por 7.500 kilos a 0.85 el kilo, CIF Montevideo, origen Argentino.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

7.ª SESION EXTRAORDINARIA

MARZO 4 DE 1941

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO CESAR BADO

SUMARIO

1

A las 12 horas y 12 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Accinelli, Amorim Sánchez, Antuña, Betelu, Buero, Carbonell Debali, Charlone, De León, Echegoyen, Elena, Haedo, Herrera, Mañé, Marques Castro, Morelli, Nunes Ribeiro, Olivera, Ortuz, Sáez, Vásquez Varela, Vigliola y Williman.**

Faltan:

Con aviso, los señores Senadores: **Arrillaga Safons, Bordaberry, Butler, Cabrera, Martínez, Santos y Torres.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, el Senado resolverá si desea celebrar sesión extraordinaria.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Afirmativa. — Unanimidad).

3

—El Senado ha sido citado, señores Senadores para tomar conocimiento de la dolorosa pérdida de uno de sus componentes más caracterizados, el doctor Mario Ponce de León, quien en la tarde de ayer ha rendido tributo a la vida a pesar de su juventud, en forma inesperada; compañero y amigo que prestó a la función legislativa su más ardoroso empeño y puso al servicio de la función pública su dinamismo, su cultura y su inteligencia, desaparece sumando así su dolorosa muerte a las que, ya con exceso, ha sufrido este Cuerpo en estos últimos tiempos.

Nos hemos reunido, señores Senadores, para rendirle el homenaje a que se ha hecho merecedor por sus condiciones caballerescas y por sus virtudes personales.

El Senado resolverá en qué forma desea exteriorizar sus sentimientos.

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Señor Presidente del Senado, doctor Augusto César Bado.

Señor Presidente:

Ruégole excusarme sesión esta mañana por estar ausente. Adhiero homenajes tributáranse noble compañero caído.

Segundo F. Santos."

SEÑOR MAÑE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MAÑE. — Señor Presidente: la bancada colorada reunida hace pocos instantes, ha resuelto por mi intermedio rendir su más profundo homenaje de dolor ante la desaparición de nuestro eminente compañero el Senador doctor Mario Ponce de León, homenaje que tributamos no sólo al Senado, sino particularmente a la bancada nacionalista, de la que fué conspicuo integrante.

Joven aún, desaparece el doctor Ponce de León cuando la patria esperaba grandes frutos de su talento, de su energía y de su sensibilidad para todos los problemas de orden social que con preferencia trataba este distinguido compañero.

Nuestra bancada ha redactado al mismo tiempo un proyecto de resolución del que pediría se diera lectura por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"El señor Senador Mañé, en nombre de la bancada colorada, formula moción para que el Senado resuelva:

1.o Ponerse de pie en homenaje al extinto.

2.o Pasar nota de condolencia a sus familiares.

3.o Enviar una corona de flores en nombre de este Cuerpo.

4.o Velar sus restos en el salón de honor del Palacio Legislativo.

5.o Hacerse cargo de los gastos del sepelio a cuyo efecto se reforzarán los rubros de Secretaría en la cantidad necesario, y

6.o Que la Mesa designe un orador que represente al Senado en el acto de sepultar sus restos."

SEÑOR NUNES RIBEIRO. — Pido la palabra.

La bancada nacionalista me ha pedido expresara el dolor que nos causa este vacío inesperado que se produce en su seno, por la prematura desaparición del doctor Mario Ponce de León.

Yo sé bien que sería imposible traducir todo el dolor que nos causa esta desaparición del querido compañero, del calificadísimo Senador que todavía joven, sin llegar aún a los 50 años, paga su tributo a al vida.

Nosotros adherimos, desde luego, al proyecto de resolución que noblemente presenta la bancada colorada por intermedio del doctor Mañé. Pero del punto de vista estrictamente político, tenemos que expresar que la desaparición del doctor Ponce de León representa para nosotros un vacío que será difícil llenarlo, precisamente en estos momentos en que la República y el ambiente político nacional se caldean con problemas un poco artificiales o artificiosos, traídos con absoluta inoportunidad, en los que habría sido el doctor Ponce de León un ardiente, ardiente y fervoroso soldado de una militancia activa, como acostumbraba a serlo en todos los problemas de la ciudadanía.

Nosotros sentimos un inmenso dolor y adherimos a los homenajes que se proponen con esa generosidad que ha sido corriente en este Senado, y de que ha tenido la iniciativa el distinguido Senador Mañé.

Queremos, además, dejar constancia de la complacencia con que vemos la cordialidad con que en esta gran tribuna se tratan los problemas, sobre todo frente al dolor, frente a la desaparición, al sacrificio máximo de uno de sus miembros, sin que las pasiones fieras de otros tiempos hayan oscurecido la visión de los hombres.

Con estas palabras, señor Presidente, dejo expresado el sentir que en mi bancada ha producido la desaparición del doctor Ponce de León, dejando para otros que me han de seguir en el uso de la palabra, la exaltación de las múltiples facetas de su personalidad.

He terminado.

(¡Muy bien!).

SEÑOR BETELU. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BETELU. — Creo que no podré dominar, señor Presidente, la intensa emoción que me embarga en estos momentos.

Ha sido tan inesperado, tan desconcertante el fallecimiento del doctor Mario Ponce de León, que todavía parece un sueño fatídico, una horrible pesadilla que paraliza la razón y el pensamiento.

Legislador inteligente, dinámico, siempre pronto a las iniciativas fecundas, deja una huella imborrable a su paso por esta alta rama del Parlamento Nacional. Su figura simpática, comunicativa, franca y leal, ha de perdurar por muchos años en la memoria de los que fuimos sus amigos. Otros colegas se han referido más extensamente a sus virtudes ciudadanas y a lo que fué y significó en el seno de su partido. Yo no puedo, señor Presidente, encontrar en el momento la expresión adecuada para volcar todo el calor de mi sentimiento afectivo. Es por eso que voy a terminar mis breves palabras, pero muy sentidas, señor Presidente depositando sobre su memoria mi recogimiento y la grandeza de mi silencio.

SEÑOR HERRERA. — Con cierta saña, señor Presidente, la muerte viene abriendo claros, muy sensibles, en las filas de los miembros relativamente jóvenes de este Cuerpo, de quienes por esa misma circunstancia, la de ser mas jóvenes, desde luego, que nosotros, tienen el hermoso y envidiable cometido de realizar y de llevar a la práctica los anhelos que todos sentimos por el bien público. Tal el caso de la desaparición prematura de nuestro querido amigo, de nuestro camarada, nuestro en la vida cívica y de todos nosotros en la convivencia culta, elevada y ennoblecedora de esta Asamblea.

Hay cierta lógica en las leyes de la naturaleza, cuando ellas se cumplen en las vidas agotadas, en las existencias consumadas, y también consumidas por el largo esfuerzo; pero, a la verdad cuesta un poco comprender —aunque uno, con la debida humildad abata cristianamente la frente ante la realidad de las cosas de este mundo— es realmente desconcertante, es casi trágicamente doloroso que un hombre en el apogeo de la vida fecunda y de la acción inteligente desaparezca así: caminante que todavía no había llegado a la mitad de la jornada a pesar de haber llenado muchas jornadas, siempre mirando hacia arriba, ha caído Ponce de León, digo, sin haber llegado a la cumbre sin clavar su insignia de luchador en la cima desde la cual —bien lo sabemos nosotros los que nos retiramos— se dominan nuevos y maravillosos panoramas: el gran paisaje de la puesta del sol...!

Ponce de León era un valor que iba, como digo, en pleno ascenso; poseía diversidad de actividades: gran médico, llevaba su sabiduría con la naturalidad de los que saben; gran amigo —no hay que decirlo— primero que nada para nosotros; periodista eximio escondido allá en el anónimo de la imprenta sin que nadie supiera de sus altas y hermosas cosechas espirituales; hombre de pensamiento, orador que ilustra en conferencias científicas europeas el nombre de nuestro país. Impetuoso, inquieto, cariñosamente alguna vez le tirábamos de la brida, porque se le salía la vitalidad por los poros, irradiada ampliamente por su talento positivo y por su gran corazón.

Se ha ido, y es deber recordarlo, además de todas sus reconocidas aristas —porque las ha tenido múltiples— es deber recordar la dedicación que puso a la defensa y protección de los humildes, de los desamparados de la suerte; lo vimos aquí —con el voto aprobatorio de todos nosotros— abogar por las viviendas obreras, tema tan importante y uno de los medios más eficaces y sinceros de combatir las ideas de disolución social.

Recordamos todavía la pasión que puso en el tema de las jubilaciones, cómo alegó ardorosamente por los que, por despido, podrían perder su jubilación y encontrarse, de pronto, en el medio de la calle, sin tener para el pan del día siguiente; y una de sus últimas campañas, de las más simpáticas —que la ganó entera, porque todos pensamos como él— fué la que libró en defensa de las mujeres que trabajan a domicilio, de las obreras de la aguja...

Recogió un viejo ideal que estaba olvidado —exclusivamente obra suya— y ahí está esa magnífica ley concretada en una realidad de justicia.

Para mí, Ponce de León, sin perjuicio de otros nombres, fué el continuador genuino, sin ostentación, lanzando sus ideas sin buscar adhesiones y recompensas, fué el genuino sucesor de Carlos Roxlo, el primero que en nuestro país se ocupó de las grandes y generosas aspiraciones, dirigidas al alivio del alma humana, de sus dolores.

La ciudad de Montevideo debe poner a una de sus calles el nombre de Ponce de León. Fué el defensor de los desamparados; en ellos siempre pensó trayendo el fruto de sus estudios desinteresados. Siempre le vimos reiterando conceptos superiores en conferencias científicas, en actos populares y desde la tribuna parlamentaria, insistiendo en la defensa de los que sólo tienen miseria.

Por todo eso, con todos estos títulos, confío en que con el tiempo la ciudad honrará su nombre; Ponce de León, caballero y ciudadano de selección llevaba su ideal partidario absolutamente subordinado a la cultura, al bien y a la solidaridad humana; y es por eso que se recordará este nombre en el tiempo, ¡lo único que hoy nos queda de esa gran figura!

Se le podrá rendir homenaje por muchos motivos honrosos: ya sea la ciencia, ya el periodismo, ya por su acción profesional, ya la amistad; pero yo hilvano estas pocas palabras con íntima emoción, con ternura, hablando en nombre del sentimiento, respondiendo a una acción completamente individual, por lo que pido se me disculpe. Hablo en nombre propio, como uno del montón, de los dolientes, en nombre de los que él vió sufrir y curó con su ciencia y con su alma auxiliadora, entre los cuales me encontré yo alguna vez; por lo cual estas palabras, palabras conmovidas y simples, son de inmensa gratitud para el grande y querido amigo perdido!

(Muy bien).

SEÑOR CARBONELL DEBALI. — En estos momentos en que de nuevo la muerte pone una pausa en nuestras tareas, quiero decir breves palabras, sobre todo como compañero de la Comisión de Instrucción Pública y Legislación Social, en la cual conviví por buen espacio de tiempo con Mario Ponce de León.

Pude ver en él los arrestos impetuosos a que la discusión lo llevaba a veces, pero también pude percibir toda la nobleza de su alma cuando al salir de alguna sesión en que los debates habían sido un poco acalorados, él mismo preguntaba si había sido muy vehemente, si había herido a alguno de sus compañeros, porque si así había ocurrido, era el primero en lamentarlo.

Además, pude ver, también, cómo prodigaba su ciencia de profesor de nuestra Facultad en los problemas planteados, poniendo a su servicio sus grandes conocimientos, como pude apreciar, también, al través de muchas de sus actitudes, al hombre humano, superior, buscando las soluciones sociales más equitativas, en los temas que tratábamos.

Y pude verle aplicar su ciencia, sin propósitos proselitistas, de hombre de bien, al ir en auxilio de gente humilde, por el solo prurito de hacer obra sana y bien intencionada. Era todo una promesa aquel hombre dinámico que se prodigaba en todo instante, que no tenía más que el noble impulso de su apostolado, vehemente a ratos, pero siempre noblemente inspirado, a quien le estaban reservados grandes triunfos en su carrera.

Pero según el decir de los griegos murió joven para ser grato a los dioses.

SEÑOR MORELLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MORELLI. — No puedo separar de la reminiscencia del amigo y compañero, el legislador desaparecido, la impresión y el recuerdo del nombre que llevaba.

Mario Ponce de León no apareció como un astro aislado en el ambiente del Uruguay. Perteneció a una familia que brindó a la historia de nuestro país, en sus múltiples fases, hombres gloriosos y respetados.

Ponce de León. La repetición de este nombre hizo ya habitual en nuestro medio admitir que un nuevo Ponce de León apareciera en nuestro ambiente ornado de virtudes excelsas. Los Ponce de León, efectivamente, han servido con altura, algunos de ellos con grandeza, en ciertos momentos de su vida, muchas páginas de la historia de nuestro país.

Han seguido, todos ellos, a su partido, con decisión, con heroísmo, muchas veces.

El padre del querido extinto, es un exponente purísimo y noble de las más altas virtudes cristianas. Digo esto, señor Presidente, no como un elogio a la aristocracia: no, señor Presidente, porque las familias oscuras que de cuando en cuando dan ejemplares como el de Mario Ponce de León, dignos de respeto y admiración, tienen, indudablemente, un mérito mucho mayor.

SEÑOR HAEDO. — Apoyado.

SEÑOR MORELLI. — Pero cuando la familia tiene la virtud de mantener incólume, de defender contra la ley de la degradación humana esas virtudes y esos méritos, es, indudablemente, un elogio, decir que se han mantenido dignas de las virtudes que adquieren las familias o grupos menos brillantes por su origen que lo han obtenido con su esfuerzo y sus virtudes.

Se ha dicho que Mario Ponce de León ha sido un ingenio versátil. Efectivamente: médico, profesor distinguido, literato, algunas veces, periodista, hombre político, ha querido y ha sabido conservar al mismo tiempo todas esas virtudes.

Mario Ponce de León no ha imitado la conducta de ciertos individuos que una vez ascendidos a una posición absorbente como lo es y como lo era en sus manos la tarea legislativa, abandona las otras. No; Mario Ponce de León ha querido y ha sabido conservar sus actividades, enteramente, agregando una más, y desempeñando las restantes con igual conciencia.

Mario Ponce de León hubiera podido decirse que era un dilettante por la multiplicidad de los ambientes intelectuales en los que quería obrar. Pero los dilettantes son, generalmente, individuos estériles, incapaces de traducir, en el terreno de la práctica, en el campo de la actividad, lo que cultivan en el campo teórico.

Mario Ponce de León ha sido un mútiple en sus manifestaciones intelectuales; pero ha sido, sobre todo un múltiple en sus actividades.

Estamos en una época de paz. Las actividades guerreras, propiamente dichas, no existen; pero Mario Ponce de León ha ejercido sus actividades legislativas, sus actividades profesionales, sus actividades periodísticas, sus actividades políticas, blandiendo en una mano la espada, con la sonrisa, sin embargo, que no abandonaba nunca sus labios.

Recuerdo aquí que ciertos nombres establecen una obligación para los individuos.

Mario Ponce de León tenía la obligación de ser tan valiente como cortés, porque era un Ponce de León. Hay en todos los miembros de la familia —que se me perdone el recuerdo— un detalle intrínseco, psicológico, que deben acompañar por fuerza a una familia de caballeros, a una familia como la de los Ponce de León.

Ha sido, sobre todo, un legislador envidiable, un legislador activo, un legislador capaz, un legislador que estudiaba todos los asuntos que venían al Senado y entregaba, por cierto, una competencia tan grande a los asuntos sociales como a los asuntos médicos, que trataba con sin igual maestría. Pero hay un lado de su actividad que merece hacerse resaltar y es la actividad de Ponce de León como miembro de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo.

Su obra, en ese capítulo, ha sido verdaderamente admirable. Ha sido un miembro ideal de la Comisión de Palacio; no conocía horas que marcaran límite a sus actividades. Muchas veces se le veía en el palacio antes que a los empleados más humildes y, otras, era el último en abandonarlo.

Las tareas de la administración del Palacio las había tomado como si fueran cosa propia, administrando sabiamente, parsimoniosamente y con un espíritu de economía, los dineros de nuestro Palacio.

Una competencia especial tenía por la Biblioteca, a la cual daba mucha parte de sus actividades. Las actividades del doctor Mario Ponce de León en la Biblioteca eran notables como desinteresadas. Admitía con muy buena gracia los consejos que se le dieran al respecto; pero tenía un espíritu organizador y administrador que lo hacía, en ese terreno como en otros, mantener con la sonrisa la disciplina más seria, muchas veces, la disciplna más estricta.

Existe, por lo tanto, un doble vacío en este Palacio ante la desaparición de Ponce de León. Ha desaparecido el Director de la Biblioteca, atento, competente, y ha desaparecido de nuestras aulas, ha dsaparecido de nuestras sillas un gran Senador y, para nosotros, un gran compañero señor Presidente.

(Muy bien. Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar el proyecto de homenaje presentado por el Senador Mañé a nombre de la bancada colorada.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Afirmativa: **Unanimidad**).

—Invito al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves momentos).

—La Mesa designa al Senador Amorín Sanchez para que haga uso de la palabra a nombre del Senado en el acto del sepelio.

Si no se hace uso de la palabra se levanta la sesión.

Así se hace.

Son las 12 horas y 40 minutos.

Juan Bo--, Subdirector de Taquígrafos.

SESION PREPARATORIA CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1941

PRESIDE EL DOCTOR JUAN B. MORELLI

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Elección de los señores Vicepresidentes del Senado para el 4.o período ordinario de la XXXIII Legislatura. Son electos 1.er y 2.o Vicepresidente, respectivamente, los señores Senadores doctores Augusto César Bado y Martín R. Echegoyen.

1

A las 18 horas y 5 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Antuña, Arrillaga Safons, Bado, Betelu, Bordaberry, Buero, Butler, Cabrera, Carbonell Debali, Charlone, Echegoyen, Elena, Haedo, Herrera, Mañé, Marques Castro, Martínez, Olivera Ortuz, Sáez, Santos y Williman.**

Faltan:
Con aviso, los señores Senadores: **Accinelli, Amorim Sánchez, De León, Nunes Ribeiro, Torres, Vásquez Varela y Vigliola.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a entrar en la orden del día, con la eleccion de los señores Vicepresidentes del Cuerpo.

Sírvase el señor Secretario tomar la votación.

(Se toma en el orden siguiente:)

El señor Senador Bordaberry, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Antuña, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Marques Castro, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Charlone, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Sáez, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Martínez, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Carbonell Debali, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Betelu, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Williman, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Elena, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Buero, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Bado, por el señor Senador Elena.
El señor Senador Cabrera, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Butler, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Arrillaga Safons, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Haedo, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Santos, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Echegoyen, por el señor Senador Bado.
El señor Senador Mañé, por el señor Senador Bado.
El señor Presidente, por el señor Senador Bado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado 19 señores Senadores por el señor Senador Bado.

Queda proclamado el señor Senador doctor Augusto César Bado, primer Vicepresidente del Senado.

SEÑOR BADO. — Pido la palabra para agradecer la distinción inmerecida de que he sido objeto por parte de mis compañeros del Senado.

(No apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a proceder a la elección de segundo Vicepresidente.

Sírvase, señor Secretario, tomar la votación.

(Se toma en el orden siguiente:)

El señor Senador Haedo, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Santos, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Echegoyen, por el señor Senador Butler.
El señor Senador Bado, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Mañé, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Bordaberry, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Antuña, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Charlone, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Sáez, por el señor, Senador Echegogen.
El señor Senador Martínez, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Carbonell Debali, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Betelu, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Williman, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Elena, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Buero, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Cabrera, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Herrera, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Butler, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Olivera Ortuz, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Arrillaga Safons, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Senador Marques Castro, por el señor Senador Echegoyen.
El señor Presidente, por el señor Senador Echegoyen.

SEÑOR PRESIDENTE. — Han sufragado 21 señores Senadores por el señor Senador Echegoyen.

Queda proclamado el señor Senador Echegoyen segundo Vicepresidente del Senado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Agradezco al Senado, el honor que me dispensa y prometo, en caso de tener que presidir las sesiones, cumplir fielmente el reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a levantar la sesión.

(Así se hace).

Son las 18 horas y 15 minutos.

Juan Bove, Subdirector de Taquígrafos.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centimetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, con destino al consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército durante el cuatrimestre Abril - Julio de 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.18-2274-v.mz.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir 9.600 metros de cuerda especial, según muestra, con destino a stock de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo. Marzo 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.15-2164-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vermouth tipo italiano y tipo francés, vino oporto, vino jerez, amaro, old tom Gin, alpargatas, avena laminada, aceite de maní, aceite de maní y oliva, azúcar molida, arvejas al natural, completo Puritas, conserva de tomates, ciruelas, café molido, chocolate, duraznos en almíbar, fósforos, fideos especiales en paquetes, galletitas María o similar, jabón común, higos en almíbar, libretas de almacén, maizola, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de manzana, orejones extrafinos, papel higiénico, papel de fumar, papel estraza, papel embalaje, sardinas, té, yerba mate en latas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.15-2165-v.mz.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 1 ancla tipo "Almirantazgo" de 200 kilos de peso, 100 metros cadena de 70 mm. de diámetro mayor y 40 mm. de diámetro menor, espesor 20 mm., con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.15-2166-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir 1.000 frazadas para tropa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a dis-

posición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.13-2035-v.mz.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para adquirir azul en bolsitas, agujas para coser, bombillas de metal, bombitas para kerosene, boquillas comunes para Primus, boquillas silenciosas para Primus, candados, calentadores Primus o similar, cepillos para dientes, cepillos para calzado, jarritos de aluminio, jabón en polvo para afeitar, hojas para máquinas de afeitar, jabón en pasta para afeitar, lamparillas eléctricas para linternas, linternas eléctricas, líquido para limpiar metales, máquinas de afeitar, pilas eléctricas para linternas, pomada caoba para calzado, pomada negra para calzado, termos de 1 litro, termos de 1|2 litro, tapones con pico para termos, tenedores comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.13-2036-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir carreteles de hilo para coser color yerba mate número 40, carreteles de hilo para coser color yerba mate número 50, naftalina, productos Mayo o similar, hilo para zapatero, grasa para ejes, vaselina líquida, broches surtidos, chinches de acero, tinta negra y goma de pegar, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.13-2037-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir botas reglamentarias, calcetines color yerba mate, calcetines tipo común fantasía, colchas de una plaza, colchas de dos plazas, cuellos reglamentarios, calzoncillos de zefir, calzoncillos blancos, frazadas buena calidad, frazadas tipo reglamentario, género tipo franela o moletón para vestidos, hilos blanco, negro y yerba mate número 16 al número 50, jabones perfumados para tocador, ligas comunes, madrás, pañuelos blancos, camisas reglamentarias color yerba mate para Oficiales, peines para hombre, pijamas, servilletas, tricotas blancas, tricotas azules tipo buzo, toallas comunes, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.13-2038-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir 500 metros lona de algodón número 3, 1.000 metros lona de algodón número 4, 1.500 metros lona de algodón número 5, 250 metros lona de cáñamo impermeable tipo pesado, 60 remos de fresno de 12", 20 remos de fresno de 11" 10 remos de fresno de 10" y 30 remos de fresno de 9", con destino a stock para las Unidades de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.13-2039-v.mz.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir 249 kilos de cuerda de cáñamo de 4 mm., 445 guardacabos estañados, con destino a Talleres, para la confección de carpas con destino al Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.8-1873-v.mz.19.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 5|1941

Llámase a licitación pública para la adquisición de bujías especiales de aviación, de acuerdo con las características que especifican los pliegos de condiciones respectivos, que se hallan a disposición de los interesados en la 3.a sección de esta Dirección General, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en esta Aeronáutica Militar, camino Pedro de Mendoza número 5553, el día 1.o de Abril a la hora 10 (diez). — El Director General Interino de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.11-1944-v.mz.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 66

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de hierro ángulo, redondo y planchuela, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el 14 de Abril de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.14-2008-v.mz.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 67

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de tubos de acero sin costura y tubos stay de acero sin costuras, para calderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado de la Secretaría todos los días hábiles, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas el 15 de Abril de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.15-2111-v.mz.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 73

Llámase a licitación para el suministro y montaje en la torre de la Inspección General de Marina, de un reloj a cuatro esferas y de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, mediante el pago de $ 1.00 por cada ejemplar.
Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán abiertas el 13 de Mayo de 1941 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.14-2112-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|4
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones en la azotea, pretiles, etc., del edificio de la Sucursal Rocha, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 13 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.17-2226-v.mz.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|3
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama por segunda vez a propuestas para la ejecución de reparaciones en la azotea, pretiles, sótano, etc., del edificio de la Sucursal Sarandí del Yí, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.15-2156-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SECCION SUMINISTROS
Llámado a licitación

Llámase a licitación pública para la confección de 80.000 libretas de patente de giro fijas y 30.000 libretas para patente de ambulante y 150.000 hojas numeradas, de acuerdo con el detalle especificado en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en esta Sección, Rondeau 1750, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30.
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 del corriente a las 15 horas en la Sección Suministros de esta Dirección General y serán abiertas a dicha hora en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Mz.6-1786-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
SECCION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la confección de 60 libros de "Recaudación General" para agencias y 40 ídem para sucursales, de acuerdo con el detalle especificado en el pliego de condiciones y que a disposición de los interesados se encuentra en esta Sección, Rondeau 1750, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas y sábados de 8 a 11 y 30.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 del corriente a las 15 horas en la Sección Suministros de esta Dirección General y serán abiertas a dicha hora en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Mz.10-1885-v.mz.24.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Proveeduría General
Licitación pública número 3367
Primer llamado

A las carpinterías metálicas y de madera
Llámase a licitación pública para la construcción de 310 metros de mostradores y 14 boxes, metálicos o de madera, destinados al nuevo edificio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones y planos que, previo pago de $ 0.55, se entregarán en la Proveeduría de la Caja, calle Piedras 363, todos los días hábiles de las 8 y 30 a las 11 y 30 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 25 del corriente a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.8-1838-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas frente a los predios del Barrio número 9, que se levanta en el camino Industria y calle 20 de Febrero.
Los recaudos correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle Paysandú número 986, donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Tesorería General de la Nación.
Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 10 horas.
El Instituto se reserva el derecho de aceptar la que considere más convenietne o

rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.10-1888-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas frente a los predios del Barrio número 10, que se levanta en el camino Industria y calle Himalaya.

Los recaudos correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, calle Paysandú número 986, donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Tesorería General de la Nación.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo, a las 11 horas.

El Instituto se reserva el derecho de aceptar la que considere más convenietne o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.10-1889-v.mz 20.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICION

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, cumpliendo una resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para proveer un cargo de Ayudante de Análisis Químico Industrial (segundo curso), vacante por renuncia del titular.

Las inscripciones en la forma reglamentaria se recibirán en la Secretaría hasta el jueves 31 de Julio de 1941 a las 11 horas.

En dicha oficina los interesados pueden consultar las "bases" del concurso y demás antecedentes que deseen. — Doctor Luis A. Pizzorno Scarone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.14-2086-v.mz.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 1563
Botas comunes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Marzo a las 16 horas para proveerse de, aproximadamente, 100 pares de botas comunes de media caña, durante el año 1941, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.18-2273-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1561
Máquinas de sumar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Abril a las 16 horas para proveerse de una máquina de sumar, con resta, de 10 columnas y una ídem para contabilidad de 17 columnas, eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-2115-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1562

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado lama a licitación hasta el próximo 11 de Junio a las 16 horas para proveerse de aproximadamente 83.000 kilos de papeles y cartulinas, en bobinas y en resmas, en distintas calidades, colores y medidas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-2113-v.ab.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 1560
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 600 llaves conmutadores, 250 campanillas, 400 bases de enchufe y 200 clavijas para instalaciones telefónicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-2114-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1549
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Marzo a las 9 horas para proveerse de una máquina de calcular, accionada a mano o eléctricamente, de diez espacios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-2116-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 1557
Trasladores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 35 trasladores para líneas telefónicas aéreas, de 600|600 y 400|600 ohmios de relación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.12-1979-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1555
Cable de acero galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 6 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 45.000 metros de cable de acero galvanizado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.10-1887-v.mz.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 1550
Tableros de distribución

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida, interruptores, cortacircuitos, etc., para una usina eléctrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.4-1645-v.mz.20.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 828

Llámase a licitación pública para la compra de equipos de engrase en estaciones de servicio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Abril de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.17-2225-v.mz.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 826

Llámase a licitación pública para la compra de 70 toneladas de hidrato de sodio (soda cáustica) y 600 kilos de fenilamina.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.13-2033-v.mz.24.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 827

Llámase a licitación pública para la compra de 200 globos de vidrio para surtidores de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Marzo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.13-2032-v.mz.24.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 824

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras de goma sintética y para descarga de fuel oil.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.12-1980-v.mz.22.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 825

Llámase a licitación pública para la compra de cañerías de acero, válvulas y accesorios.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.12-1981-v.mz.22.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 823

Llámase a licitación pública para el montaje de un tanque de acero.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.11-1943-v.mz.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 822

Llámase a licitación pública para la compra de melazas y mieles invertidas de caña de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Abril de 1941 a las 15 y 30

horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.11-1942-v.mz.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

PEDRO FAJARDO, francés, cocinero, domiciliado en la calle Clemenceau número 915, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor, titulada "Compañero" (Enciclopedia gastronómica para profesionales), de la que deposita dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Mz.11-1933-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOAQUIN D'AGOSTINO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay 844, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de propaganda denominado "La Alcancía de los Novios", de cuyo sistema declara ser autor consistente en una venta con liberación de pago, facilitada mediante el obsequio al interesado de una alcancía de ahorro, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponde. — Montevideo, Enero 2 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Mz.18-2228(bis)-v.mz.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a PEDRO A. LANCIOTTI, por el término de noventa días para que comparezca a la Receptoría de Aduana de Carmelo, a estar a derecho en los autos: "Fisco, Cirilo P. Zippone y otros contra Pedro A. Lanciotti. Infracción aduanera" bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Carmelo, Febrero 12 de 1941. — Francisco Iribarren, Receptor de Aduana.
(Cuenta corriente) Feb.17-1228-v.mrz.25

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36556

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la firma Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ADREHINAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.13-2012-v.mz.24.

ACTA N.o 36533

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Jean Baptiste Edouard Paul Firino Martell, Edouard Jean Joseph Firino Martell, Marie Maurice Noel Firino Martell, James Richard Charles Hennessy, Jacques Patrick Jean Hennessy y James Jean Maurice Richard Hennessy, de Cognac (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (aguardientes, cognac).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Mz.7-1817-v.mz.19.

ACTA N.o 36538

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha la firma Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"ROYAL STUART"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Mz.10-1847-v.mz.20.

ACTA N.o 36532

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la Sociedad "Lanson Pere et Fils", de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Mz.8-1816-v.mz.19.

ACTA N.o 36530

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Jean Baptiste Edouard Paul Firino Martell, Edouard Jean Joseph Firino Martell, Marie Maurice Noel Firino Martell, James Richard Charles Hennessy, Jacques Patrick Jean Hennessy y James Jean Maurice Richard Hennessy, de Cognac (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (aguardientes, cognac).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Mz.8-1814-v.mz.19.

ACTA N.o 36573

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"YAGUARON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.15-2106-v.mz.26.

ACTA N.o 36581

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"EMPERATRIZ"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2187-v.mz.27.

ACTA N.o 36582

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DUQUESA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2188-v.mz.27.

ACTA N.o 36590

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha Westfalische Metall Industrie A. G., Lippstadt, de Lippstadt (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2192-v.mz.27.

ACTA N.o 36580

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ZARINA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz 17-2189-v.mz.27.

ACTA N.o 36568

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DIMITESSE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2043-v.mz.27.

ACTA N.o 36558

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"MANILEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.17-2180-v.mz.27.

ACTA N.o 36551

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bourjois Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BOURJOIS

para distinguir artículos de la clase 10.a. (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2069-v.mz.25.

ACTA N.o 36570

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MIRAFLORES"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2045-v.mz.25.

ACTA N.o 36549

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor M. Raúl Parietti, con domicilio en Estancia Santa Isabel, Estación Young, Departamento de Río Negro (Uruguay) han solicitado el registro de la marca



LA NORMANDA

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2068-v.mz.25.

ACTA N.o 36564

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALCIO - MALTA ROXANA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.15-2146-v.mz.26.

ACTA N.o 36577

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"GLEFININA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.15-2137-v.mz.26.

ACTA N.o 36562

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Di Carlo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KING"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la [illegible] publicación por diez [illegible] Alberto V. Canessa, [illegible] [illegible]iz, Secretario.

[illegible] Mz.15-2138-v.mz.26.

ACTA N.o 36569

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MERRICORD"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2044-v.mz.25.

ACTA N.o 36537

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Boujois Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la parroquia de Manhattan, ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Mais Oui

para distinguir artículos de la clase 10.a. (perfumes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.10-1860-v.mz.20.

ACTA N.o 36552

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Thomas de la Rue y Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"TELENDURON"

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2070-v.mz.25.

ACTA N.o 36561

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"CAFIASPIRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.14-2083-v.mz.25.

ACTA N.o 36576

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Rap - i - dol Distributing Corporation, una corporación organizada según la leyes del Estado de Nueva Jersey, domiciliada en Nueva York (N. Y.) (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

RAP-I-DOL

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.15-2136-v.mz.26.

ACTA N.o 36571

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SHEER COLETTE"

para distinguir artículos de la clase 4.a (excepto algodón para coser).

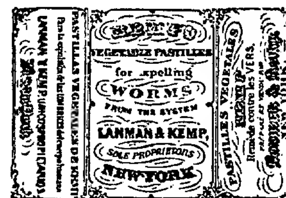
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.10 Mz.14-1633-v.mz.25.

ACTA N.o 33.445

Montevideo, Junio 3 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lanman y Kemp-Barclay y Co., Incorporated, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a (pastillas para la expulsión de las lombrices).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Mz.11-1929-v.mz.21.

ACTA N.o 36548

Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA SIERRA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.11-1931-v.mz.21.

ACTA N.o 36542

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha los señores J. y R. Villarmarzo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL BARRILITO"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.12-1953-v.mz.22.

ACTA N.o 36526

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha los señores José María Carvalido y Juan Carlos Graviz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"RES - NON - VERBA"

para distinguir artículos de la calse 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.12-1841-v.mz.22.

ACTA N.o 36524

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Guido Ricciardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO POCITOS"

para distinguir artículos de la clase 24.a (transportes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.12-1965-v.mz.22.

ACTA N.o 36559

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"LINOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2181-v.mz.27.

ACTA N.o 36572

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jourof, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SACAPELUDOS"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2182-v.mz.27.

ACTA N.o 36555

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Roberto Slowak, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2183-v.mz.27.

ACTA N.o 36554

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GATES VULCO"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2173-v.mz.27.

ACTA N.o 35560

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"GIRASOLEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2179-v.mz.27.

ACTA N.o 36553

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Noxacorn Company Inc., de la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

NOXACORN

para distinguir artículos de la clase [illegible] (un remedio líquido para sacar callos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.13-1996-v.mz.24.

ACTA N.o 36592

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VISLOWNA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2186-v.mz.27.

ACTA N.o 36531

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Georges Prunier et Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"COMPRIMES VICHY - ETAT"

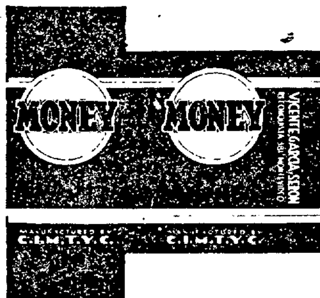
para distinguir artículos de la clase 9.a (producto farmacéutico).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.8-1815-v.mz.19.

ACTA N.o 36529

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha la firma "C. I. M. T. Y. C.; Vicente García y Serón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.10-1853-v.mz.20.

ACTA N.o 35851

Montevideo, Octubre 25 de 1940. — Con esta fecha la firma J. D. Schmidt y Lohmann, de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a (excepto productos para limpiar y pulir metales y similares).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.11-1930-v.mz.21.

ACTA N.o 36574

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BUEN TONO"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.[illegible]2105-v.mz.26.

ACTA N.o 36583

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor David Grundland, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HURRICANE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2247-v.mz.28.

ACTA N.o 36584

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Clericetti y Barrella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 14.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2246-v.mz.28.

ACTA N.o 36587

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. W. Bliss Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la parroquia de Brooklyn, ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"BLISS"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2248-v.mz.28.

ACTA N.o 36598

Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Manuel M. Gardella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2230-v.mz.28.

ACTA N.o 36588

Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Linotype and Machinery Limited, con domicilio en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 15.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Mz.18-2245-v.mz.28.

ACTA N.o 33164

Montevideo, Abril 12 de 1939. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SULFOPIRIN" (una combinación de sulfanilamida con piridina)

para distinguir artículos de la clase 9.a (una combinación de sulfanilamida con piridina).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2139-v.mz.28.

ACTA N.o 36379

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"TEO"

Para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2233-v.mz.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 805

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel de lija", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.18-2234-v.ab.16.

ACTA N.o 5304

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jouroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.17-2184-v.ab.15.

ACTA N.o 5303

Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Rodolfo Prada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento aplicable a la construcción de pisos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2046-v.ab.5.

ACTA N.o 5302

Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Baking Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un producto de grano cereal y método para su elaboración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.14-2071-v.ab.4.

ACTA N.o 5301

Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Tison Ri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva hombrera para vestidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.10-1854-v.ab.1.o.

ACTA N.o 5300

Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.8-1813-v.mz.31.

ACTA N.o 5299

Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Con esta fecha el señor Richard Humberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para vaciar envases en general que contienen líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.7-1768-v.mz.29.

ACTA N.o 5298

Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Lámpara de destello mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1690-v.mz.27.

ACTA N.o 5295

Montevideo, Febrero 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el tratamiento de materias textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1698-v.mz.27.

ACTA N.o 5296

Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Adolfo Giansetto, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio por el término de nueve años para "Nuevo montaje de obturador de descarga para el lavado de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1646-v.mz.26.

ACTA N.o 5294

Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva trama para rejillas de madera para baño o para otros fines suprimiendo el ajuste por ensamblamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.4-1687-v.mz.26.

ACTA N.o 804

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores Walter L. Taylor y Rodolfo Oromí, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de estuches y porta-lápices para lápices para labios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.27-1495-v.mz.21.

ACTA N.o 5297

Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company Incorporated", de Schenectady, New York (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato de inducción electromagnético y método para fabricarlo" (adicional a la patente acta 4581), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.3-1631-v.mz.25.

ACTA N.o 5.293

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, el señor Alejandro Muzzolón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Nuevo tipo de boquilla para calentadores, estufas, cocinas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.26-1433-v.mz.20.

ACTA N.o 803

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1410-v.mrz.19.

ACTA N.o 5.292

Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Con esta fecha, los señores José Spinelli, Francisco L. Spinelli, Eduardo Alonso y Antonio J. Spinelli, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de artículos sanitarios en vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Feb.22-1411-v.mrz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 115

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de ampliación "Pabellón Administración" Departamento de las Hermanas en el Hospital Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2276-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 116

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación en la escuela número 127, del pueblo del Ferrocarril, Colón (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2277-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 114

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela de segundo grado número 47, de Capurro (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2174-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 113

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela número 109, de segun-

do grado de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2175-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 112

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación en la escuela rural número 11, de Paso de Los Mellizos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2157-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 111

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación de la escuela rural número 27, de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2158-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 110

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con el nuevo agregado a la memoria constructiva particular y nueva relación general para las obras de construcción del edificio para la escuela agrario - industrial de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.15-2159-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 107

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de las escuelas números 4 y 13, calle Montevideo entre Uruguay y Charrúa, del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-2087-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 108

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 25, de Artilleros (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-2088-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 103

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 31, de Colonia Tálice (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2028-v.mz.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 106

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y reparación del edificio de la escuela al aire libre 162, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2026-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 104

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales del Departamento de Salto: número 32, de Saucedo; número 30 de Laureles; número 34, de Sopas y número 25, de Vere, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2025-v mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 105

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 49, de José E. Rodó Estación Drable (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.13-2027-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 419

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de defensa contra las inundaciones, en el pueblo de Río Branco.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, y en la Junta Local de Río Branco, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Marzo de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1941 — A. de la Sovera. Secretario

(Cuenta corriente) Mz.--1624-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable para la ciudad de San José.

Las propuestas serán recibidas el día 1.o de Abril próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C Seuánez Olivera, Secretario.

(Cuenta corriente) zM.15-2155-v.mz.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 10 carrocerías de camionetas destinadas a la Dirección de Vialidad.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Marzo corriente a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.15-2160-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 10

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1500 toneladas de betún asfáltico tipo "A" y de 370 toneladas de betún asfáltico imprimador.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 13 del corriente a la hora 11. — Montevideo Marzo 1.o de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.5-1707-v.ab.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de letreros indicadores de tránsito de diversas medidas y con diferentes leyendas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 17 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.15-2110-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase por tercera vez a licitación pública para construir pavimento con hormigón en las calles Estrázulos entre fin de hormigón y Lugo, Piedras de Afilar entre 18 de Diciembre y Rimac, Sanguinetti entre punto indicado y Mateo Cabral, Escocia entre fin de pavimento y Mateo Cabral, Mateo Cabral entre Propios y Dionisio López, Irlanda entre punto indicado y Mateo Cabral, Félix Laborde entre 24 de Setiembre y Azara, Agustín Sosa entre Larravida y Félix Laborde, vellaneda entre Crocker y María S. de Munar, Virgilio entre Maipú y Rectificación Larrañaga, Lucar Píriz entre Martín Fierro y Emilio Raña, Minuanes entre Roldós y Pons y cierre y entre P. Pérez y Roldós y Pons, Bruselas entre fin de hormigón y avenida al Hipódromo, Honduras entre fin de hormigón y Bruselas, Francisco A. de Lemos entre E. Vega y Chimborazo, Doctor Magested entre Burgues y R. Márquez, Cisplatina entre borde de hormigón y avenida Millán, Coraceros entre Capurro y Gil, Ameghino entre B. Riquet y M. Vidaurreta, Calera de las Huérfanas entre avenida Carlos María Ramírez y punto indicado, Francisco A. de Lemos entre Guenoas y E. Vega y Dionisio López entre Justo Maeso y principio de hormigón, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 29 del corriente a las diez horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.12-1954-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario, el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.13-2081-v.jl.5.

JUNTA LOCAL CONCHILLAS
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOCE NICHOS, EN EL CEMENTERIO PUBLICO.

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, y por el término de quince días, para la construcción de doce nichos, en el cementerio público de esta localidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de esta Junta Local.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas del correspondiente depósito de garantía, de la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de Marzo próximo a las 11 horas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Conchillas Marzo 11 de 1941. — Germán E. Ripke, Presidente. — Pedro C. Bachini, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-2322-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

GUILLERMO BRAY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 186, que en el registro respectivo está inscripto a nombre de Fortunato Moris.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Mz.13-1999-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MATILDE PEREZ DE CABALLERO y ELISA CABALLERO DE LAFON, se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del panteón número 25 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana Kelli de Errecarte.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Feb.12-1044-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de dieciocho nichos en el cementerio de Fray Marcos, de acuerdo estricto con el pliego de condiciones y planos que a disposición de los interesados se encuentra en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local de Fray Marcos.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otra en blanco de $ 0.25 y bajo sobres cerrados, en las citadas Secretarías, hasta el día lunes veinticuatro del corriente mes y año a las catorce horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazar las todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Marzo 1.o de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.8-1836-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para las reformas a efectuarse en el edificio destinado a sede de la Junta Local de Villa Sarandí, de acuerdo estricto con el plano y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otra en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día miércoles diecinueve del corriente mes y año a las catorce horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos. — Florida, Marzo 4 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.8-1837-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha 10 de Octubre de 1940, e Intendencia de fecha 19 de Octubre del mismo año, llámase a licitación pública por segunda vez hasta el 28 de Marzo del corriente año, a las 10 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario de nomenclatura y numeración de las calles de la ciudad de San Carlos y Maldonado con sus modificaciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7 y 30 hasta las doce, excepto los sábados que será de las 8 a las 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en cualquier número. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patentes. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1941 — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Mz.18-2323-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia don MARIANO B BRUFAO solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza por campos de su señora esposa doña Sara López, en Cerro Chato, séptima sección de este Departamento.

El camino a desviarse es el que, partiendo desde el límite con Osorio Borges a la esquina del campo de la sucesión de Manuel Pereira, llevándolo en línea recta en vez de las dos que tiene formando ángulo.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Febrero 28 de 1941. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — Raúl E. Tal, Secretario Interino.

$13.95 Mz.11-1941-v.mz.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
CIERRE DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que se han iniciado gestiones ante esta Intendencia para el cierre de una senda de paso que va del camino que une a Salto y Rivera a campos del señor Florencio Artave, pasando por campos propiedad del señor Francisco Ferreira Gómez, ubicados en Guaviyú de Arapey séptima sección judicial del Departamento de Salto.

Las oposiciones al cierre de la mencionada senda de paso deberán hacerse por escrito, ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, desde la primera publicación de este edicto — Salto, Febrero 17 de 1941. — Arquitecto Pedro Invernizzi, Intendente. — Jorge F. Simonet, Prosecretario

$12.00 Mz.1.o-1567-v.ab.4.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 18 de 1941

3.a Sección

MANUEL BENAVIDEZ, 45 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Sarandí 475, y MARIA LUISA GARCIA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 475.

HUMBERTO ZANI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275, y MARIA ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

WERNER SCHATTMANN, 25 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Ituzaingó 1297, y MARIANNE ROSENBUND, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Ramón Masini 3222 (apartamento 1).

EDUARDO RUBENS DELACROIX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 584, y MILKA ANGELICA OCHOA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 584.

4.a Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, niquelador, oriental, domiciliado Soriano 833, y OLGA CACHES BAZAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San José 837.

ERICH RICARDO ADOLFO FORCKE, 51 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado San José 1018, y AUGUSTE HENRIETTE MEYER, 55 años, divorciada, alemana, domiciliada Durazno 1027.

RAMON RUFINO PIÑEYRO LOPEZ, 29 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, e IRMA ZIBECHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en el Palacio Salvo.

8.a Sección

PEDRO JUAN COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1986, y MARIA GLADYS DE GENARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1986.

10.a Sección

NELUSCO DEPONTI ZAFFARONI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1621, y MARIA DEL CARMEN SEGOVIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1621.

11.a Sección

DAVID BURSTIN, 23 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado 8 de Octubre 4363, y FANNY LEVIN, 20 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 4430.

MANUEL MARQUEZ, 30 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Libia 3385, y FELICIA JUANA CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3385.

ALEJANDRO VERA, 46 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en el camino Corrales 3764, y AIDA CROSA GARRIDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Corrales 3704.

12.a Sección

SEVERO JESUS PEDREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2218, y AMELIA MARIA TAPPA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2718.

FELIX HECTOR MANUEL DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2615, y ELIDA ZULMA RELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2781.

ERNESTO NESTI, 46 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Carignano 1447, y MARIA ESTHER DE LEON, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1447.

OCTAVIO PODESTA, 35 años, viudo, contador, oriental, domiciliado Pando 2320, y MARIA ELIDA DIAZ, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1995.

FORTUNATO ROVIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1636, y ESMERALDA CARRIONE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 3352.

ULYSES FEDERICO AYESTARAN, 26 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado General Flores 2317, y FRANCISCA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3188.

15.a Sección

ANGEL MARIA CAPRIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1637 bis, e ILDA NANCY CAORSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1696.

FERMIN COTELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4326, y ROSA CARMEN GESUCLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2012.

19.a Sección

SILVIO MORENI, 37 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Miguelete 1992, y ZORAIDA BRANDARIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1892.

EDMUNDO SINISCALCO, 33 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2045, y MATILDE MARROZOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2124.

20.a Sección

ANGEL MIGUEL PIÑEYRO, 28 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Emancipación 10, y MELANIA ANGELA VALCARCEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 10.

ORLANDO MIGUEL CUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Visca 4275, y ANA MARIA CARRERAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Visca 4275.

JULIO LEOPOLDO GARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 5, y CLARA CRUSOFF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 5.

DOMINGO CARLOMAGNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 269, y MARIA GALLAGI, 27 años, soltera, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4692.

HECTOR MANCIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3970, y MARGARITA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 3970.

JOSE RAMON DELORENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 15, y BLANCA DELIA SORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 21.

24.a Sección

MANUEL VAZQUEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Virgilio 3488, y FELICIA CARBATO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2523.

IGNACIO CLEMENTE ROSSO, 24 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Rivera 3016, y HERMINIA ANGELICA PELUFFO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3161 bis.

$2.00 P|p. v.mz.20.

Montevideo, Marzo 17 de 1941.

2.a Sección

ALFREDO RUSSO, 41 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Wáshington 125, y MARIA LUISA BADO, 35 años, soltera, domiciliada Wáshington 125.

CIPRIANO LAGE, 47 años, viudo, contador, oriental, 25 de Mayo 371, y ANGELA ALEJANDRINA REYNA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 371.

TEODORO ADLER, 22 años, soltero, estudiante, austríaco, domiciliado Rincón 561, y BLANCHE GEORGETTE GIOVANNA, 26 años, soltera, suiza, domiciliada Rincón 561.

4.a Sección

RAMON VAZQUEZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Palacio Salvo (9.o piso, apartamento 6), y OLINDA SCASSO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Palacio Salvo (9.o piso, apartamento 6).

6.a Sección

FLOREAL POSE GALAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1088, y JUANA MANUELA MONTEAGUDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1088.

ADAM GIANONI, 42 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, y CAMILA CONCEPCION ORTEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1419.

14.a Sección

ORESTES ANDRES CAYAFA, 32 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Arapey 18, y CARMEN SCARPATO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Arapey 18.

VICENTE DOMINGO BASSO, 50 años, divorciado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1195, y ELIDA CECILIA REQUESENS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1195.

HUGO ERNESTO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Particular Denis 8, y MATILDE JUDITH BARTHE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 777.

CARLOS ALBERTO SCARONE, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguayana 3391, y EVA SAVIO FREIRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1162.

18.a Sección

LORENZO MARRERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1433, y MARIA LUISA AEMILIUS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1433.

MANFREDO ANSPACH, 29 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Ellauri 449, y RUTH SALOMON, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Ellauri 423.

GERARDO AGUSTIN MALET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 857, y MARIA DEL CARMEN MONTALDO PONCE DE LEON, 26 años, soltera, domiciliada Luis V. Cavia 2856.

10.a Sección

CESAR MARCELINO FACELLO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cooper sin número, y JUANA DEL CARMEN VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dublín 1927.

$2.00 P|p.-v.mz.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra LUIS BALLAQUE (hijo) y otros. Expropiación del inmueble padrón número 2065" (Lo. 6 Fo 217), se emplaza a don Luis Ballaque, María Ballaque, Carlos Ballaque, Agustina Ballaque, Dorila Ballaque, Concepción Ballaque, Jorge Ballaque, Juana Ballaque, Regina Ballaque de González y Julia Ballaque de Carracedo, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil sesenta y cinco, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, entre los siguiente límites: por el Norte, Siul Cabezudo; por el Sur Agustín Carnicelli; por el Este, el río Negro, y por el Oeste el camino vecinal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 22 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.12-14063-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, doctor don Fermín Huertas Berro, se cita y emplaza a don LEOVIGILDO CAMACHO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Leovigildo Camacho. Estafa", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Manuel Alberto Varese, Actuario.

$6.00 Feb.20-1334-v.mrz.28.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o SANTIAGO ROBERTO ESCUDER, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo. — Capitán Luis Romeu, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-2218-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "PROSPERO GUILLERMO SOUZA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.18-2259-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BAÑOS o ERNESTO M. BAÑOS o MARIANO ERNESTO BAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.18-2260-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NEREA ORTIZ DE LAGARRETA, de doña MARIA LUISA LAGARRETA DE DE VITA, de don MAXIMO LAGARRETA y de doña CARMEN LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.18-2261-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Pa-

$7.20 Mz.13-2073-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILDA OLGA ROUX DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.14-2062-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO GILBERTO FILIPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.14-2063-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO o NORBERTO B. FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.14-2064-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CESAR PARRA a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.14-2060-v.mz.25.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Francisco Gamarra, se hace saber a los acreedores de la sucesión de GUILLERMO VON BULOW y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el término de diez días, el estado de créditos y su graduación respectiva presentado por el Síndico en los autos del concurso voluntario. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.78 Mz.10-1856-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VAILLANT GONZALEZ o JUANA ELENA VAILLANT GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.00 Mz.10-1858-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BORSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.10-1855-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ERNESTO MANGINI, don FRANCISCO MANGINI y don ALBERTO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.00 Mz.10-1857-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMEO SINISCALCHI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Romo" y el apellido "Sinicaschi" siendo Romeo Siniscalchi su verdadero nombre y apellido. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Motnevideo, Febrero 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.3-1619-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREENSHIELDS DE GIBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1188-v.mrz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente "Juan" por el de Julio Juan y el nombre de la madre del mismo, que aparece como "Josefa Ceroni", por el de Juana Serafina Cerone, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Mz.15-2145-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Mz.15-2143-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LURASCHI o LORASQUI o LORASCHI o LARASQUIN o LORASQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.15-2144-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MORCHIO DE CALDERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.15-2104-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.14-2065-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO MAMONE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 11 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Mz.10-1865-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA YANNICELLI DE PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.11-1935-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dispuso, a los efectos de la ley de Registro Civil, se publique haberse solicitado en este Juzgado rectificación de acta matrimonial de MARGARITO PASCASIO FERNANDEZ, donde aparece Margaro en vez de Margarito Pascasio, que es como corresponde. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Mz.13-2021-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.10-1843-v.mz.20.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE REBHUN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Raúl Pons, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.5-1695-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.22-1384-v.mrz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.3-1614-v.ab.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO PATETTA: debe substituirse el apellido paterno del inscripto, que aparece como "Patita" por el de Patetta. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$3.00 Mz.5-1692-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PERUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Feb.17-1184-v.mrz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Gerónimo Sánchez y Sáenz contra JULIANA URQUIOLA AZCUNAGA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliana Urquiola Azcunaga para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Febrero 11 de 1941. —José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Feb.15-1152-v.mrz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que en los autos "RIVERON DE VIGNOLI (MARIA). Testamentaría. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Juan Viñoli con María Riverón, donde dice "Juan Viñoli", "Hipólito Viñoli" y "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". En la de bautismo de Eladia Dolores Vignoli, donde dice "Juan Miñoles", "María Riberón" "Hipólito Miñoles" y "Andrés Riberon" debe decir "Juan Vignoli", "María Riverón", "Hipólito Vignoli" y "Andrés Riverón". Partida de nacimiento de Juan Fernando Vignoli; donde dice "Juan Biñali", "Hipólito Biñoli". "Juliana Gaspar" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partidas de nacimiento de Feliciano Vignoli; donde dice "Juan Viñoly", "Hipólito Viñoly" y "Juliana Gopart" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Juliana Gopar". Partida de nacimiento de Dorotea Vignoli: donde dice "Juan Viñoles". "Ipolito Viñales" y Lucía Mendez" debe decir "Juan Vignoli". "Hipólito Vignoli" y "Lucía Méndez". — Montevideo, Octubre 31 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.14-2053-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ONESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.14-2051-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISBINO BONILLA, CLARO BONILLA y FELIX o FELISBINO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Mz.14-2082-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAVIERA MENENDEZ DE MARTINEZ e ISIDRO M. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Mz.11-1934-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor don Pedro J. Pirán, dictada en el expediente caratulado "JAUNARENA (BERNARDINO). Rectificación de partida", se hace saber al público que ha sido presentado un escrito por el interesado en dichos autos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Bernardina" y "Jaumarena" debe decir Bernardino y Jaunarena. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.8-1808-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.10-1864-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.8-1805-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "DEMEDICI (BENITO). Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Benito Demedici solicitando rectificar la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Médici debe decir Demedici. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Mz.7-1777-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.18-2243-v.mz.28.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, en autos "PAGANINI JUAN ANTONIO. Concordato preventivo judicial", se convoca a los acreedores a cualquier título del concordatario don Juan Antonio Paganini para la reunión que tendrá lugar el 24 de Abril próximo venidero a las 15 horas. Se previene: 1.o Se ha nombrado Contador - Interventor al contador señor Luis Mattiauda; 2.o Hasta el día 24 del corriente podrán ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1533 del Código de Comercio; 3.o El balance y documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador - Interventor, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o piso); 4.o Los acreedores cuyos créditos no resulten de la relación presentada por el deudor, que hubiere formulado reclamación dentro del plazo de la prevención segunda, deberán presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.17-2223-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA BENTON DE FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2209-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CIANA o CHIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.17-2210-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ARTEAGA DE CELIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2078-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.14-2061-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.13-1995-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1969-v.mz.22.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "FAZZIO CALMET MARIA AMELIA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 525), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Amelia Fazzio, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo paterno de la inscripta aparece Calmit debe decir "Calmet". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.12-1973-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1970-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTIAGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1971-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA LISTA DE LANDI y ALFONSO LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Mz.12-1972-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-1974-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PINTOS o ATILIO PINTOS BERCHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.12-1961-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA BETANCURT DE PRESA o ALIDA TRINIDAD BETANCURT DE PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Mz.8-1806-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA DIAZ DE SUAREZ o CORINDA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.8-1826-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MUSCARELLA o MUSCARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.8-1821-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL FABEIRO y MARIA VAZQUEZ o MARIA VAZQUEZ DE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Mz.8-1825-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESRA SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.8-1827-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REY SUAREZ DE BARRUECO o BERRUECOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.8-1828-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.8-1829-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA EUGENIA LANGLADE DE OSTAPHENCO y de ROSA o ROSA FANNY COTTA DE LANGLADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Mz 7-1769-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE NETTO DE MOREIRA o ALICE NETTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Mz.4-1666-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Pereyra Manuel María con EDELMA CUELLO. Auxiliatoria" (Lo. 29 Fo. 256), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Edelma Cuello, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Feb.27-1479-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO SELASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.19-1279-v.mrz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA MALAGRABA, MALAGRAVA o MALABRAGA DE MURCHIO o DE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Feb.15-1162-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BOLGER DE FABBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.15-1155-v.mrz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE FRUCTUOSO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.10-1842-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se ha ce saber al público la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ TRIGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2256-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BELLMUNT DE PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2236-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA TREVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2237-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ZOILA TORRES DE CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2238-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARTINEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteidveo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2239-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OYHAMBURU DE DOROTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.18-2240-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN AGAZZI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Agazzi con Juana Dellacasa y las de nacimiento de Juan Abraham Francisco y María Luisa Agazzi, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente, en la primera, y el de la madre de los inscriptos, en las de más, aparece escrito, respectivamente, Dellacassa, Delacasa y Delacassa, debe decir Dellacasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Mz.17-2198-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COTELO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.17-2193-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTAGNETTO o CASTAGNETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.15 Mz.17-2194-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2195-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2196-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.17-2197-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.15-2142-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FAVERIO DE ROMANELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario

$3.75 Mz.15-2094-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Amílcar O Arata y otra contra FRANCISCO CORRALES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Francisco Eusebio, Dámaso, Manuel, Miguel, Juan, Celestina, Gregoria, Francisco e Ignacio Corrales, Dolores Cardoso, Juan B. Buschiazzo Pascual Letiera y la Compañía Nacional, a los sucesores de estas personas, ya sea a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos en un exceso de área de 432 metros, 13 decímetros, según títulos, y 338 metros 1 decímetro, según plano del agrimensor Juan C. Barruti de Marzo de 1927, comprendidas en una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de Las Tres Cruces, 19.a sección judicial de Montevideo, designada con la letra C en el plano de división levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra el 1.o de Setiembre de 1895 compuesta de 2898 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte una línea recta de 69 metros 79 centímetros a partir del rumbo Noroeste en Dirección al Este hasta encontrar el lindero don Pascual Letiera, lindando aquella línea, al Norte con terreno de la Compañía Nacional; del punto donde concluye esta línea sigue otra de 40 metros en dirección al Sur y linda, al Este con don Pascual Letiera; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Oeste y linda, al Sur, con camino vecinal; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Norte, de 39 metros 14 centímetros, hasta encontrar el punto de partida que la separa, por el Oeste, de la fracción adquirida a don Juan B. Buschiazzo. Dicho exceso de área fué ubicado en el plano del agrimensor Barruti, al Norte de la fracción deslindada, teniendo 3 metros 71 centímetros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena; 69 metros 55 centímetros al Norte, lindando con los solares empadronados con los números 19343 a 19349; 7 metros 43 centímetros al Este, lindando con Pascual Letiera, y al Sur linda con más terreno de la fracción antes descripta y forma actualmente parte del solar empadronado con el número 150821. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.20 Mz.14-2072-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.14-2056-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2007-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAPPA o SCAPA o ESCAPA o ESCAPPA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2004-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.13-2005-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertiura de la sucesión de MARIA BLANCA ZENDRON DE FUXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.12-1949-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BELARMINA NANIZ DE SIERRA y de JULIAN ROSA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.12-1950-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO B. POMES o ERNESTO BLAS POMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.11-1920-v.mz.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUL DE SOLER", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.20 Set.12-9434-v.oct.17. Mz.10-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FORMENTO DE VERNAZZA o ROSA FURMENTO DE VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.10-1868-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA RUGGERO o RUGIERE o RUGGIERO o RUGIERI DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.8-1822-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.8-1823-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ETCHEVARNE DE GOMEZ o ECHEVARNE DE GOMEZ o ETCHEBARNE DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.8-1818-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ROSA MEDEIROS DE OLIVERA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Ramón Carmelo de Olivera de Olivera con Rosa Medeiros, estableciéndose que donde el contrayente figura como Carmelo Olivera debe decir Ramón Carmelo de Olivera de Olivera, y la de defunción del mismo, donde el causante aparece como Ramón de Oliveira de Oliveira debe decir Ramón Carmelo de Olivera de Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.4-1676-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO BENJAMIN LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.17-1198-v.mrz.25.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Miguel Jaume Barceló y otro contra ALBERTO VILLUA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza a don Alberto Villua, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho en el juicio promovido por Miguel Jaume Barceló y Juan Carlos Jaume Barceló contra Alberto Villúa sobre rescisión de la promesa de compraventa celebrada el 15 de Mayo de 1931 e inscripta en el Registro respectivo con el número 17, al folio 8, del libro 1.o, referente al solar de terreno empadronado con el número 69.757 (parte), de este Departamento Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo,

Febrero 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.40 Feeb.22-1389-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar hasta la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.18-2251-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURIANO o LAUREANO GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2216-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2199-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO LUIS FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2191-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA TALAMINI de BROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2190-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA BERGAMINO DE DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2185-v.mz.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "JUAN CARLOS CORREA. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del primero del corriente mes y año y previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Juan Carlos Correa. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.17-2200-v.mz.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "D'HALEWYN BAUZA JULIO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio D'Halewyn solicitando la rectificación de la inscripción del nacimiento de Julia Ida María d'Halewyn, en cuya partida quedan modificadas sus constancias en la siguiente forma: donde dice "en la calle Carapé número 2218" debe decir "en la Maternidad"; donde dice "nacida el 19 de Febrero de 1922" debe decir "nacida el 21 de Febrero de 1920"; donde dice "hija legítima de Julio d'Halewyn Bauzá y de María Villagrán" debe decir "hija adoptiva" de los mismos, y donde dice "le ha puesto el nombre de Julia Ida Mariana" debe decir que "su nombre es Aída Tomasa Barreto", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.17-2207-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES TORRADO DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2162-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CERDEIRO DE PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2163-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2118-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSEF o JOSE TAUSCHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2119-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA HEGUY DE IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2120-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO LEONCIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2121-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2122-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA o AMANDA CAROLINA FRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2123-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL DOMINGO PIAGGIO VALLEGA o RAUL PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2125-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA PIROTTO o PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2126-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR RAMON o VICTOR MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2127-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL A. ROSANO o ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2129-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2128-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.15-2124-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA ELVIRA TESTASECCA DE MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

(sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.15-2130-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL ROMULO o RAFAEL PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.5-2103-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "CARLOTA PIROTTO o PIROTTI Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Pirotti solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Pirotto" debe decir Pirotti; B) De nacimiento de María Celia: donde dice "Burghini" debe decir Borghini; y C) De defunción de María Borghini de Pirotti: donde dice "Perotti" debe decir Pirotti, que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.75 Mz.15-2131-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL o LUIS A. MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.15-2100-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SUÑER MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.14-2080-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRENDLE STAUB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.14-2050-v.ab.24.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "JORGE CESAR BUZIO" el señor Jorge César Buzio solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Mz.14-2058-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIZZO DE CARRATO o FRANCISCA TERESA ANTONIA PIZZO DE CARRATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.13-2014-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARAMIDES PINTOS o PINTO y de don ERACLIDES PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.13-1911-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ADELA MARIA PIANTELLI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los señores Roberto, Inés, Eduardo, José y Germán Pozzoli o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Los gastos que demande la situación creada por los nombrados serán de exclusivo cargo de los mismos o de quienes los representen a cualquier título. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Mz.13-1921-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.12-1978-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JAIME CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 7 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.12-1968-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOVAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1904-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1905-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FIROS o JOSE PANAGIOTI FIREOS o FIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1906-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1908-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA VIRGINIA PEREZ o EMA VIRGINIA PEREZ MONICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1907-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NEGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1909-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1910-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PFEFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1913-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ANDRES LASSENAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1914-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1915-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CORLATTI DE CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1917-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL JUAN BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1916-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO SACARIAS DEL CARMEN o EULOGIO ZACARIAS DEL CARMEN AGUIRRE o EULOGIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-1918-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-1901-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO ANTONIO MAGLIONE y de doña MARIA SEMENZA DE MAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-1912-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARRONE DE MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.10-1884-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 Mz.7-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2262-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO CAETANO o MANUEL G. CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.15-2098-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROJEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.15-2099-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se han presentado don ALBERTO y doña ANGELA CUROTTO solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rosa Curotto por aparecer en ella con el nombre de Elvira en lugar de Rosa, siendo hija de Agustín Curotto y Constancia Zambardo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.64 Mz.15-2095-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL ARTEAGA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga. Y la partida de nacimiento del peticionante: donde dice Arteaga debe decir de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.14-2066-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO LLOPART Y CASTELLS o AMADEO LLOPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 Mz.11-1896-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA GIRO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 Mz.11-1897-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERREIRA ACEVEDO o JOAQUIN FERREIRA Y ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.10-1844-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABRAL DE VARGAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 14 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Mz.17-2219-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Jaime Ferrer contra RAUL LAMAS. Embargo preventivo", se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Raúl Lamas, para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, y, a la vez, tentar la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Pedro López, Juez de Paz.

$4.50 Mz.11-1947-v mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA PITAMIGLIO o NORMA PITTAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$3.75 Mz.10-1845-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SATURNINO BERRO GARAT o TEODORO BERRO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Mz.13-1879-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a [illegible] Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$3.75 Mz.10-1877-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE INDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$3.75 Mz 10-1878-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERMENEGILDA MIRANDA o JUANA HERMENEGILDA MIRANDA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón número 4307. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$4.50 Mz.10-1840-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARTOLOME ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$4.50 Mz.12-1967-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FONTAN o FONTANA y DOROTEA ALONSO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.17-2228-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2140-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.15-2141-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BONILLA DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.13-1997-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saebr la apertura de la sucesión de DEMENCIO o NEMESIO o DEMENSIO RIVERA, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1952-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saebr la apertura de la sucesión de JUSTA REYES DE MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1957-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saebr la apertura de la sucesión de LORENZO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.12-1958-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 10 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.10-1866-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARRARA DE ASTORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.10-1869-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1940 — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2054-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA REYES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.14-2055-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ DE PEÑA, citándose con emplazamiento a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$5.50 Mz.15-2132-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA SILVA DE GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.18-2271-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.18-2272-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA SILVA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Mz.18-2241-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA PEREZ DE ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 28 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.13-2107-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PATRON DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 5 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.15-2108-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARPI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios quedados, a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, citándose especialmente por el referido término al heredero Ignacio Arpi, cuyo domicilio se ignora, para que se presente por sí o por apoderado en forma en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que lo represente y acepte por él la herencia, bajo beneficio de inventario.— Melo, Febrero 8 de 1941. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.50 Feb.22-1407-v.mrz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "URRETA y ALEMAÑY. Solicitando se les declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Abril de 1941 a las 15 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Mz.17-2227-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de ANA VERA DE OVIEDO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la heredera Edmunda Oviedo, por figurar en ella con el nombre de Edmundo en lugar de Edmunda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Mz.17-2171-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HAIZ o AIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.17-2170-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o JUAN LUIS GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Mz.17-2172-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA GROSSI DE NAEF solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella el nombre María Felicia en lugar de Elvira; el apellido Gross en lugar de Grossi. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Mz.13-2001-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO HERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.13-2002-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA POCHOLO DE ECHENIQUE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella el nombre de Antonia en lugar de Ana. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Mz.13-2000-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra. Perfeccionamiento de título" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael, Ciriaco Yldemaro, Francisco Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan González", en esta sección judicial, empadronada con el número 9527, con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera, que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 35 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad; 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste, de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$28.40 Mz 7-1782-v ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

don LUIS NAPOLEON GIL SANCHEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, Marzo 4 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$3.75 Mz.10-1863-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE ASCCE o ASCUÉ o AZCUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1936-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, es hace saber la apertura de las sucesiones de don TIMOTEO FELICIANO RODRIGUEZ y de doña JUANA AURELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.11-1937-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 27 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.10-1833-v.mz.20.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Rosa Balciger de de los Reyes contra la sucesión de CARLOS DE LOS REYES. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Balciger de de los Reyes iniciando juicio prescriptivo, a fin de perfeccionar la titulación de una fracción de campo de su propiedad, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4061, la cual, según mensura practicada por el agrimensor don Angel Floro de Souza el 11 de Agosto de 1939, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta y cinco centímetros y se deslinda así: por el Este, Juan y Benigno Macedo y camino nacional; por el Sur y Suroeste, con Manuel Rodríguez. Y a solicitud de la gestionante se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título, de don Carlos de los Reyes, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), así como también, de acuerdo con el artículo 282 del Código Civil, se hace este emplazamiento, a los efectos del previo juicio de la conciliación. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Durazno, Febrero 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$25.20 Mz.4-1660-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 1.o de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.00 Mz.10-1882-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GONZALEZ DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 21 de 1940. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$4.50 Mz.14-2059-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ALARCON DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$3.78 Mz.14-2091-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA NATALIA VERA DE ALVAREZ o ALVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 4 de 1941. — aMnuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$3.78 Mz.14-2092-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ARRIOLA DE CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 17 de 1940. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
$3.78 Mz.14-2093-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTORANO DE DELLA TORRE o MARIA ANUNCIACION MARTORANO DE DELLATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, Febrero 10 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
$4.26 Mz.14-2090-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GUILLERMO DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores, del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 1141, manzana 165, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda: al Norte, con sucesores de Arsenio Dermit; al Sur, calle Manuel Oribe al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1984-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de JUAN B DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 1140, manzana número 165, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Manuel Oribe; al Sur, sucesores de Luis Vago; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1941. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.17-2206-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.15-2150-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.15-2151-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREIRA DE PEREIRA o CLAUDIA DOLORES PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.15-2152-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO FELIX PEREZ y LUISA PEREZ o LUISA IRENE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.30 Mz.15-2153-v.mz.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO LEMES, DOMINGO LEMES, MARIANO LEMES y PRAXEDES OLIVERA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 Mz.14-2084-v.mz.25.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASAÑA DE SILVA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 66, compuesta de un área superficial de veinte hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados, limitada: Norte, Félix García; Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur, también Ramón Cuadrado según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1930. Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, Tomás Caselia; Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González; Sur, Angel Díaz, Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$21.60 Mz.7-1796-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARCOS CABALLERO, MELITONA CABALLERO DE DE LEON y PRAXEDES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Mz.14-2085-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MERCEDES BENTANCUR y BENITA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.13-2016-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PICHOT o JOSE FRANCISCO GUILLERMO PICHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.13-2017-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ANCHORENA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 23 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Mz.13-2019-v.ab.23.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público que en el expediente caratulado "DOMINGA ZENI DE RUMI. Incapacidad" ha sido designado curador interino de la persona y bienes de la presunta incapaz doña Dominga Zeni de Rumi, al señor don Juan Zeni. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 8 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Mz.13-2029-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BASILIO AYALA solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Bacilio y el apellido Carlan, siendo los verdaderos Basilio y Ayala. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.62 Mz.18-2265-v.ab.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARADEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Mz.18-2266-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Mz.18-2268-v.mz.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ESTEBAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 5 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.12 Mz.13-2018-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Feb.13-1097-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber al apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA BERNABELA SILVEIRA DE SABOREO o SOFREDO o SABOREDO o SOBOREO, citándose al efecto a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Noviembre 8 de 1941. — Emilio Mencía, Juez de Paz.

$4.50 Mz.18-2267-v.mz.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DOMINGO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Mz.15-2154-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRUXEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Mz.10-1880-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Mz.11-1938-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OFICIALDEGUI DE ARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 5 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.13-2006-v.mz.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente rotulado "ADEMAR BENERETO VEIGA y WALTER TOMAS VEIGA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de Ademar Benereto Veiga, porque donde dice "Servando Benereto" debe decir "Ademar Benereto" e igualmente la de nacimiento de Walter Tomás Veiga, porque donde dice ser hijo de "Servando B. Veiga" debe decir de "Ademar Benereto Veiga", por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$6.75 Mz.8-1833-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "FLORENTINO D. SILVERA MENDEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justa Rivero, Eduardo Florencio Garra, María Garra, Dorotea Garra, Pedro Fructuoso Garra, Ceferino Alejo Garra, Pedro Garra y Raimundo Moreno, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo ubicada en "La Sierra", 3.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 27, compuesta, según título, de quinientas hectáreas, cuatro mil trescientos cinco metros cincuenta y dos decímetros, y, según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Diciembre de 1939, de quinientas cuarenta y ocho hectáreas, tres mil setecientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros, que linda: por el N., con predios de la sucesión Luisa Moreno, de Liborio Pereira, de Pedro Acne y de Oda Elzmendi Graña; por el E., con predios de las sucesiones Máxima Farías de Fernández y de Servando Fernández; por el S., con campos de Olegario Fernández y de la sucesión Virginia Graña de Lima; y por el O., con propiedades de esta última sucesión de Lorenzo Graña, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 12 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$25.20 Feb.27-1510-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Rocha, que suscribe, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL CORONEL, citándose a quienes tengan derecho a la herencia en la forma de ley, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días. — Castillos, Diciembre 28 de 1940. — J. L. Anza, Juez de Paz.

$3.75 Mz.8-1832-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.18-2252-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CONTEGNI o CONTEGUI o CONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.12-1983-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRUCTUOSA LEITES DE OLAIZOLA y de don MELITON OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1940. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.20 Feb.14-1183-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS SATURNINO PEREZ, SEGUNDA PEREZ y BAUTISTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Mz.13-2013-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados "José Armando Ferrando Aranguren y otros contra JUAN FELIPE CABRERA y otros. Acción de prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan Felipe Cabrera, Máximo Cabrera y los sucesores de ambos, a título universal o singular, y a cualquiera que se considere con derecho a una fracción de campo situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número 1309, de una superficie de 461 hectáreas 6270 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: al Noreste y Este, arroyo Espinillar; al Sudeste, el mismo arroyo Espinillar y Justo Píriz; al Noroeste, Augusto Soutto, y al Sudoeste, sucesión Francisco Gurruchaga y Justo Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio arriba expresado por sí o apoderado, para contestar la demanda y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 19 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.40 Feb.28-1549-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA y doña MICAELA JOAQUINA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 6 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.14-1134-v.mz 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA AMELIA ROQUERO DE CAMPODONICO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a los herederos Juan Gregorio y Eloísa Verde. Se hace constar que los emplazados lo son por los derechos que les corresponden como herederos en esta sucesión y que correspondían a doña Francisca Sánchez de Verde y Modesto Malvín Verde. — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Mz.17-2215-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LIBORIO DIAZ solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues en ésta figura como del sexo femenino y con el nombre de Liboria, siendo su verdadero nombre como se deja expresado y del sexo masculino. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.17-2212-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NIEVES DE DOBARGANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.17-2213-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ABDON FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1940. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Mz.17-2214-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRIETO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 1.o de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.8-1820-v.mz.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los causantes Eduardo Peraza y Escolástica Peraza el apellido de la madre del contrayente figura "Bentancor" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de defunción de Eduardo Peraza el apellido de la madre del extinto luce "Bentancour" en vez del verdadero, que es Bentancur; algunos de los nombres de los hijos del fallecido están mal puestos: "Inosencio" en lugar de Inocencio Vitor; "Eduardo" en vez de Tiburcio Eduardo; "Escolástica" en lugar de Escolástica Eleuteria, y "Fernando" en lugar de Marcos Fernando. En la partida de bautismo de Inocencio V. Peraza el apellido paterno está mal escrito, pues dice "Perasa" en lugar de Peraza; el mismo error tiene el apellido materno "Perasa" en vez de Peraza. En la partida de bautismo de Escolástica Eleuteria Peraza el apellido de la abuela paterna de la inscripta aparece "Curbelo" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Peraza el apellido del padre y del abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza. La madre del inscripto aparece con el nombre de "Ecolástica" en vez de Escolástica, que es el verdadero; el apellido de la madre y abuelo materno del inscripto figura "Perasa" en vez de Peraza y el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour", en vez de Bentancur. En la partida de nacimiento de Marcos Fernando Peraza, el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Perasa" en lugar de Peraza. El apellido de la madre y abuelo materno del inscripto tiene el mismo error: "Perasa" en vez de Peraza; el nombre del abuelo materno es Anacleto y no Cleto. En la partida de nacimiento de Carmen Peraza aparece la inscripta con el nombre de "Saragosa" en vez de Carmen, que es el verdadero; el padre y abuelo paterno de la misma aparecen con el apellido "Perasa" en vez de Peraza; el mismo error se nota en lo que tiene relación con el apellido de la madre y abuelo materno, que aparece "Perasa" en lugar de Peraza. En la partida de nacimiento de Martina Peraza, ésta aparece inscripta con el nombre de "Leonor" en lugar de Martina, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Vicenta Peraza el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Perasa" en lugar de Peraza: igual error se observa en el apellido de la madre y abuelo materno de la inscripta, que luce "Perasa" en vez de Peraza: el apellido de la abuela paterna aparece "Bentancour" en vez de Bentancur, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Luis Carmelo Peraza aparece el nombre de la abuela mal escrito "Paubla" en vez de Paula. En la partida de nacimiento de Adolfo Marcelo Ferrou aparece éste con el solo nombre de "Marcelo", siendo como se ha dicho Adolfo Marcelo. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 13 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Mz.5-1706-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODRIGUEZ DE ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 1.o de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Mz.11-1939-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO PEREZ o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 28 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 Mz.11-1940-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$5.20 Mz.8-1834-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Mz.8-1835-v.mz.19.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALMA RUBI MUELA DE BOUCHATON solicitando la rectificación del acta de estado civil de su nacimiento, en cuanto éste figura como ocurrido en esta ciudad el 28 de Julio de 1925 en vez del 12 de Agosto de 1922, verdadera fecha de su nacimiento. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por quince días. — Mercedes, Febrero 22 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Mz.5-1694-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE VICTORIANO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 6 de 1941. — Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Mz.17-2221-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA, JULIA y SOFIA MENENDEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de casamiento de Bernardo Menéndez: contrae enlace con María Meckearden debiendo decir Mecaden. Partida de bautismo de María Menéndez: aparece la madre con el apellido Mequaden debiendo ser Mecaden. Partida de bautismo de Irene Menéndez: figura la madre con el apellido Menkaden debiendo ser Mecaden. Partida de defunción de Elisa Menéndez: aparece el apellido de la madre con la letra N debiendo decir Mecaden. Partida de defunción de Irene Menéndez: se agrega al apellido Menéndez el de Decaden siendo Mecaden. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$9.00 Mz.13-2009-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "EUSTAQUIO LEMOS. Sucesión", se emplaza a Altina o Esaltina, Clorosilda y Eustaquio Lemos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Eustaquio Lemos, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Febrero 6 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1581-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta

Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BAUZIL DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1922-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 27 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.11-1923-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ABUCHALJA o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.60 Mz.11-1924-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suceisón de ANDRES JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.60 Mz.11-1925-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1941 — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.60 Mz.11-1926-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E. CORREA. Sucesión Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289, ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte, con Juliana Garay de Lovarte; por el Sur, con Juan Caballero, y por el Este, con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a estar a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941 — Luis Gambardella, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur calle [illegible], a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra PAULINA N. BATALLA Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 1788, manzana número 11 de esta ciudad y que linda: por el Sur, calle Manuel Meléndez; Oeste, calle Justicia; Norte, con Guillermo Alcarraz, y Este, con Teodoro Viana, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 20 de 1941. — Luis Gambardella Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1598-v.ab.4.

Emplazamiento

Por resolución del susripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra CRECENCIA FERNANDEZ Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Crecencia Fernández o a quien o quienes se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1782 manzana número 155 de esta ciudad, y que linda: por el Este, con calle Manuel Oribe; Norte, Ramona N. de Suárez; Oeste, Paulino Latorre y Sur con José I. Ibarzabal para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres Febrero 17 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.28-1502-v.ab.3.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ANTONIO FERRARI sucesión cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 59 ubicado en la manzana número 30 de esta ciudad y que linda por el Norte con calle Simón del Pino; Sur con calle Francisco Lavalleja; Oeste con Pedro F. Ferrari, y Norte con Concepción P. de Faleiro, para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.20-1336-v.mrz.28

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado contra CAMILA B. DE MESONES sucesión. Por cobro de contribución inmobiliaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1678 manzana 79 de esta ciudad y que linda por el Norte, con María Vicente Martínez Oeste, Juliana S. de Barreto; Sur calle Jacinto Trápani; Este Andrés Spikerman, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 11 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.19-1275-v.mrz.27

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en autos caratulados "Fiscal Letrado contra ATANACIO GARAT sucesión Cobro de contribución inmobiliaria" Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 72 de esta ciudad padrón número 1535 y linda por el Oeste, con calle Juan Spikerman; al Sur, con Joaquín F. Amillvia; al Este, Juan Aguerre y Rufino Landa, y al Norte, Juan Aguerre para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb.19-1276-v.mrz.27.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra FAUSTO GARAT. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1692, manzana número 89 y que linda: por el Norte, con Antonio Prado; por el Este, calle Andrés Spikerman; Oeste, con Antonio Alvarez, y por el Sur, con Antenor Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1941. — L. Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.14-1115-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

JUAN J. BRUSCO

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital. El viernes 28 de Marzo a las 16 horas, en el local de la avenida Simón Martínez número 4238 Autos "Ceferino de León contra ARTURO S. REBOULAZ. Juicio ejecutivo". Base: 2|3 de su tasación: muebles y útiles de café y billar, bebidas, tabaco, radio "Rex", conservas y otros.

Consignación: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al terminarse el remate. Informes: en el Juzgado o en Agraciada 4103.

$8.00 Mz.18-2229-v.mz.28.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor A. Osvaldo Santini, en autos "T. Di Tella con ANTONIO GIUDICE. Ejecución de prenda", remataré el día 27 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Santa Fe 1268, una cámara 35 R. 3 usada, con compresor Siam número 738.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696 (U. T. E. 8 - 71 - 78).

$6.00 Mz.17-2222-v.mz.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "ROSA ESCOBAL DE JOHNSON", se hace saber al público que en los días, horas, lugares y con las bases más abajo indicadas se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes: 1.o Día 2 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubicación, con la base de $ 12.666.68: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 23014, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero de 1941, de 392 metros 97 decímetros, deslindados así: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Constituyente (hoy boulevar España, entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain; 34.65 al Oeste, lindando con el padrón 23015; al Este, una línea de 29.39 formando un martillo saliente con una línea que corre de Oeste a Este, de 8 metros 77 centímetros y otra de 9.88, que corre de Norte a Sur, lindando con los padrones 23013, 23011 y 23010, y al fondo, al Sur, tiene 20.15, confinando con parte del padrón 23004, padrones 23005, 23006 y parte del 23010. 2.o El mismo día a las 16 y 30 horas y en su ubicación, con la base de $ 2.666.68: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que es parte del solar número 1, empadronada con el número 23048, compuesta de 55 metros cuadrados, con ocho metros 16 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain); 13 metros 39 centímetros al Norte, de frente al boulevard España; 3 metros 38 centímetros en su fondo al Este, lindando con el solar número 2, y 10 metros 22 centímetros al Sur, con el solar número 7. 3.o El mismo día a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.333.35: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23252, designada con el número 7 de la fracción letra D en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de un área superficial de 207 metros 12 decímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Nordoeste, a la calle Durazno entre las de Pablo de María y Joaquín de Salterain, por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 2086; 8 metros en su fondo, al Sureste, con el solar 12; 25 metros 89 centímetros al Suroeste, con el solar 6, y 25 metros 89 centímetros al Nordeste, con los solares 8 y 11. 4.o El día 3 de Abril próximo a las 16 horas y en su ubi-

cación, con la base de $ 4.533.35: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 23215, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 511 metros cuadrados, que se deslindan así: 12.38 de frente al Este, sobre la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio); 42 metros .60 al Norte, lindando con el padrón 23214, 37.62 al Sur, lindando con los padrones 205500 y 23225 y, al fondo, al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de 9.76 y otro de 5.47, confinando con los padrones números 23237 y 23240. 5.o El mismo día a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 3.733.34: Un solar de terreno ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 23214, con todas las mejoras que contiene, designado con el número 16 de la fracción letra D en el plano del agrimensor don Vicente Irastorza, de 15 de Julio de 1910, compuesto de 427 metros 7538 centímetros, deslindados así: 10 metros 02 centímetros al Nordeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por 42 metros 69 centímetros de fondo, por donde linda con el solar número 20, de propiedad de doña Rosa Johnson de Marzol; al Nordeste, linda con el solar número 15, y por el Sudeste, con el solar 17. 6.o El mismo día a las 17 horas en el lugar de su ubicación, con la base de $ 2.866.66: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, ubicada en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 23057, designada con el número 2 de la fracción letra "C" en el mismo plano del agrimensor Irastorza, compuesta de un área de 70 metros con 72 centímetros, deslindada así: 8 metros de frente al Sudoeste, a la calle Municipio (hoy Joaquín de Salterain), entre las de Durazno y San Salvador, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 1030; 10 metros 28 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 3; 7 metros 40 centímetros al Sudeste, linda con propiedad de la sucesión de Jaime Johnson Escobal, y 8 metros 64 centímetros al Este, linda con terrenos de Ameglio y Piaggio. 7.o Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, con la base de $ 1.466.67: Una fracción de chacra situada en el paraje conocido por "El Miguelete", en este Departamento, empadronada con el número 92492, compuesta, según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni, de Febrero del corriente año, de 3 hectáreas, 2341 metros 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 203 metros 23 centímetros al Nordoeste, sobre el camino Abrevadero; 173 metros 16 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón número 92491; 132 metros 10 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y al Sudoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de ochenta y cuatro metros 80 centímetros, otro de 87 metros 40 centímetros, lindando ambas con el padrón número 92493 y otra lindando, arroyo Mendoza (ex Rivera) por medio, con el padrón número 92494. 8.o Acto continuo, en el mismo lugar y con la base de $ 9.000.00: Otra fracción de chacra situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92486 y compuesta, según el mencionado plano del agrimensor Castiglioni, de 9 hectáreas, 5848 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 179 metros 86 centímetros al Nordeste, sobre camino Cuchilla Grande; 583 metros 86 centímetros al Nordoeste, sobre camino Abrevadero; 530 metros 15 centímetros al Sudeste, sobre camino Abrevadero, y 172 metros 33 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 92487. Y 9.o Acto continuo, en las puertas del Juzgado y con la base de $ 3.066.67: Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 92631, compuesta, según el citado plano del agrimensor Castiglioni, de un área superficial de 2 hectáreas, 4273 metros 69 decímetros, que se deslindan así: 143 metros 02 decímetros al Sudoeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 185 metros 86 centímetros al Sudeste, sobre el camino Abrevadero; 147 metros al Nordeste, sobre camino vecinal, y al Nordoeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos: uno de 92 metros 74 centímetros, lindando con el padrón 92630, otro de 5 metros 95 centímetros, lindante con el mismo padrón y otro de 87 metros, lindante con el padrón 92635. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o Que los títulos se encuentran depositados, parte en el Banco Hipotecario del Uruguay, y parte en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, estando también en esta Oficina, a disposición de los interesados, los planos y demás antecedentes relativos a la venta. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$172.50 Mz.14-2067-v.mz.31.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Máquinas de zapatero. En nuestro salón de ventas. Piedras 318

El martes 25 de Marzo a las 4 p. m., remataremos, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco Israelita del Uruguay con GREGORIO PRYGOYI", lo siguiente: 1 deformadora número 157, con motor eléctrico 3 H. P. y bancada. 1 máquina abrir hendidos. 1 máquina asentar suelas. 1 máquina grampar viras. 1 máquina asentar armado. 1 máquina armadora Copenhague. 1 máquina cortar suela Bostón. 1 máquina rebajar contrafuerte. 1 máquina rebajar y emparejar suelas. 1 máquina cortar viras.

En exhibición. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La entrega al día siguiente.

$8.10 Mz.15-2135-v.mz.25.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Remataré el día 21 de Marzo, en mi local, Bartolomé Mitre 1419, camión Ford modelo 30. Expediente "Bresciani contra F. y J. SEVERI". Por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección.

$3.60 Mz.12-1956-v.mz.21.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

6 - espléndidos solares — 6. Sobre las calles Jaime Cibils (antes Sochantres), Emilio Raña y Martín Fierro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI, Incapacidad", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por medio del martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y bajo la base que se mencionará, lote por lote, y en las condiciones que se expresan en las cláusulas finales, de los solares comprendidos en el plano levantado por el agrimensor señor Rodríguez Mujica, de fecha Agosto de 1931: 1.o Solar número 8 de la manzana letra B, sobre la calle Sorchantres (hoy Jaime Cibils), con una superficie de 372 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Cibils; 30 metros 385 milímetros al Sudeste, lindando con el solar 7; 31 metros 19 al Noroeste, con los solares 9 y 10, y 12 metros 1 centímetro al Sudoeste, con el solar 11. Está empadronado con el número 150.909. Sobre la base de $ 6.95 el metro cuadrado, al contado. 2.o Manzana B, solar número 9, padrón 150.910. Superficie: cuatrocientos ochenta metros cero novecientos treinta centímetros cuadrados: veinticinco metros al Noreste, sobre la calle Sorchantres, por veinticuatro metros cuarenta al Sudoeste, con el solar diez, por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Noroeste, sobre la calle Emilio Raña, por diecinueve metros sesenta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar ocho. Aforo: $ 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos). Base para la venta: $ 10.00 (diez pesos el metro cuadrado). 3.o Solar 12, padrón 150.913. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados. Aforo: $ 1.700.00 (mil setecientos pesos). Base para la venta: $ 6.00 (seis pesos) el metro cuadrado, con doce metros de frente al Noroeste, a la calle Emilio Raña, por doce metros al Sudeste, lindando con los solares dos y tres, por cuarenta y siete metros sesenta y dos centímetros al Noreste, con los solares siete y once, por cuarenta y siete metros veintidós centímetros al Sudoeste, con el solar trece; 4.o Manzana C, solar 12 padrón 150 925. Aforo: $ 1.400.00. Superficie: de cuatrocientos ocho metros tres decímetros cuadrados. Base para la venta: siete pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Sochantres y doce metros 2 centímetros al Noreste, con el solar dieciséis, por treinta y tres metros seiscientos quince milímetros al Noreste, con los solares 13 y 15, y por treinta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Sudeste, con el solar once. 5.o Solar 16. Superficie: cuatrocientos ochenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Padrón 150.929. Aforo: un mil seiscientos pesos ($ 1.600.00) Base para la venta: $ 6.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Martín Fierro, por 12 metros dos centímetros al Sudeste, con el solar once, por cuarenta metros noventa y cinco centímetros al Noreste, con el solar 17, por cuarenta metros catorce centímetros al Sudoeste, con los solares doce y quince. 6.o Manzana "E", solar 1, padrón 133.516. Superficie: quinientos sesenta y nueve metros 240760. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: cuatro pesos el metro cuadrado, con doce metros de frente al Sudeste, sobre la calle Martín Fierro, por diez metros ochocientos ochenta y ocho milímetros al Noroeste, con los solares 8 y 9, por 32 metros doce centímetros al Noreste, con el solar dos, por treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros al Sudoeste, senda particular por medio, con terrenos de propiedad del Estado. Solar 2. Padrón 153.248. Superficie: trescientos sesenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Aforo: $ 800.00 (ochocientos pesos). Base para la venta: $ 5.00 el metro cuadrado, con 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Martín Fierro, por doce metros sesenta y tres centímetros al Noroeste, con los solares números 7 y 8, por 28 metros ciento ochenta y cinco milímetros al Noreste, con el solar tres, por treinta y dos metros doce centímetros al Sudoeste, con el solar 1. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 o|o (diez por ciento), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Las ventas son al contado, sin perjuicio de que en el mismo acto la almoneda se ajuste con los mejores postores, en cada caso, las facilidades que se estimen convenientes; C) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios, así como también la comisión legal del martillero; D) Que las ventas se realizan con las cuentas de pavimento y saneamiento pagas; E) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía del doctor Durán Guani, calle 25 de Mayo número 477 (primer piso) y demás antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369. — U. T. E. 8 - 17 - 58.

$108.00 Mz.12-1960-v.mz.28.

JOSE MARIA SIERRA
REMATE

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor José María Franca y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección en autos "ROSA ELICABE DE SIERRA y otra. Venia para vender", se hace saber al público que el día veintisiete de Marzo a las 10 horas por el artillero don José María Sierra asistido del suscripto y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00) de la finca situada en esta ciudad empadronada con el número 795 que forma parte de la manzana número 66 compuesta de veintiún metros quince centímetros de frente a la calle General Rivera por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo. Se previene que no se aceptará oferta que no llegue a la base, que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados y que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. —Federico M. Alonso. Juez de Paz.

$24.00 Mz.11-1966-v.mz.27.

EDICTO DE SUBASTA PUBLICA

Por resolución número 1437, del 29 de Febrero de 1940 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de la Capital, en los autos caratulados "Sucesión BELTRAN CASTILLO" (Lo. 34. Fo. 182), se hace saber al público que el día 25 del corriente mes de Marzo, por intermedio del infrescripto Juan A. Navarro, se procederá a la subasta de los bienes de dicha sucesión, que se verificará en Buena Orden, 6.a sección judicial de Rivera, campo de la misma sucesión. Los bienes a rematarse, según detalle del Juez de Paz seccional, por acta levantada al efecto, son: A) 40 vacas, 27 vaquillonas y novillos de 2 años, 3 toros y 20 terneros orejanos, tasados en conjunto a $ 10.00 la pieza; 30 ovejas y 13 borregos, tasados a $ 2.00 la pieza; 3 yeguarizos, tasados a $ 15.00 cada uno; 5 cueros lanares, a $ 0.50 cada uno; 1 carro, tasado en $ 15.00; 1 pala de puntear, tasada en $ 1.00; 1 máquina de alambrar, tasada en $ 3.00; 1 pico, tasado en $ 1.00; 1 taladro en $ 1.00; 1 cocina hierro, en $ 20.00; 1 arado, en $ 6.00; 1 cama de hierro, en $ 5.00; 1 mesa, en $ 4.00; 1 banco de madera, en $ 0.50; 1 escopeta, en $ 2.00; 1 par de espuelas de plata y oro, tasadas en $ 10.00; y B) Se subastará, acto continuo, al mejor postor, el arrendamiento del mismo campo, que se compone de una superficie de 443 hectáreas 6145 metros, por el plazo de dos años, pagadero su precio por

semestre vencido, debiendo el ofertante presentar garantía a satisfacción. Se hace presente que en cuanto a los bienes que se enumeran, en el apartado A), las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación, y se previene que, caído el martillo, los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad. — Juan A. Navarro, Rematador

Mz.8-1128-v.mz.22.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de este Departamento, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con ANTONIO LANCIERI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Marzo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero designado en autos, don Bibiano Pedemonte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un campo y sus anexos, situado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, formando parte de la propiedad empadronada con el número 978, compuesto de una superficie de 34 hectáreas, 3545 metros 5632 centímetros, según plano suscrito el siete de Marzo de 1924 por el agrimensor A. R. Arcerini, en el que se designa con el número 3, teniendo 542 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción 2, de Francisco José y Juan Diglieri; al Nordeste, en 566 metros, con Elías Silva; al Sudeste, en 559 metros 35 centímetros con Antonio de Simone, y por el Sudoeste, en 601 metros 30 centímetros, con la sucesión de Carlos S. Fischer, camino vecinal por medio. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate, y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere; B) Que sobre el bien que se ejecuta existe una segunda hipoteca a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización; C) Que el Directorio de la Institución resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor; y D) Que el inmueble se encuentra arrendado, al propio ejecutado, con contrato que vence el 14 de Febrero del año 1944. — Paysandú, Febrero 28 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.000.00, préstamo por ley común que se ofrece.

(Cuenta corriente) Mz.10-1892-v.mz.25.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario contra MAURICIO CAPLUN y BENSION OXMAN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Marzo del corriente año, de las 10 a las 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del martillero designado, don Bibiano Pedemonte con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, Colonia "Diez y Nueve de Abril" según plano levantado por el ingeniero Alfredo Mendívil, en Febrero de mil novecientos quince, a saber: Primero: Una fracción de chacra señalada con el número treinta y uno, compuesta de una superficie de cuarenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos cinco metros y que linda: por el Norte y Nordeste, con el arroyo San Francisco Grande: novecientos sesenta y nueve metros al Este con la fracción treinta y dos; cuatrocientos cincuenta metros y noventa y cinco centímetros al Sur, con la fracción cuarenta y dos, y mil ciento cincuenta y nueve metros al Oeste, camino de diecisiete metros de ancho por medio, con las fracciones cuarenta y uno, treinta y nueve y treinta; y Segundo: Otra fracción de chacra, señalada con el número treinta y tres compuesta de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas seis mil quinientos setenta y siete metros, lindando: por el Norte y Nordoeste con el arroyo San Francisco Grande; mil ciento ochenta y un metros al Este, con la fracción treinta y cuatro; seiscientos cincuenta y siete metros noventa centímetros al Sudoeste, con la cuarenta y cuatro, y ochocientos metros al Oeste, camino de diecisiete metros de ancho por medio, con la treinta y dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate; B) Que la fracción descripta en primer término está arrendada a don Antonio Gentile, con contrato que vence el 31 de Enero de 1942; C) Que el Banco Hipotecario del Uruguay resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidas al o los compradores en todo o en parte los gravámenes existentes en su favor, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere; D) Que sobre los bienes hipotecados existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante; E) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados, recabando los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización. — Paysandú, Febrero 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — El Banco Hipotecario ofrece al o los compradores, como préstamo común, $ 1.100.00 para la fracción descripta en primer término y $ 1.300.00 para la otra.

(Cuenta corriente) Mz.10-1900-v.mz.26.

ALMONEDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "MIGUEL GASTAMBIDE OYHENART División de condominio" se hace saber al público que el día 25 de Marzo del corriente año a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 35.000.00, la propiedad formada por los solares de terreno sus edificios y mejoras, situados en esta ciudad con frente a la avenida 18 de Julio números 1763, 1765 y 1767 empadronados con los números 14632 y 14633 los que, en conjunto, forman un área superficial de 703 metros, 83 decímetros, 84 centímetros y 74 milímetros teniendo 15 metros 462 milímetros de frente por 45 metros 527 milímetros de fondo y lindando según títulos así: por el Sur, con la expresada avenida 18 de Julio; por el Norte, con Salaberry, y por el Este, con Ocampo, y por el Oeste, con Beltrán Uhalde. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que el afirmado caño maestro, vereda y arrimos están pagados; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$29.40 Mz.10-1927-v.mz.25.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Tres fincas para edificar y para renta

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Gamarra dictada en los autos "Suc. DIONISIO MARIN y LUISA CEDRES" se hace saber que el día 19 de Marzo próximo en sus respectivas ubicaciones se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de las siguientes propiedades en la manzana 245 de la 7.a sección judicial: 1.o A las 16 horas: La finca padrón 1221 que, según plano del agrimensor Gomensoro Correa en Diciembre de 1940 consta de 151 metros 5808 con 15 metros 01 centímetro de frente al Este a la calle Gaboto 1301|3 y 1307; 2 metros 87 a la ochava; 10 metros 95 al Sur calle Charrúa 1797; por el Norte 9 metros 77 centímetros y por el Oeste una línea quebrada de 4 metros 35, 0 metros 33 y 7 metros 17. Ha sido tasada en $ 4.400.00. 2.o Acto continuo: La finca padrón 1220 con una superficie de 99 metros 1327 con 10 metros 90 de frente al Sur calle Charrúa 1791; al Norte 8 metros 72; al Oeste, 7 metros 61, y al Este línea quebrada de 4 metros 35, 0 metros 33 y 7 metros 17. Tasada en $ 3.200.00. 3.o Acto continuo: La finca sita en la 15.a sección, padrón 15.542 con un área según mensura del mismo agrimensor de 160 metros 2381, mide 9 metros de frente al Oeste calle Gaboto 1298|300 y metros 86 a la ochava por el Norte; 12 metros 42 de frente a la calle Charrúa 1802|4; por el Este 11 metros 37, y por el Sur 14 metros 15. Ha sido tasada en $ 12.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedra 318.

$36.00 Mz.3-1331-v.mz.19.

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor E. Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de TORIBIO LOPEZ y JUANA AGUIAR DE LOPEZ, se hace saber que el día diecinueve de Marzo entrante, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, se procederá por el martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y suscripto Actuario, a la venta de una fracción de terreno y sus mejoras, padrón 2190, que es parte del solar 6 de la manzana 28 del cuarto cuartel de esta ciudad, con una superficie de 473 metros 1370 centímetros: lindando: al Norte, en 9 metros 18, con Juan de León; al Sur, en igual extensión, con la calle Vidal; al Este, con Emilio Scheneider, y al Oeste, con el solar seis y Antonio Falasco. Se previene: 1.o Que dicho bien se sacará a remate con la base de $ 1.066.66, tercera parte del aforo, no aceptándose ofertas menores a la mencionada; 2.o Que las escrituras de compromiso y definitiva, así como los gastos de certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Febrero 19 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Mz.4-1705-v.mz.19.

ABEL SAN ROMAN
REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ana Campo de Minelli con NICASIO RICCETTO Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Abel San Román, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes en un solo lote: Dos fracciones de campo situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, en las costas del río Santa Lucía Chico, próximas al Paso de la Arena, empadronadas con los números 3958 y 3959, señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor don Héctor Carlomagno en Diciembre de 1940 y compuestas, por estar unidas, de una superficie de 40 hectáreas, 5048 metros 20 decímetros, deslindados así: 693 metros de frente al N. O., a calle vecinal de 13 metros de ancho; 514 metros al N. E., de frente también a calle vecinal de 13 metros de ancho, por medio, con Carlos Dibarboure; 433 metros 80 centímetros al S. O., lindando con Francisco Potruccio, y al S. E., una línea ondulada de 128 metros 85 centímetros, con dominio municipal por medio, con río Santa Lucía Chico. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados, así como el 1 o|o de comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$50.00 Mz.5-1611-v.mz.25.

HECTOR R. ANDUJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

Por orden judicial rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca" el día 27 de Marzo del corriente año, a las horas que se indican y en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andújar, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate, al mejor postor y sin base, los inmuebles que se

describen: Primero: A la hora 16: La finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la manzana número 1073, de esta ciudad, próxima al Parque Rodó, empadronada con el número 23.373, edificada en terreno de forma triangular, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senén M. Rodríguez, de 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros, con 28 metros 80 centímetros de frente al Sur, sobre la avenida Gonzalo Ramírez, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 2189 al 2195; 26 metros 88 centímetros al Este, que por formar esquina son también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963, y 38 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del barrio Porteño. Segundo: A la hora 16 y 45: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 790, con todas sus mejoras, manzana N.o 167, edificada en terreno que tiene 5 metros 726 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia, donde el edificio tiene el número 1468, entre las de Vázquez y Médanos, por 23 metros 193 centímetros de fondo al Sur; linda con sucesores de Joaquina Lomarnibe; al Este, con los de don Pedro Pancho, y al Oeste, con los de Enrique Platero. Tercero: A la hora 17 y 30: La finca ubicada en la vieja ciudad de esta Capital, con todas sus mejoras, empadronada con el número 8631, edificada en terreno que tiene 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Maciel, donde el edificio está señalado con el número 1282, por 22 metros 62 centímetros de fondo; al Este, linda con Antonio Repetto; al Norte, con Antonio Massarino y al Sur, con Carmen Rocha. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$57.00 Mz.7-1765-v.mz.24.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "MAINE o MAINÉ (SANTIAGO MARTIN). Sucesión" se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Juan Alberto Varela, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con al base de setecientos pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Montevideo, paraje denominado "Cuchilla Pereyra" a inmediaciones del arroyo Las Piedras, señalada con el número dos en el plano trazado en Agosto de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesta de un área de tres hectáreas, trescientos cincuenta y seis metros ocho mil setenta y dos centímetros, con ciento cincuenta y cuatro metros de frente al Sudoeste, a camino vecinal; ciento noventa y cuatro metros quince centímetros al Sudeste, con la fracción tres; al Nordeste, con Rodríguez Anido y la fracción cinco, y ciento noventa y cinco metros treinta centímetros al Noroeste, lindando con la fracción uno, de Federico Mainé. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, debiendo el mejor postor consignar en garantía el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$37.50 Mz.3-1626-v.mz.19.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad" se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 sobre la base de 47$4331 diezmilésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3, de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo; por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira. 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 50$8211 diezmilésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte, con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Maya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 61 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$137.70 Mz.5-1725-v.ab.17.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "LORENZO BESIO. Sucesión", se hace público que el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas y 30 minutos, en la puerta de la casa de remates de los Sres. H. Adami Casaravilla y Cía., calle 25 de Mayo número 584, se procederá por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en dos lotes y con la base de $ 66.67 (sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos) la hectárea, o sea, las dos terceras partes del aforo respectivo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón número 194.203, señalada con la letra A en el plano levantado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), en Febrero del año actual, compuesta, según dicho plano, de 407 hectáreas, 6843 metros 86 decímetros y que se deslindan así: al Norte y Oeste, en línea de 1693 metros 60 centímetros y de 896 metros 20 centímetros, respectivamente, con Vicente Blanco; al Norte, otra línea de 1003 metros 40 centímetros; 432 metros 70 centímetros y 324 metros 60 centímetros, con frente al camino Carreta Quemada e Isla Mala; al Este, en línea de 889 metros y al Norte, línea de 1460 metros 10 centímetros, lindando con Cirilo Larrañaga; al Sur, mide 405 metros 30 centímetros y 483 metros 90 centímetros de frente al camino Cardal (paso de Vera); al Oeste y Sur, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Gregorio Lapedrueza, Pedro Braco y parte con Isiderio Barceló; al Sud, en líneas de 460 metros, 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros, 852 metros 80 centímetros, 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción B del mismo plano que se describirá a continuación; II) Otra fracción de campo lindera a la anteriormente descripta, situada en la misma sección y Departamento, padrón número 194.203, compuesta de 241 hectáreas, 7222 metros 73 decímetros y que, según dicho plano, se deslinda así: frente al Este y Sudeste, al camino Cardal (paso de Vela) en extensión de 94 metros 20 centímetros y 365 metros, respectivamente; al Nordoeste, en línea de 460 metros, y al Norte, de 670 metros 80 centímetros, 1306 metros 30 centímetros 852 metros 80 centímetros, 327 metros 10 centímetros y 142 metros 80 centímetros, con la fracción A, ya descripta; al Oeste, con el arroyo de la Virgen, que lo separa de campos de Isiderio Barceló, y al Sud, en 119 metros 10 centímetros y línea de 3541 metros 80 centímetros, lindando con Tomás Riso y sucesiones Carot y Botta. Se previene: I) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; II) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario serán de cuenta del comprador; IV) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$38.00 Mz.14-2101-v.ab.2.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "ANGEL MARCHESE. Sucesión", se procederá a sacar a remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, pesos 2.666.66, por el martillero Nicanor González Martín, asistido por el Alguacil del Juzgado, el día veintidós de Marzo corriente a la hora 18, el que se llevará a cabo en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificios, situada en "Pocitos" 18.a sección judicial de Montevideo, en la manzana letra "C" del barrio Castelar, compuesta de 109 metros 8 decímetros cuadrados, con 10.10 de frente al Oeste a la calle Lepanto; entre las de Rivera y Palmar, donde la puerta de su edificio está señalada con el número 58; 10.80 de fondo, lindando por el Este, Norte y Sur, con Pablo Casanova. Padrón número 27.602. Tasada en la cantidad de $ 4.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si así no lo hiciere, se prescindirá de ella y continuará el remate; 2.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiese; 3.o Que el bien ejecutado soporta un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 350 serie "28"), que al día 7 de Setiembre de 1939 ascendía a $ 2.681.29; 4.o Que los títulos del bien ejecutado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados, así como los antecedentes de esta ejecución, en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y a sus efectos se nace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$36.40 Mz.8-1859-v.mz.22.

GRAN HOTEL DE VENTAS SALVAGNO
(Martillero: Carlos Comesaña)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Un terreno con galpón de material y habitaciones: Mariano Soler 3316 y Larrañaga. Sin base, al mejor postor. El jueves 27 de Marzo a las 17 horas (5 p. m.), y de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Banco Israelita del Uruguay contra NAUM BIRSTEIN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Marzo corriente, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asis-

tido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento siete mil ciento cincuenta y cuatro (107.154), señalado con la letra A del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de nueve de Octubre de 1925, de subdivisión del solar doce indicado así en el plano del ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1922, compuesto de un área de 165 metros cuadrados, lindando: quince metros de frente al Oeste, a la calle Mariano Soler, por once metros de fondo, lindando: al Norte, con Rafael Di Martino; al Este, con Francisco Baquet, y al Sur, con Concepción Imelli de Agato y Jacinto Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$42.00 Mz.10-1898-v.mz.26.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que el día 22 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 6.a sección de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número 1382, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A Odizzio, de Setiembre de 1934, con una superficie de once hectáreas, mil quinientos setenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, deslindados así: 211 metros 67 centímetros al Noroeste, servidumbre de paso por medio, con Antonio Cosentino; 141 metros 82 centímetros al Sur - Suroeste, con Cornelio Mederos; 649 metros 06 centímetros al Este - Noreste, con Juan Restelli, y 638 metros 21 centímetros al Oeste - Suroeste, fracción A del mismo plano. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de ciento noventa y cinco pesos por hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compromiso escritura definitiva y certificados que fueren menester; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$34 50 Mz.4-1640-v.mz.20.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JUSTINO MANUEL SILVEIRA. Sucesión" se hace saber que el día tres de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 54.209, (cincuenta y cuatro pesos doscientos nueve milésimos), por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 669, la cual mide una superficie total, según título y plano de mensura, igual a 373 hectáreas, 3239 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites actuales: por el Norte, campo de Pradelino Machado; por el Este, campos de Pradelino Machado, Carolina M. Silveira y Clara María Silveira; por el Sur, campo de la sucesión de Serafín Ismael Díaz, y por el Oeste, campo de la sucesión de Primitivo Echevarría. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Melo, Marzo 6 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$26.80 Mz.15-2109-v.ab.1.o.

FRANCISCO ANTONIO VARALLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADRIANO CARVALHO. Sucesión", se hace saber que el día 31 del mes actual, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos, tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de noventa y dos hectáreas 3975 metros siete decímetros, cuyos límites son: al Nordeste, una recta de mojones, con Francisco Nacimiento Cuadrado; al Sudoeste, otra recta, con José María Carvalho; al Sur, otra recta, con Cesárea González de Velázquez, y al Noroeste, otra recta, con Camila González de Velázquez. Se previene: A) Que dicho inmueble fué tasado en veintiséis pesos cada hectárea; B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Marzo 4 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1977-v.mz.28.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María França, se hace saber al público que en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Colonia) contra JUAN PLACIDO SILVERA. Ejecución de hipoteca" por el martillero don Agustín Malnero, el día 20 de Marzo próximo a la hora 10, con asistencia del Alguacil e infrascripto Escribano Actuario, en las puertas de la Sucursal del Banco de la República, de esta ciudad, y al mejor postor se va a proceder a la venta en remate público, sobre el siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno situado en esta ciudad, en la manzana número 90, empadronado dentro de mayor área con el número 159, señalado con el número 7 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1938, inscripto en el mismo mes con el número 38 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, compuesto de 450 metros 23 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, en una línea de 33 metros 82 decímetros, con el solar número 6; al Sud, en 32 metros 15 centímetros, con González Hermanos y con Sixta Viega; al Este, en 17 metros 50 centímetros, con Sixta Viega y al Oeste, en 10 metros, con la calle Soriano. Se hace constar: A) Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio; y B) Que el mejor postor consignará el 10 olo en garantía de su oferta. — Colonia, Febrero 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$35.70 Mz.1.o-1600-v.mz.20.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión JUAN GIORDANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día tres del mes de Abril entrante, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, calle 19 de Abril número 905, se procederá por el martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil Ad - hoc, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Dos fincas ubicadas en esta ciudad, una sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 830, entre 18 de Julio y Rivera y otra sobre la calle Santiago Vázquez, señalada con el número 880, entre 18 de Julio y Artigas, empadronadas con los números 621 y 696, respectivamente. Se previene: 1.o Que las fincas referidas han sido tasadas en la suma de $ 4.500.00 cada una; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor consignará en efecto el 10 olo de su oferta en garantía de la misma 4.o: Que sobre la finca empadronada con el número 621 pesa un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la cantidad de $ 2.800.00 (hipoteca número 1204 serie "Z") y sobre la finca empadronada con el número 656 pesa un gravamen hipotecario a favor de la referida Institución por la cantidad de $ 3.000.00 (hipoteca número 1174 serie "Z"), y que dichas fincas se encuentran bajo la administración del Banco Hipotecario; 5.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días expido el presente. — Durazno, Marzo 12 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.13-2321-v.ab.3.

RAMON DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que el día 29 de Marzo a las 15 horas, se procederá al remate público, al mejor postor, por el martillero Ramón Díaz, asistido del señor Alguacil y en el lugar de su ubicación, de los siguientes bienes muebles: 1.o Una cocina económica, una cisterna, un inhodoro, una bañera de hierro, una palangana de loza, una fragua portátil, un lote de herramientas compuesto de treinta piezas para uso de taller, dos motores a vapor "Case" de treinta y seis caballos de fuerza cada uno, un generador corriente continua, doscientos veinte de veintidós, veinticinco kilowatts., un contramarcha para generador completo con correas y polea en V, un tablero distribución con su respectiva resistencia, dos sierras circulares con mesa de hierro, una sierra circular grande con carro y soportes, una cepilladora, una sierra sinfín de noventa centímetros con motor eléctrico de cinco caballos de fuerza con correas en V, transmisiones con poleas y correas para el movimiento general de máquinas, una bomba centrífuga con motor eléctrico, tanque y cañerías para provisión de agua al establecimiento, instalación eléctrica completa, un sendero con su instalación completa para secado de madera, instalación de vías y vagonetas para el acarreo de maderas, un carro para acarreo de madera, un camión marca "Acio", un galpón para taller y piezas, diez hojas circulares desde treinta centímetros hasta un metro de diámetro, dos cintas sinfín de cincuenta milímetros, casa - habitación de madera y piso material, compuesta de tres piezas, cuarto de baño y cocina. Todos estos bienes se encuentran depositados en el "Aserradero Diego H. Clare", ubicado en la ciudad de Maldonado; 2.o Más o menos, cien árboles de madera larga y piques depositados en casa del señor Guillermo Jorge, paraje Rincón del Diario. Se previene que los compradores deberán depositar el 10 olo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas éstas. — Maldonado, Marzo 10 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$26.80 Mz.15-2149-v.mz.26.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

VENTA EN REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Carlos Imhof, se hace saber al público que el día 3 del mes de Abril próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), por el martillero don Recaredo E. Ugarte, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que comprende, que es parte de la manzana número 176, de esta ciudad, empadronado con el número 1094, constando de las siguientes dimensiones y límites, según título: al Norte con calle Veinticinco de Mayo, en una extensión de 45 metros y 5 centímetros; al Sur, con Emilio Gustá, en 45 metros 35 centímetros; al Oeste, con calle Juan Zorrilla de San Martín, en 11 metros 15 centímetros, y al Este, con sucesión Callejas, en 14 metros 84 centímetros. Se hace constar: 1.o Que dicha venta ha sido decretada en el expediente caratulado "ANGELA AYALA. Sucesión"; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 7 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$31.50 Mz.18-2264-v.ab.3.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Ibarra Angel con la sucesión de JUAN CARLOTTO. Ejecución de hipoteca" (libro 7, folio 39), se hace saber que el día 31

de Marzo, de 10 a 11 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Américo Florio, asistido del señor Alguacil y Actuario, por precio no inferior a su tasación de $ 178.57, que corresponde a la catorce ava parte del valor total tasado, cuyo valor total es de $ 2.500.00. El bien referenciado está empadronado con el número 1105 y ubicado en la manzana número 176 de esta ciudad, lindando: por el Norte, frente a la calle 25 de Mayo. Se previene. A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Febrero 28 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$25.50 Mz.8-1809-v.mz.25.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Base: $ 376.50.

Por disposición del suscripto Juez de Paz recaída en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra JUAN HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 24 del entrante, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Ricardo Saralegui, se sacará a la venta el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número 126, empadronado con el número 559, de esta ciudad, y que linda: por el Este, calle Simón del Pino; Norte, Atanacio Garat; Sur, Antonio Nieves, y Oeste, Máximo R. Anastasía. Se previene: A) Que no se acepta oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación y que asciende ésta a la suma de $ 550.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1684-v.mz.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1456 serie "27", a cargo de RICARDO TISNES, el próximo 3 de Abril, a las 11 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Pereyra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Rocha, primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre, manzana número 83, empadronado con el número novecientos siete, con una superficie titulada de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros y, según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, de Setiembre de 1927, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 23 del citado mes y año, de novecientos treinta y seis metros ochenta y un decímetros, deslindado: 21 metros 80 centímetros de frente al Sureste, a la calle 19 de Abril; igual extensión al fondo, al Noroeste, lindando con Isidoro González; 42 metros 95 centímetros al Noreste, que, por ser esquina, da frente a la avenida Ituzaingó, e igual extensión al Suroeste, lindando con Alejo Perdomo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Febrero próximo pasado a $ 4 306.49 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado por partes, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por agua potable, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos cincuenta pesos ($ 1.750.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.12-1955-v.mz.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 9 serie "T" a cargo de LUIS POLANCO el próximo 5 de Abril a las 17 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel M. Sánchez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de catorce mil seiscientos pesos (pesos 14 600.00), dos fracciones de terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números veintiséis mil trescientos sesenta y veintiséis mil trescientos sesenta y uno, señaladas con los números 23 y 24 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Diciembre de 1909, con una superficie total de seiscientos metros, deslindadas, en conjunto, así: 20 metros de frente al Nordoeste, a la calle pública denominada Continuación Colonia, edificio 2418|30, entre las de Morales y Avelino Miranda; 35 metros 50 centímetros al Nordeste, con el solar 22; 23 metros 50 centímetros al Sur, con los solares 28, 29 y 30, y 23 metros 50 centímetros al Sudoeste, con los solares 25, 26 y 27. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Febrero próximo pasado a $ 14.029.18 más gastos de ejecución; B) El inmueble está arrendado por partes, no existiendo contrato registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil quinientos veintisiete pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 8.527.55), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.15-2148-v.mz.25.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo ha sido disuelta la sociedad de "GAUDIN y ROVELLI" que en los ramos de almacén y despacho de bebidas teníamos establecida en esta ciudad, en la calle Rivera esquina Lavalleja, quedando con el activo y pasivo de dicha firma el señor Eleazar J. Gaudín. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la calle Treinta y Tres número 89, de esta ciudad, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 20 de 1941. — Pedro E. Rovelli. — Eleazar J. Gaudín.

$5.00 Feb.28-1550-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido vender a los promotores de una sociedad en formación que se denominará "Los Cerros de San Juan, S. A.", o a dicha sociedad, todo el activo y el pasivo que en el Uruguay posee la "Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A.". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante la firma "Ponce de León y Dutra", en Rondeau 1908, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Compañía Rural Los Cerros de San Juan y Cochicó, S. A. — R. D. Zimmermann, Vicepresidente.

$5.00 Mz.6-1729-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 25 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don WALTER RUBEN CABRERA el negocio que en el ramo de garage tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 434, debiendo los acreedores ocurrir a mi oficina, Piedras número 419 (escritorio 1), dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Evaristo Garrido. — Walter Cabrera.

$5.00 Mz.7-1783-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores ANGEL PUGA y DOMINGO RIOS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Villa Española" tengo establecida en esta ciudad, camino Corrales número 3254. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ricardo Pardo.

$5.00 Mz.7-1776-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor SEGUNDO ALVAREZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Guttemberg número 6112, esquina avenida Lezica, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Zoilo del Río.

$5.00 Mz 6-1738-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Nueva Epoca", que bajo la razón social de "Iglesias y Currais" gira en esta ciudad, calle Hocquart número 1920 y 1922 habiendo el socio señor José Francisco Iglesias prometido vender a don JOSE MALLO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores José Currais. y José Mallo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — José Francisco Iglesias. — José Mallo. — José Currais.

$7.00 Mz 7-1775-v mz 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que con intervención de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha rescindido la promesa de venta entre los señores MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ y JAIME YARMULIC, del comercio de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Uruguay número 1496, de esta ciudad, vendiendo nuevamente al señor Faivel Perelman. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifícase a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Manuel Francisco González Ramírez. — Jaime Yarmulic. — Faivel Perelman.

$5.00 Mz.7-1732-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que se disolvió la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, calle Grecia número 550, bajo la razón social "RENE ROMPANI, ANTONIO CASTIGLIONE y COMPAÑIA", haciéndose cargo de la misma el señor René Rompani. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1941. — René Rompani, Antonio Castiglione y Compañía.

$5.00 Mz.7-1778-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he vendido a don JOSE CODESAL la agencia de lotería y salón de lustrar sito en la calle Uruguay número 1158 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Buenos Aires 408 (*segundo piso*), escribanía Mussio Barreto. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Rafael Alberti.

$5.00 Feb.28-1523-v.mz.19.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Walther Werner, con el consentimiento de su socio don León Kulla, ha prometido vender el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad que bajo la razón de "Elida Corporation de Werner y Kulla" gira en esta plaza en los ramos de artículos para farmacias, perfumería y representaciones; quedando a cargo del activo y pasivo social total, los nuevos socios señores LEON y LEOPOLDO KULLA. Los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus justificativos en la escribanía Bazerque (calle Misiones 1323). — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Walter Werner. — Leopoldo Kulla. — León Kulla.

$6.00 Mz 4-1647-v mz 24

E. G. A. M.
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1941 a las 16 y 30 horas en el local de las usinas de laminación, Ramón Márquez número 3228, a fin de considerar la siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente: II) Memoria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 5.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último: III) Distribución de utilidades (artículo 31): IV) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículo 13): V) Elección del Síndico y dos suplentes

Notas. — A) Los accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada: B) Para la elección de los titulares y suplentes del Directorio y del Síndico titular y suplentes deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio calle Nueva York número 1190 con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2): C) Se encarece puntualidad pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — El Directorio

$17.25 Mz.13-2042-v.mz.24.

VENTA DE NEGOCIO

Al público y al comercio hacemos saber que hemos prometido en venta al señor JUAN CARLOS TUIMIL el taller mecánico de nuestra propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Gobernador del Pino número 3926, bajo la razón social "Ramón Tuimil y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Ramón Tuimil. — Manuel Tuimil. -- Juan C. Tuimil.

$5 00 Mz 13-1998-v.ab.-1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno hemos disuelto la sociedad comercial que venía explotando el comercio de panadería "25 de Mayo", bajo la firma de ISNARDI y TEJERA, quedando a cargo del activo y pasivo de la referida empresa el señor Basilio Tejera — Maldonado, Enero 31 de 1941. — Bartolomé C Isnardi. — Basilio Tejera.

$5.00 Mz.13-2015-v.ab.1.o.

"ACEROS STYRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de la ley 8982, se hace saber que por escritura que autorizó el 27 de Febrero de 1941, en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, se modificó la cláusula 12 del contrato social relativa a los administradores, estableciéndose que la sociedad nombrada será administrada con los más amplios poderes por los señores JOSE ACHATZI y FRANCISCO (FRANZ) HAAS. Esta escritura se inscribió en el Registro Publico de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno el 6 de Marzo de 1941, con el número 26 al folio 113 vuelta y siguientes del tomo 1.o. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Aceros Styria, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$9.00 Mz.17-2205-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la razón social de "JUAN B. HEBERT y COMPAÑIA", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan B. Hebert, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del negocio, calle Treinta y Tres, de esta villa, dentro de treinta días, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Marzo 11 de 1941. — Juan B. Hebert. — Daniel Romano.

$5.00 Mz.17-2217-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que vendimos el establecimiento de panadería que bajo la firma "Viuda e Hijos de M. Echegoyen" giraba en esta plaza, a fin de que los acreedores se presenten a los vendedores, que se hacen cargo del activo y pasivo, con los justificativos de sus créditos. — Artigas, Febrero 17 de 1941. — Viuda e Hijos de M. Echegoyen

$5.00 Mz.17-2220-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Méndez hace público que ha prometido vender al señor RAMON GONZALEZ la panadería "El Faro", situada en la calle Lagunillas 430, y que todos los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523, a efecto de ser abonados oportunamente. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Antonio Méndez.

$5.00 Mz.17-2178-v.ab.5.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JUAN U. PORTA las existencias del cine "Capurro", ubicado en la calle Capurro número 858. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — José R Calvetti.

$5.00 Mz.17-2168-v.ab.5.

RADIO LUX, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1941 a las 17 y 30 horas en Paraguay 1616, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Distribución de beneficios; 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1940; 4.o Elección de un Director suplente y de Síndico y suplentes; 5.o Autorización para emitir la segunda serie de acciones; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 del corriente a las 12 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$11.40 Mz.17-2169-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señor Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada", situada en avenida General Garzón número 311, retirándose el socio industrial Andrés Guinard, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista ANTONIO TODEA, quien continuará la sociedad con el socio industrial Hipólito Reinoso. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Todea y Compañía — Andrés Guinard.

$5.00 Mz.17-2211-v.ab.5.

STANDARD CARTONEX LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Curt Ahlig y Fritz Kolsaat, integrantes de la razón social Standard Cartonex, Limitada, han prometido vender a los señores GABRIEL LABAT, ALVARO SATRE SANJURJO y JORGE A. LABAT el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse en los escritorios de la firma referida calle Coronel Alegre número 1181. Vencido el término legal de las publicaciones la escritura de venta será autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$5.00 Mz.17-2208-v.ab.5.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o Elección de 7 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1941 (artículos 15 y 27); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$15.75 Mz.17-2232-v.mz.27.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Abril de 1941 a las 18 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros", en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Dar cuenta de la promulgación de la ley sobre "Subvenciones, Franquicias y Recursos sobre la Aviación Nacional", de fecha 5 de Diciembre de 1940, que acuerda algunos beneficios a la "C. A. U. S. A.", mediante el cumplimiento de las obligaciones que la misma establece; 3.o Reforma transitoria de los estatutos, por lo que se limita a 15 o|o el interés sobre el capital invertido durante el plazo de 6 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley citada anteriormente; 4.o Designar dos accionistas para que firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — El Directorio.

$17.25 Mz.17-2231-v.mz.27.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1941 a las 18 horas en Convenio 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 38); 2.o Considerr la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, pago de dividendo e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1940; 3.o Fijar remuneración del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1941; 5.o Autorización al Directorio para emitir un millón de pesos en acciones de la Sociedad (artículo 5.o).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán registrar en el local social sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$9.00 Mz.17-2201-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL VARELA ALONSO mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de escobas; cepillos y plumeros tengo establecida en la calle Río Negro 1539. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en dicha oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Leopoldo Rodríguez. — Manuel Varela Alonso.

$5.00 Mz.10-1851-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora ESTEREMALKA FERKELTAUTE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y lechería tengo establecida en esta ciudad, calle José P Varela 3464. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Pinkus Kochen. — Esteremalka Ferkeltaute.

$5.00 Mz.10-1848-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que vendí al señor FRANCISCO PEREIRA el comercio establecido en la calle 8 de Octubre números 2077|87, de esta ciudad, con el ramo de restaurant y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos dentro de los treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 22 de 1941. — Ema Nan de Gonçálvez. — Francisco Pereira.

$5.00 Mz.12-1989-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor FRANCISCO ESCOBAR la casa de Comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle Pando 2699, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Manuel Riveiro.

$5.00 Mz.7-1755-v.mz.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor RAMON CAMASO mi casa de comercio que gira en el ramo de café y recreo en el camino Cuchilla Grande 4552, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Santiago Viglioni.

$5.00 Mz.13-1994-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ISAAK BERNHEIM mi casa de comercio que en el ramo de lechería y fiambrería tengo instalada en la calle Durazno 1475. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal de treinta días en el estudio comercial Silberman, en Canelones 1243, de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Martín Goldstein. — Isaak Bernheim.

$5.00 Mz.13-2003-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CARLOS LOZET mi casa de comercio que en el ramo de lechería y venta de pan gira en esta ciudad, en la calle Médanos número 1655, y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Darmí Caétano.

$5.00 Mz.13-2010-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de fonda, despacho de bebidas y billar gira en esta plaza con el nombre de "Fonda Española", sita en las calles Ituzaingó y Lavalleja. Los que tuvieren créditos contra la referida firma deben presentarse con los justificativos dentro de treinta días a la calle Faustino Carámbula número 1203, de la ciudad de Rivera. — Rivera, Febrero 16 de 1941. — Manuel Maure.

$5.00 Mz.10-1881-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor MIGUEL A. ARROYO el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en San Gregorio, 9.a sección del Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los que se crean con derechos comparezcan con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Carlos Rodríguez y Hermano

$5.00 Feb.28-1551-v mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que José María Nin, Carlos Gascue y Enrique Gascue, han prometido vender a MAXIMO ALEJO RIESCH y éste prometió comprar el garage "Odeón", sito en la calle Buenos Aires 332 de esta Capital, citándose a todos los acreedores para que se presenten dentro del plazo legal, en la escribanía de doña María Aurelia Farachio de Kelly, calle Ituzaingó 1393, (escritorio 7), durante las horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos, y se les entregarán recibo justificando la entrega de los mismos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — José María Nin. — Carlos Gascue. — Enrique Gascue. — Máximo Alejo Reisch.

$6.00 Mz.4-1652-v.mz.24.

FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local de la calle Mendoza 2325, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio: 2.o Deisgnación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$7.80 Mz.8-1867-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JOSE RABUÑAL el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3248, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Jesús Rodríguez — José Rabuñal.

$5.00 Mz.8-1824-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber: 1.o Que desde el 2 de Octubre de 1940 he sido reconocido como único propietario del comercio que en los ramos de estación de nafta y anexos se encuentra establecido en camino Maldonado número 6658 y que giraba en esta plaza bajo la razón "OQUENDO SANTOS y COMPAÑIA"; 2.o Que desde la misma fecha no tengo ninguna intervención en la expresada razón social ni en los negocios del señor Oquendo Santos. Los interesados deben presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de treinta días. Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Sagunto Santos.

$5.00 Mz.8-1807-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor del señor FRANCISCO RIOS el café y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida General San Martín número 2600, esquina a la de Rivadavia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — A Castresana y Compañía. — Francisco Ríos.

$5.00 Mz.8-1812-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Ferruccio Franceschet ha prometido vender al señor JOSE BLANCO BARROS su casa de comercio que en el ramo de tambo y sus anexos, sito en esta Capital, avenida Eugenio Garzón número 1154. A los efectos de que todos los que se consideren acreedores deberán presentarse a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Varese) con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José Blanco Barros. — Ferruccio Franceschet.

$5.00 Mz.15-2161-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores ALFONSO NOVAS y JUAN PABLO BUSCHIAZZO, con respecto a la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Paraguay número 1667, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor Alfonso Novas. Se notifica a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Alfonso Novas. — Juan Pablo Buschiazzo.

[illegible] 13 [illegible]134-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor JOSE J. GERSTENFELD y MARIA DELIA GERARDO mi casa de comercio que en el ramo de bizcochería y frutería tengo instalada en esta Capital, calle 25 de Mayo número 189. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Vicente Meizoso. — José J. Gerstenfeld. — María Delia Gerardo.

$5.00 Mz.15-2117-v.ab.3.

"MUTUA MILITAR URUGUAYA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de "La Mutua Militar Uruguaya" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos, calle Paraguay número 1273, el día sábado 29 del mes de Marzo del corriente año a la hora 17, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria anual, Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 26.o ejercicio social año 1940; 3.o Proyecto de reforma de los estatutos sociales y exposición de motivos; 4.o Elección de 12 titulares y 12 suplentes del Consejo de Administración y 3 titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscal.

Nota. — Para poder deliberar la asamblea debe estar constituída en la forma que lo disponen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos. — General Retirado Manuel Troncoso, Presidente. — Capitán de Navío Retirado Carlos A. Olivieri, Secretario.

$11.10 Mz.14-2097-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de calzado tenemos establecida en la calle Caiguá número 3639. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del término legal en el domicilio expresado. — Montvideo, Marzo 10 de 1941. — Andrés Szabaldi. — Emérico Korosi.

$5.00 Mz.15-2096-v.ab.3.

CORPORACION COMERCIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial, S. A., a una asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 28 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau número 1437, a las 16 horas, según nuestros estatutos sociales, título número 5 artículo 27, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura del acto; 2.o Elección de la Mesa; 3.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior próximo pasada; 4.o Balance e informes; 5.o Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — El Secretario.

$7.50 Mz.15-2102-v.mz.24.

ACEITERA DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo a las 17 en el local social, bulevar Artigas de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por parte del Presidente, de dos accionistas que controlen el libro de asistencia y el capital que representa cada accionista, además del capital total representado y los votos que a cada uno le correspondan (artículo 33 de los estatutos); 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 31 de Enero de 1941, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del señor Síndico (artículo 26 de los estatutos); 3.o Autorizar al Directorio a emitir 360 títulos de una acción de pesos 100.00 cada una, para pago del dividendo; 4.o Remuneración al señor Síndico; 5.o Designación de Síndico y suplente; 6.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad (artículo 35 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú, o en Montevideo, en la casa de la calle Rondeau número 1751 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 17 de Marzo, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941 — Homero Etchegoimberry, Secretario.

$16.50 Mz.8-1862-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que don José Félix Agostinelli ha prometido enajenar a la sociedad a constituirse "Sucesores de ARMANDO AGOSTINELLI Ltda." el negocio de comisiones y representaciones que tiene establecido en la calle Misiones número 1489. Los acreedores deberán concurrir en el término de treinta días con los justificativos de sus créditos a la calle Misiones 1489 a los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$5.00 Mz.12-1992-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido a los señores MUÑOZ y ROBAYNA las existencias de mercaderías y útiles de nuestra casa de comercio situada en Arapey, novena sección de este Departamento, quedando las cuentas a cobrar y a pagar a nuestro cargo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Marzo 3 de 1941 — Muñoz y Cayetano.

$5.00 Mz.12-1990-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que, sin contrato escrito, giraba bajo la firma de GAGO y MORENO en la Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del ex socio Pedro Gago, ante quien y en el lugar indicado deberán comparecer los que tengan créditos a reclamar contra la sociedad disuelta y en el término de treinta días. — Rosario, Marzo 7 de 1941. — Pedro Gago — Pedro H. Moreno.

$5.00 Mz.12-1986-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Severo Ignacio Calleros ha prometido vender a don MOISES FRANCISCO GAVEGNO el comercio de almacén y despacho de bebidas, ferretería y anexos ubicado en la sexta sección judicial de Canelones (Cuchilla de Castro) y denominado Casa Rosada. Los justificativos de los créditos contra el negocio deberán presentarse en dicho establecimiento dentro del término legal — Montevideo, Marzo 7 de 1941 — Severo Ignacio Calleros. — Moisés Francisco Gavegno.

$5.00 Mz 12-1959-v mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y del público la disolución de la firma "ALISERIS, FIGUEROA y COMPAÑIA" con domicilio en la calle Sarandí 624, en esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma entidad comercial en formación "Joyería Rossello, Sociedad Limitada". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Juan Luis Vidal, calle Rincón 438 (segundo piso, escritorio 37), dentro del término de treinta días — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Aliseris, Figueroa y Compañía.

$5.00 Mz.12-1993-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas en esta ciudad el día 18 de Febrero próximo pasado por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos prometido vender a los señores HIPOLITO y UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, libre de todo pasivo, el comercio que en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos" tenemos establecido en esta Capital, avenida 18 de Julio número 922, y, además, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Díaz Marín y Compañía" y que tiene su sede en la avenida 18 de Julio número 922. En su consecuencia y conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren acreedores y/o interesados presenten los justificativos de sus derechos en la "Escribanía Risso" calle Sarandí número 444 (tercer piso, escritorio número 27), dentro del término legal. — Montevideo, sábado 1.o de Marzo de 1941 — José Díaz Marín. — Francisco Deus Prados — Hipólito Rodríguez — Ubaldo R Rodríguez

$9.00 Mz.1.o-1603-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que doña Sara TRIEBWASSER DE ERNST ha prometido vender al señor IUDKA ARIA IASINSKI el comercio de provisión establecido en esta Capital calle Maldonado número 897 Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Democracia 2372 — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Sara Triebwasser de Ernst — Iudka Aria Iasinski.

$5.00 Mz.1.o-1602-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CRISOSTOMO ARIAS mi casa de comercio que en el ramo de café y bar con la denominación de "Café Avenida" tengo establecido en el pueblo Guichón (Departamento de Paysandú) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos en el mencionado comercio dentro del término legal. — Guichón, Febrero 17 de 1941 — Hirnaldo Mannise.

$5.00 Mz.1.o-1594-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que habiéndose disuelto la sociedad Molinelli y Dodél, establecida en Brandzen 2325 con el ramo de perfumería, he vendido mi parte al señor ALBERTO MOLINELLI, bajo cuya razón social gira actualmente el comercio rogando a los acreedores presentarse dentro del término de treinta días a hacer efectivos sus créditos — Montevideo Febrero 20 de 1941 — M. Dodél.

$5.00 Mz.1.o-1591-v mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por escritura que en esta ciudad autorizó el día seis del corriente el escribano José V. Longo he vendido a don JUAN FRANCHI el establecimiento comercial de mi propiedad, que en el ramo de herrería mecánica y carpintería metálica gira en esta plaza, en la avenida 8 de Octubre número 3095. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Febrero de 1941 — Silvio Rossini.

$5.00 Mz 1.o-1590-v mz.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender al señor JUAN SACO mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Marcelino Sosa número 3155 de esta ciudad notificando a todos los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Marzo 5 de 1941 — Antonio Chans — Juan Saco.

$5.00 Mz 10-1852-v mz.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 ha quedado sin efecto el compromiso de venta hecha a favor del señor SIMON MANUKIAN de mi casa de comercio situada en esta ciudad, calle L. Pérez 3102, en el ramo de almacén de comestibles. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Souren Baharian. — Simón Manukian.

$5.00 Mz.10-1849-v.mz.29.

ACEITERA DEL URUGUAY
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local social, bulevar Artigas de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas que desempeñen el cometido de escrutadores, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos; 2.o Modificación del artículo 37 de la forma siguiente: El ejercicio termina el 31 de Enero de cada año, en cuya fecha se practicará el balance general de los negocios sociales. El inventario será efectuado bajo el control personal de uno o más miembros del Directorio, designados por éste; 3.o Designación por parte de la asamblea, de dos accionistas, que deberán firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad (artículo 35 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, en la ciudad de Paysandú, o en Montevideo, en la casa de la calle Rondeau número 1751, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 17 de Marzo, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Homero Etchegoimberry, Secretario.

$16.50 Mz.8-1861-v.mz.19.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo a la hora 16 en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau número 1908, esquina Lima, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1940 y la cuenta de ganancias y pérdidas (artículo 21 de los estatutos); 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B); 4.o Remuneración a los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42); 5.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42); 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).

De conformidad con el artículo 20, los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 24, inclusive. Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar, según indica el artículo 17 — El Secretario.

$14 25 Mz 10-1846-v.mz.20.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani, S. A.", para la asamblea general que se celebrará el día 19 de Marzo de 1941 a las 17 horas en el local social, calle 25 de Mayo, 477 (escritorio 68), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Elección de 5 Directores, 5 suplentes, Síndico y suplente; 3.o Procedimiento para llenar las vacantes que se produjeran en el Directorio; 4.o Contratación de la maquinaria completa para instalar la industria.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 68), antes del día 15 de Marzo. Las oficinas de la Sociedad estarán abiertas para ese fin desde el 10 de Marzo todos los días de 11 a 12 horas.

$10.50 Mz 8-1876-v mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor NAZARET KOUGIOUMDJIAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad calle Lorenzo J. Pérez 3102. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Marzo 5 de 1941 — Souren Baharian. — Nazaret Kougioumdjian.

$5.00 Mz.10-1850-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta al señor ALBERTO MOLINELLI, la casa de comercio que en el ramo de "Provisión" tenemos establecida en esta plaza, casa número cinco de la calle Angel Salvo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Rodolfo Sosa Ferrioli. — Rolando Ferrari. — Alberto Molinelli.

$5.00 Mz.11-1903-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don FRANCISCO ARSCHOKA, mi casa de comercio denominada "Pensión del Cordón", ubicada en la calle 18 de Julio número 1534. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Julio C. Mussio Barreto Durazno 1365, para serles satisfechos y dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1941.— Rita Carbajal.

$5.00 Mz.4-1644-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a la Sociedad Anónima (en formación) "CALZADO OSCARIA" el señor Eduardo G. Detry la casa de comercio que en el ramo de zapatería tiene instalada en la calle 18 de Julio 1869/873, como asimismo, las maquinarias y materia prima de su pertenencia existentes en la fábrica de calzado situada en la avenida General San Martín 2514; y el señor Jaime Llauró a la misma Sociedad Anónima "Calzado Oscaria" la expresada fábrica, de la avenida General San Martín 2514. Los acreedores de ambos establecimientos prometidos en venta deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero de 1941. — G. Detry. — Jaime Llauró.

$6.00 Mz.4-1639-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 22 de Febrero próximo pasado por escritura autorizada por el escribano Héctor C. Tusso, hemos comprado a nuestro socio Horacio Félix Galain, la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad :" Banchero, Pasquet y Galain", que giraba en esta ciudad calle La Paz número 1815, y la que girará en adelante bajo la razón social: "BANCHERO y PASQUET". — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — Santiago Banchero. — Irene Gadea de Banchero. — Armando Pasquet.

$5.00 Mz.4-1659-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don ATILIO BONELLI, con intervención del escribano Isabelino Suárez, la casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira bajo la razón social Denis y Caravia en la calle Juan M. Blanes número 1232 de la ciudad de Montevideo. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en el domicilio comercial mencionado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Máximo Denis. —Adolfo Caravia.

$5.00 Mz.4-1673-v.mz.24.

CAMBIO DE FIRMA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa comercial de esta plaza, denominada "Palacio de la Música" instalada en la avenida 18 de Julio número 988 y que gira bajo la firma de "Ricardo Gioscia" desarrollará en lo sucesivo las mismas actividades bajo la razón social de "RICARDO y RODOLFO GIOSCIA". Sociedad Colectiva. Sus acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los comprobantes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.4-1654-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender a la señora LORENZA J. MARECO DE RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Paysandú número 1655, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Lamberto Antonio Bringas.

$5.00 Mz.6-1737-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, se procederá a la disolución total de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "CHIAPPARA, PEREIRA y NOCETTI", constituyéndose en el mismo acto otra sociedad de carácter colectivo y comanditaria que girará bajo la razón social de "Pereira Hermanos y Compañía", la que tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos al comercio de la referencia dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Alcides S. Nocetti. — Junio Chiappara. — Ana Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1609-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Julio J. Chiappara venderá a los señores HUBERTO PEREIRA, RAUL PEREIRA y a don ALEJANDRO BARATTA, la parte que le corresponde como socio en la sociedad comercial colectiva de "Chiappara, Pereira y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad pudiere corresponder al señor Julio J. Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos. — San Carlos, Febrero de 1941. — Julio J. Chiappara. — Humberto Pereira. — Raúl Pereira. — Alejandro Baratta.

$7.00 Mz.3-1608-v.mz.22.

A V I S O

Se hace saber a SALVADOR ETCHETO y CIRIACO GARCIA GONZALEZ, promisarios compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro correspondiente con el número 427, folio 191 libro 4.o y número 428, folio 191 libro 4.o, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Por Lorenzo Justiniano Bonilla: Banco Popular del Uruguay.

$8.79 Mz.3-1618-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, el señor Antonio Chiappara venderá a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, a don JUNIO CHIAPPARA y a doña ANITA CHIAPPARA DE ALMANDOS la parte que al primero de los nombrados le corresponde como socio de la firma comercial de "Chiappara, Pereyra y Nocetti", que gira en esta plaza, tomando los compradores a su cargo el activo y pasivo que en la referida sociedad comercial pudiere corresponder al señor Antonio Chiappara. Los interesados deberán presentarse en el comercio de la referencia con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — San Carlos, Febrero de 1941. — Antonio Chiappara. — Luis E. Pereira. — Junio Chiappara. — Anita Chiappara de Almandos.

$7.00 Mz.3-1607-v.mz.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la panadería denominada "La Condal", que bajo la razón social de "MALLO y GESTO", gira en esta ciudad, calle Democracia número 2383, prometiendo el socio señor José Mallo vender a don José Cancela su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando, en consecuencia, la nueva firma integrada por los señores Francisco Gesto y José Cancela. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — José Mallo. — Francisco Gesto. — José Cancela.

$6.00 Mz.3-1613-v.mz.22.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1941 a las 11 horas, en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631. (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940, informe del accionista Fiscal y distribución de utilidades.

2.o) Elección de dos Directores titulares por dos años, y de cuatro Directores suplentes, accionista Fiscal y suplente para el nuevo ejercicio.

3.o) Remuneración del accionista Fiscal.

4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 6 de 1941. —El Presidente

$22.80 Mz.11-1948-v.mz.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en ésta ciudad por el escribano Eduardo Vero, con fecha 21 de Febrero último, inscripta en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día cinco del corriente con el número 52 al folio 151 y siguientes, del tomo 8.o del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "Berriel y Domínguez Limitada" integrada por los señores Juan R. Berriel y Rodolfo Héctor Domínguez, y constituyendo su domicilio en esta ciudad. El objeto social es dedicarla a la explotación, compra y venta y cría de ganados, de clase o comunes y a la agricultura y toda otra actividad similar o anexa. El capital de esta Sociedad es el de partes iguales, por ambos socios y consistente en animales útiles y demás enseres debidamente avaluados. El plazo de duración de esta sociedad es el de cuatro años, contados desde el día primero del corriente. La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, que podrán actuar juntos o separados. Las ganancias y las pérdidas si hubieren serán distribuidas por partes iguales. En cumplimiento de la ley número 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1941.

$15.00 Mz.11-1899-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta a la FABRICA NACIONAL DE PAPEL las máquinas y demás implementos que constituían la fábrica de papel que teníamos en la ciudad de Canelones, calle General Fructuoso Rivera esquina camino Nacional, con la denominación "El Hornero", y la razón de Tissoni Hermanos y Asuaga, se cita a los acreedores de dicha firma para concurrir con los justificativos de sus créditos a la administración de la compradora, avenida General Rondeau número 1795 dentro del plazo y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1941. — Por Tissoni Hermanos y Asuaga. Angel C. Asuaga.

$6.00 Mz.11-1902-v.mz.31.

I. P. U. S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la I. P. U. S. A., se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local social, **calle Paraguay número 1902**, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del cuarto ejercicio.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndicos, según lo establecido en el artículo **11**.

4.o) Designación de dos accionistas **para** firmar el acta, conjuntamente con el **Presidente** y Secretario (**artículo 24**).

Para tomar parte en dicha asamblea, los accionistas se servirán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos **25 y 26 de** los estatutos sociales. A tal efecto, pueden concurrir a las oficinas centrales, calle **Paraguay** número 1902, esquina Lima. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — **El Directorio.**

$9.00 Mz.11-1928-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Antonio do Campo ha pormetido vender al señor JUAN TAUBER la casa de comercio que en el ramo de venta de productos de granja tiene establecida en la calle Figueroa número 2225. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Antonio do Campo. — Juan Tauber.

$5.00 Mz.7-1779-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores WILLY SALINGER y HERBERT WEINLAUB el comercio ubicado en Montevideo, calle 8 de Octubre número 3663 (bis), en el ramo de cervecería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, emplazando a todos los que tengan créditos para que se presenten dentro de los treinta días en la oficina del señor M. A. Xalambri, en esta ciudad, calle Cerrito número 407, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1941. — Willy Salinger. — Herbert Weinlaub.

$5.00 Mz.1.o-1573-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ESPIGA el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en el paraje denominado Canelón Chico, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma Cosme Ferraguz. Para los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, durante el término de treinta días. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1941. — Antonio Rodríguez — Manuel Espiga — Cosme Ferraguz.

$5.00 Mz.14-2049-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autoricé MOTEL HAKAS - SCHNEIDER prometió aportar el taller con sus instalaciones, y ROBERT FRANKMANN - BLAU prometió aportar las herramientas, todo de la fábrica de alhajas que a nombre de Motel Hakas está en esta ciudad, en la calle Convención número 1154. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en esta ciudad, en la calle Carlos Roxlo número 1421. Será adquirente la sociedad "Hakas y Compañía", que se prometió constituir en la misma escritura. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Tulio R. Moltedo, Escribano.

$5.00 Mz.13-2011-v.ab.1.o.

RURAL ARGENTINO - URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino - Uruguaya, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 24 de Marzo de 1941, a la hora 17, en el local de la calle Misiones número 1475. Orden del día: 1.o Consideración del informe y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940; 2.o Fijación de dividendos; 3.o Designación de Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — El Secretario.

$12.00 Mz.14-2047-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes, llevamos a conocimiento de lcomercio y del público en general que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Orlando Firpo, ha quedado disuelta a partir del 1.o de Julio próximo pasado la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de ganadería y consignación de frutos del país y bajo la razón social de "LEONARDO CADENAS y COMPAÑIA", y que por otra escritura del mismo profesional y de la misma fecha los socios restantes constituyeron una nueva sociedad que recogió el activo y pasivo de la disuelta para girar en el mismo ramo y bajo la misma razón social. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Leonardo José Cadenas. — Ignacio José Casamayou.

$5.00 Mz.3-1606-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor JERACHIM ZAIDMAN mi casa de comercio que en el ramo de almacén y fiambrería tengo establecido en la calle Arenal Grande 2419. Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus justificativos a la calle Convención 1581. — Genis Tokman.

$5.00 Mz.8-1830-v.mz.27.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los señores WILSON HERMANOS S. G., propietarios de la estancia San Joaquín, en el Departamento de Soriano, han solicitado a la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se les expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente a los siguientes animales:

Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 3878. H. B. U.136158.
Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4018. H. B. U. 137146.
Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4036. H. B. U. 137164.
Raza: Hereford. Sexo: hembra. R. P. 4307. H. B. U. 143049.

$9.75 Mz.5-1689-v.mz.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "FROS y VIERA", quedando todo el activo y pasivo de la misma por cuenta de don Gregorio Martín Frós y don Servando Frós. — Rivera, Febrero 26 de 1941. — Gregorio M. Frós. — Mauber Viera. — Servando Frós.

$5.00 Mz.12-1987-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de remates y comisiones giraba en esta plaza, en la calle Bartolomé Mitre número 1419, bajo la razón social de "E. PEROTTI CORRADI y COMPAÑIA". Los socios comanditarios Justo Martocq y César de Ferrari quedaron separados de la sociedad, haciéndose cargo del pasivo y activo de la misma el socio señor Eduardo Perotti Corradi. — Justo Martocq. — César de Ferrari. — Eduardo Perotti Corradi.

$5.00 Feb.28-1524-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores RAMIRO BLANCO y BENIGNO FORTUNEZ RAMOS el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Durazno número 1200, esquina a la de Cuareim, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Ramón Taboada. — Ramiro Blanco. — Benigno Fortúnez Ramos.

$5.00 Mz.8-1811-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "FERNANDEZ y FERNANDEZ", establecida en el ramo de almacén y bar en el camino Pedro Mendoza 944, y que la nueva firma girará bajo la razón de Domingo Fernández, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 26 de 1941. — Fernández y Fernández.

$5.00 Feb.28-1528-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores ANTONIO y TOMAS CASTELO la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta plaza, casa número 181 de la avenida Simón Martínez (Estación Llamas). Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Febrero 25 de 1941. — Ignacio Luoni. — Antonio Castelo. — Tomás Castelo.

$5.00 Mz.1.o-1577-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "RITORNI y DUPIN" habiendo quedado el socio Italo Ritorni con el activo y pasivo de la misma. — Mercedes, Marzo 7 de 1941. — Italo Ritorni. — Luis Dupin.

$5.00 Mz.13-2023-v.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que prometí vender a favor de ANSELMO ALEGRE el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad bajo mi firma, que tengo establecido en la calle Miguelete número 1352, esquina La Paz. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del prometiente comprador, avenida San Martín número 3287 (pasaje Echemeny, casa número 6). — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Baccino Baccino.

$5.00 Mz.6-1733-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ha sido disuelta la sociedad que giraba en la sexta sección judicial de este Departamento, en el ramo de almacén y anexos, compraventa de frutos del país, etc., bajo la razón social de "RAMOS y RODRIGUEZ", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del ex socio señor Antonio Ramos. — Salto, Febrero 26 de 1941. — Elbio Rodríguez. — Antonio Ramos.

$5.00 Mz.7-1781-v.mz.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "MASCHERONI y BORREANI" y hemos prometido vender el taller mecánico sito en la calle República número 1575, a los señores Francisco, Juan y Clemente Bassignana. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se cita a los acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a la calle Buenos Aires 408 (segundo piso), escribanía Mussio Barreto. — Montevideo, Febrero 19 de 1941. — Alberto Mascheroni. — Andrés Borreani.

$5.00 Feb.28-1522-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que he prometido en venta al señor ANDRES A. BIASOTTI, el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Uruguayana número 3784 de esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre de 1904, se cita a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos al domicilio indicado, dentro del término legal a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — María C. Marchesi de Cappio (viuda de Pedro Cappio). — Andrés A. Biasotti.

$5.00 Mz.18-2249-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a mi señor socio don JOSE RIZZO, toda la parte que me corresponde en el negocio de carnicería instalado en esta ciudad avenida "Ramón Anador" número 3427. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Domínguez (18 de Julio número 1578) dentro del plazo legal. — Serafín Fila.

$5.00 Mz.18-2244-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 18 horas en el local social calle Treinta y Tres número 1356, (primer piso), para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al tercer ejercicio social.

2.o) Elección de nuevo Directorio y fijación de fecha de iniciación de su labor. (Artículos 11, 22 y 19 de los estatutos sociales).

A fin de poder asistir a la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría hasta el día 29 de Marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$7.80 Mz.18-2254-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JUAN BAUTISTA VILLA las existencias de nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tenemos establecida en esta ciudad calle Doctor Domingo Catalina esquina Zabala, y que giraba bajo la razón social de Carreño Hermanos. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1941. — Bernabé Carreño. — Eloy Carreño. — Domingo Carreño.

$5.00 Feb.28-1552-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores FRANCISCO PORTEIRO y NICOLAS REY el bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida Millán número 4408, esquina a la de Las Violetas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Marzo 1.o de 1941. — Gregorio Clemente Soca. — Francisco Porteiro. — Nicolás Rey

$5.00 Mz.8-1810-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González hemos contratado vender a favor de MANUEL VAZQUEZ y VICTOR CAUVEN la casa de comercio en el ramo de café y bar que tenemos establecida en la calle Uruguay 971. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. - Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Adolfo Velázquez. — Antonio Crespo. — Manuel Vázquez. — Víctor Cauven.

$5.00 Mz.7-1785-v.mz.26.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1941 a las 18.20 horas en Convenio 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Novación de obligaciones de la osciedad anterior (artículo 20 de los estatutos); 3.o Autorización de la asamblea para donar diversos predios con destino a escuela, salas de auxilios y otros fines sociales; 4.o Reforma de estatutos. — Montevideo, Marzo 12 de 1941.

$6.50 Mz.17-2250-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a mis hijos: ELBIO ALBERTO, WASHINGTON JOSE, DIVA BERTA, MARIA MANUELA, ALBERTINA YOLANDA, ANA AMELIA, HILDA MIRTA JUDIT PESCE SOUZA, ALICIA ELISA PESCE SOUZA DE DA SILVEIRA y MARIA BLANCA PESCE SOUZA DE POSADAS, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos generales tenía establecida en paso del Parque del Queguay, 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, haciéndose cargo los compradores que seguirán explotando el negocio bajo la razón social de "Hijos de Alberto Pesce", del activo y pasivo de la firma. — Paysandú, Febrero 20 de 1941. — Alberto F. Pesce. — Hijos de Alberto Pesce.

$5.00 Mz.18-2269-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi casa de comercio en el ramo de tintorería y anexos, establecido en esta plaza, Sarandí 390. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días, se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Segundo (Sarandí 331). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Isaac Rosa.

$5 00 Mz.18-2253-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público y al comercio que hemos vendido, con fecha 23 de Octubre de 1940, el negocio que en los ramos de almacén teníamos instalado en esta villa, en la calle Queguay sin número, a la señora GRACIANA ARBIZA DE SOSA. Los acreedores, con sus respectivos justificativos, deben hacerse presentes en la calle Nicaragua número 1918, en Montevideo. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1941. — Arriada y Salvo.

$5.72 Mz.18-2048-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, con domicilio en Paysandú número 1826, en el ramo de confección de trajes para obreros y artículos semejantes bajo la razón social de W. S. Lieber y Compañía". Se retira enteramente del comercio el señor Federico Salomón. El señor WILLY SIGFRIDO LIEBER queda a cargo del activo y pasivo del comercio que continuará bajo la denominación de "W. S. Lieber y Compañía". El capital del comercio queda inmodificado, pues el señor Federico Salomón no había aportado al mismo ningún capital. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Willy Sigfrido Lieber. — Federico Salomón.

$7.00 Mz.18-2242-v.ab.14.

"LA ALIANZA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1941 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356, primer piso, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, balance e inventario correspondientes al noveno ejercicio social.

2.o) Informes del Síndico.

3.o) Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales, y

4.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 29 de Marzo. — Montevideo, Marzo 14 de 1941.

$8.10 Mz.18-2255-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Isaac Wildbaum y Compañía", que teníamos constituído en el ramo de muebles y anexos, en la calle Libres 1717, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Taub. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Isaac Wildbaum. — Salomón Taub.

$5.00 Mz.18-2257-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ, el tambo y lechería denominado "Tambo Olivos", sito en la calle Olivos número 1.000. Los acreedores deberán presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Santiago Iglesias. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Mz.18-2263-v.ab.14.

CAMARA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Uruguayo - Argentina, cumpliendo lo que disponen sus estatutos, convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, la que se realizará el día 28 del corriente a las 18 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente: orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Lectura de la memoria.

3.o) Lectura y consideración del balance general.

4.o) Elección de 6 titulares por dos años, 6 suplentes por un año y Comisión Fiscal.

5.o) Aclaración sobre el artículo 29 de los estatutos. — Felipe Yriart, Secretario General.

$6 75 Mz.18-2235-v.mz.23.

AVISOS DEL DIA

HOTELES MUNICIPALES

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Verduras y frutas; D) Leche, crema y manteca; y E) Harinas de trigo, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 24 de Marzo de 1941 a las 14, 15, 16, 17 y 17.30 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz.19-2338-v.mz.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de leche durante el año a la Escuela de Sordomudos, Escuelas al Aire Libre, Marítima, Preventorio Escolar, comedores escolares y escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 16 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2320-v.mz.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de delantales y zapatos para los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, durante las horas de oficina.

Fíjase el día 4 de Abril próximo a las 17 horas para la recepción y apertura de las propuestas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2319-v.mz.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1518

Conductor doble esmaltado

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 15 horas la licitación por 50.000 metros de conductor doble de cobre esmaltado, forrado y trenzado, para cruzada de distribuidores. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2340-v.mz.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1564

Generos para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 31 de Marzo a las 16 horas para proveerse de 3.800 metros paños casimir de lana, 500 metros brin brasileño, 1.500 metros dril blanco, 5.000 metros brin kaki y 24.000 metros dril azul, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2342-v.mz.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1521

Cables telefónicos bajo plomo

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Abril a las 16 horas la licitación por 56.556 metros de cables telefónicos bajo plomo de varios tipos y distintas capacidades. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2341-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 109

Llámase a licitación pública por segunda vez, con el nuevo plano número 4, para la construcción de los Talleres de Carpintería y Mecánica y Pabellón de Baños para la Escuela Industrial de Carmelo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2339-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro (4) ascensores eléctricos para elevar ataúdes, para uso de los Cementerios Central y Buceo, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 del corriente a la hora 9. — Montevideo, Marzo 10 de 1941.

(Cuenta corriente) Mz.19-2237-v mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo del corriente año e Intendencia Municipal de 12 de Marzo del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 16 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del pavimento de una de las diagonales de la plaza pública de Pan de Azúcar, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados, que será de las 8 hasta las 12 horas, hasta el 1.o de Abril y, desde esa fecha, hasta el día del vencimiento del llamado, desde las 13 horas hasta las 18, con excepción de los sábados, que será desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre se se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y Patentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2355-v.ab.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." (Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Marzo 19 de 1941

1.a Sección

JUAN FIERRO VIGNOLI, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Colonia 871, y MARIA ELIDA BARRANDEGUY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 871.

6.a Sección

VICENTE GULLONE, 43 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 1328, y MARIA MARTINEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1328.

FRANCISCO TORRENS, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Galicia 1251, y DORINDA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domicilada Galicia 1251.

JUSTINO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1251, y ESMERALDA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1251.

WALTER EMILIO ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1680, y ADELA BERMUDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1680.

9.a Sección

JUAN SANGUINETTI, 65 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Colón, y DIEGA ESTHER URRUTIA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada en Colón.

11.a Sección

PEDRO RAUL SIBADE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 176, e ISABEL JOSEFA VEZZOSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Oncativo sin número.

[illegible] Sección

LEONCIO IGLESIAS, 31 años, soltero, chauffeur, argentino (ciudadano legal), domiciliado Cuaró 3139, y MARIA VICTORIA DIEZ PASCUAL, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cuaró 3139.

JUAN FILIPPINI, 46 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Cuaró 3294, y SUSANA LEAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3294.

17.a Sección

GUILLERMO PEÑA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corrales 3761, y MARIA ELIDA TERESA MONFORT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4374.

MARIANO IVANCICH 31 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Uruguayana 3065, y EMILIA SIMONA PULJAK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Antonio Serratosa 3926.

SANTIAGO PETRISSANS, 31 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en el camino Mendoza 1608, y MARIA CLERIA TORELLI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Galvani 4560.

ANTONIO TURNES TORREIRA, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado San Petersburgo 4372, y SOLEDAD UCHA Y UCHA, 35 años, soltera, española, domiciliada San Petersburgo 4372.

MIGUEL SUAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4363, y AURORA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3860.

JUAN JOSE PLA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Corumbé 4340, y SIXTA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4579.

ALCIDES CELESTINO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 5, y ALBA DALIA CALACE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4748.

18.a Sección

MARIANO PRUDENCIO RESENITE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2361, y CLEOPATRA CELIA TOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 446.

JOSE GONZALEZ PIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Masculino 2534, y CANDIDA HELVECIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Masculino 2540.

19.a Sección

JOSE LUIS GRAND, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2465, y MARIA ESTHER MELENDREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2465.

AGUSTIN RAMON HERNANDEZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2328, y JULIA JUANA AMATO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2186.

FRANCISCO ANTONIO GOMEZ, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Miguelete 1830, y ANA MARIA PINILLA LEFORT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1830.

JOSE MAURICIO POMI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2044, y MARIA GRACIA FLAMMINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2061.

SINFORIANO ALCIDES VIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1983, y ANTONIA RUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Cuelta 2123.

BENCI SCHWARTZ, 41 años, soltero, gorrero, polaco, domiciliado Constitución 2063, y SARA KOFFLER, 27 años, soltera, rumana, domiciliada Constitución 2063.

$2.00 P|p. v.mz.21.

1.a Sección

LUIS V. BERGALLO, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 775, y ALICIA S. RUATI, 43 años, soltera, francesa, domiciliada Cerro Largo 775.

2.a Sección

RAUL LAMAS, 38 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado 25 de Mayo 555, y CLARA PRICE POPP, 27 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 555.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ANGEL FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2311-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA STARICCO o STARICO DE STARICCO o STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.19-2288-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.19-2305-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en los autos "Cuelho (Adusinda Pureza) contra GONCALVEZ (ANTONIO ALBINO). Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Albino Goncalvez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Mz.19-2310-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2306-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA TANCREDI DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Di Giuda con Filomena Tancredi, en la que el apellido del contrayente aparece como "de Yuda" debe decir Di Giuda; donde dice Francisco de Yuda y Rosa Herlande debe decir Francisco Di Giuda y Rosa Orlando, respectivamente. Partida de nacimiento de Francisco Eugenio Cayetano Di Giuda, en la que el apellido del inscripto dice "de Yuda" debe decir Di Giuda y donde los apellidos de los padres y abuelos del inscripto aparecen como De Yuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Rosa Lucía Leopoldina Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta y de los padres de la misma aparecen como Deyuda y Tangredi debe decir Di Giuda y Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Filomena Roquina Rosa Di Giuda: donde el apellido paterno dice Giuda debe decir Di Giuda y donde el apellido materno y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi, y donde el apellido de la abuela paterna dice Urlando debe decir Orlando. Portida de nacimiento de Roque Mamerto Di Giuda, en la que el apellido del inscripto, del padre y abuelo paterno dice Deyuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y abuela materna dice Tangredi debe decir Tancredi, respectivamente. Partida de nacimiento de Carmen Lucía Di Giuda, en la que el apellido de la inscripta, del padre y del abuelo paterno dice Degiuda debe decir Di Giuda y donde el apellido de la madre y del abuelo materno dice Tangredi debe decir Tancredi. Y partida de defunción de la causante Filomena Tancredi de Di Giuda: donde dice De Guida debe decir Di Giuda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Mz.19-2297-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ZAMARRIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2334-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ZAMPINI DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2298-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "DOPICO JUAN. Incapacidad", se ha declarado en estado de incapacidad a don Juan Dopico, habiéndose nombrado curador del mismo a doña Dolores Díaz de Dopico, el 24 de Diciembre próximo pasado, discerniéndosele el cargo con fecha treinta y uno del mismo mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.19-2285-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGOB BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2324-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GURPEGUI DE BERTRANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2293-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FRANCISCO o CARLOS CANNIZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2280-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2332-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado don EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de Telésforo de Arteaga con Mariana Etchemendi, donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, y la partida de nacimiento del peticionario, donde dice: Arteaga debe decir: de Arteaga, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.14-2066-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MUGICA DE GARMENDIA o CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA o JOSEFA RAMONA CANDIDA MUJICA DE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2333-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2278-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña SALADINA VIEITEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expedida por las autoridades españolas, por aparecer en ella con el nombre de Saladino y del sexo masculino en lugar de decir Saladina y del sexo femenino, por ser los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.19-2308-v.ab.4.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en los autos "ANTONIO REBOLLO. Concurso voluntario", ha sido nombrado Síndico el doctor Lincoln Croce. En consecuencia, se previene que debe entregársele al referido Síndico cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.19-2307-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABEZA DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y, además, se hace saber que contra la misma sucesión se ha entablado demanda por cobro de pesos por don Juan Benítez, emplazándose por el mismo término y en las condiciones anteriores a los sucesores de la causante para contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.

$13.72 Mz.19-2279-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.19-2336-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.19-2315-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARRIGONI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.19-2316-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VICTOR VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 8 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.19-2317-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.19-2318-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO MORAES o NUNES DE MORAES o NUNES DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2289-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA SUAREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2290-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASENAVE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2291-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIMA COITIÑO o COITINHO o IBRAIMA ADELIA COITIÑO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2292-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LUCIANO HERNANDEZ y MANUELA MICAELA o MANUELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.19-2326-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SILVERA o TELESFORO FRANCISCO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.19-2312-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA MARTINEZ DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.00 Mz.19-2313-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURO NUÑEZ y SOFIA ECHEVERRIA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inteteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.50 Mz.19-2314-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TANTARDINI DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.19-2349-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor don Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO GRENES y JUANA INOCENCIA RUIZ DE GRENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.50 Mz.19-2335-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2343-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATAHUALPA BALESTRA o ATAHUALPA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2344-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.19-2345-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LIMA DA SILVA DE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2346-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AVALO o TOMASA OVIEDO o TOMASA AVALO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2347-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRONIO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1941. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$3.75 Mz.19-2348-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Sucesión de ESTEBAN GONZALEZ Incidente sobre rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eufrasia Pereira Costa de Romay solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Melitona González: se le atribuye el nombre de "Melitón" siendo el suyo Melitona y siendo del sexo femenino se le atribuye sexo masculino. Partida de nacimiento de Lino González: se le atribuye el nombre de "Lina Rosario" siendo el suyo Lino y se le atribuye el sexo femenino siendo el suyo masculino. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.19-2328-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA ECHAVARREN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde al referirse al nombre de la madre dice "Elena Amanda Colcho de Oliveira" debe decir Elena Amanda Coelho de Oliveira. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.19-2327-v.ab.4.

JOSE C. FRIGERIO

Juzgado Letrado de Menores

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "GUTIERREZ AIDA ESPERITA y PEDRO MANUEL. Nombramiento de tutor", se hace saber al público que el día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, en el lugar de ubicación de los mismos se va a proceder por el martillero don José C. Frigerio, asistido del Alguacil Ad-hoc, don Raúl Amaro, en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de cada uno para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) Un solar empadronado con el número setenta y cuatro mil novecientos noventa y seis, ubicado en la calle Fray Bentos entre E. Clay y Villagrán, de un área de seiscientos un metros con setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros a la calle Fray Bentos; setenta y seis metros con treinta y cinco centímetros, lindando con la propiedad de los señores Hortensia Pizzo, Elvira Pissoni, Angel A. Delardi y Gregorio de los Santos, y setenta metros con cincuenta y cinco centímetros, lindando con el predio de propiedad del doctor Antonio Prunes; B) Otro solar empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres, ubicado en la calle Fray Bentos esquina E. Clay, con un área de doscientos ochenta y dos metros con veinticinco centímetros, que se deslinda así: ocho metros con setenta y seis centímetros de frente, sobre la calle Fray Bentos; cuatro metros con noventa y cinco centímetros sobre la esquina que forman las calles indicadas; veintidós metros con diez centímetros, sobre la calle E. Clay; doce metros con diez centímetros, lindando con el solar número cinco, y veintiún metros con veintiséis centímetros, lindando con el solar número tres; C) Otro solar con el edificio en el mismo construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Veracierto número ciento dieciocho, empadronado con el número sesenta y un mil ochocientos cincuenta y uno, con un área de doscientos cuarenta y cuatro metros con veintinueve milímetros, que se deslinda así: once metros cuatrocientos treinta y ocho milímetros de frente, sobre la calle Veracierto; veintiún metros con trescientos treinta y cinco milímetros, lindando con la sucesión Pizzo, hacia el Este; igual medida al Oeste, confinando con la misma sucesión, y once metros con cuatrocientos treinta y ocho milímetros hacia el Norte, lindando, también, con la sucesión Pizzo; y D) Otro solar empadronado con el número sesenta y dos mil novecientos ochenta y uno, sito en la calle Ramón Castriz entre Oficial y Argesich, con una área de doscientos diecinueve metros con ochenta y dos centímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, sobre la calle Ramón Castriz; veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Norte, lindando con la propiedad de don Pedro Misalde e igual dimensión al Sur, lindando con el predio de don Francisco Zamora, y ocho metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con la propiedad de don Enrique Cristiani. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el die zpor ciento de la misma, en garantía; 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, de la calle Sarandí 402, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Colonia 1433, de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o Que los remates tendrán lugar a las horas dieciséis, dieciséis y media, diecisiete y dieciocho, respetcivamente. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$78.00 Mz.19-2325-v.ab.4.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MONICO S. MACHIN. Ejecución de hipoteca", se hace

FLORISMAN L. TISCORNIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ARTURO A. MARQUEZ, por sus tutelados. Venia", se hace saber: Que el día 29 del mes actual a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don Florismán L. Tiscornia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario del siguiente bien: Las tres sextas partes de una fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 4028, compuesta de 19 hectáreas, 6.871 centiáreas 42 decímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, Enrique Camaño y Lucas Perdomo; Sur, con Giordano B. Eccher; Oeste, el arroyo Conventos, y por el Este, campos de algunos hermanos de los menores Estela Nilza, José Ramón y Juan Antonio Pereira. Se previene: A) Que la venta se hará con la base de $ 94.86 centésimos por cada hectárea, y B) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de diez días expido el presente. — Melo, Marzo 12 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.90 Mz.19-2270-v.mz.29.

saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública y al mejor postor, por el pregonero asistido del Alguacil y señor Actuario del siguiente bien. Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 16.a del pueblo de San Bautista 12.a sección judicial del Departamento, cuyo terreno lo forman el solar 5 y la mitad del solar 7 de dicha manzana, o sea la propiedad empadronada con el número 74, compuesta de una superficie de 1.875 metros que se deslinda: Al Este, en 25 metros de frente a la calle Libertad; al Oeste, en igual extensión con el solar número 4 y el resto del solar número 7; al Norte, en 75 metros de fondo con los solares 5 y 8, y al Sur, en igual extensión con los números 1, 2 y 3 de la misma manzana. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escritura de compromiso y venta, así como todo lo que pudiere adeudarse por concepto de medianerías o cargas análogas que recaigan sobre el inmueble, serán de cargo del comprador. Tercero. El título del bien gravado se encuentra en esta oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Marzo 7 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$31.50 Mz.19-2301-v.ab.4.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA TISCORNIA. Intestado", se hace saber: Que el día cuatro de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Francisco Ron, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta, en remate de la retasación de un terreno, edificios, cancha de pelota y demás mejoras, situado en la manzana número 39 de esta ciudad de Melo, empadronado con el número 273, compuesto de un área total de novecientos veintidós metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: al Norte, Carolina O. de Caravaca; al Este, Alejo Iturburo, Francisco Ferro y Cándida G. de Garay; al Sur, la calle Colón, y al Oeste, la calle 18 de Julio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho, y B) Que el bien descripto fué retasado en tres mil quinientos cuarenta pesos, veintisiete centésimos en su totalidad. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$26.40 Mz.19-2356-v.ab.4.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 15 de Abril próximo a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, situado en la 7.a sección de este Departamento en el llamado pueblo Lavalleja, solar tres, manzana trece del barrio Montevideo, que mide: 16 metros de frente al Norte, a camino nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sur, Aurelia Ocampo, al Este, solar dos, al Oeste, Víctor Acosta. Se hace presente A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en autos caratulados "PINTOS HERMANOS. Quiebra", cuyos autos y título de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 86.67 base fijada para el almoneda, y C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma. — Treinta y Tres, Marzo 8 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Mz.19-2295-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ESTEBAN ASTENGO, la peluquería y salón de lustrar calzado que bajo la denominación de "Artigas", tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguay, número 886, donde deben presentarse al señor Astengo los acreedores, con los justificativos correspondientes, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José D. Cazabán.

$5.00 Mz.19-2331-v.v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del estudio "Romeo Atanasiu", Juan C. Gómez 1305 (piso 2, U. T. E. 88.889), he prometido vender, a don DARIO MARTINEZ SEGUI, el comercio de recreo y bar, sito en Rambla O'Higgins 4943. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los que se consideren acreedores dberán concurrir, con sus justificativos, en el estudio Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Buenaventura S. Alonso. — Darío Martínez Seguí.

$5.00 Mz.19-2329-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prevenido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en vender a la señora MARIA ADELAIDA SILVA, la casa de comercio que, con el ramo de "panadería y lechería", tengo instalada en esta ciudad calle Dante número 1917. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos dentro del término legal en la "Escribanía Oscar Cóndom Johnson", avenida 18 de Julio número 1754. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Julia Lagayett de Sánchez.

$5.00 Mz.19-2303-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio del balanceador señor Sandoval Silva Rodríguez (Miguelete 2254), he prometido vender al señor BAUTISTA CAGNANI, el comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Cuñapirú 1627. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Miguelete 2254. — Luis Vignoli. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$ 5.00 Mz.19-2304-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor OSVALDO PANIZZA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, tengo establecida en el camino Maldonado 6059. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevdeo, Marzo 14 de 1941. — Antonio Moreira. — Tomás Moreira. — Osvaldo Panizza.

$5.00 Mz.19-2300-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la SOCIEDAD ANONIMA MOLINO PAYSANDU, ha clausurado sus actividades en el país, cancelándose su personería jurídica por decreto de 5 de Octubre de 1938, de la que se tomó nota, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de segundo turno. A efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero de 1941.

$5.00 Mz.19-2294-v.ab.15.

AVISO AL PUBLICO

Extravióse pasaporte a nombre de KURT DIETHELM, gratifico a quien lo devuelva a Sierra 1859. — Montevideo, Marzo 15 de 1941.

$1.00 Mz.19-2309-v.mz.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1941 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 11 horas, en la oficina de la Compañía calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del 22.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940. Inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.o) Elección de nueve Directores.
3.o) Elección de Síndico y suplente.
4.o) Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido.
5.o) Distribución de utilidades.
6.o) Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 14 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$19.50 Mz.19-2286-v.ab.4.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís, número 1450 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1940.
2.o) Elección del Directorio.
3.o) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$9.75 Mz.19-2354-v.mz.24.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1941 a las 15 horas, en sus oficinas, calle General Brito del Pino número 1464, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general, distribución de las utilidades e informe del Síndico.
2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$5.25 Mz.19-2363-v.mz.29.

A LOS REMATADORES Y AVISADORES EN GENERAL

Para la más conveniente aplicación de la tarifa de "Diario Oficial" se recomienda presentar los edictos o avisos en papel de oficio, sin que la escritura a máquina sobrepase el rayado mayormente.

En esas condiciones cada línea a máquina (de tipo corriente), se cuenta como nueve palabras, con lo que se aleja el riesgo de que el cálculo de nuestra Administración pueda resultar excesivo.

FERROCARRIL CENTRAL

(SECCION LOCAL) CENTRAL — TOLEDO

Kilómetros	ESTACIONES		101 Piedras	103 25 Agosto	105 Piedras	31 C. Motor Colón y Río Branco	107 Peñarol	109 Piedras	5 P. Toros	33 C. Motor La Paloma	35 C. Motor	7 Minas	37 C. Motor Solís y Blanquillo	57 C. Motor Blanquillo	111 25 Agosto	39 C. Motor P. Este	113 Piedras	41 C. Motor Casupá	43 C. Motor Rivera y San José	43 C. Motor S. José	115 Piedras	45 C. Motor Cerro Colorado	13 Florida	119 Piedras	121 Piedras	15 San José	123 Piedras	125 Peñarol	127 Progreso	129 Piedras	17 25 Agosto y San José	47 C. Motor Colón y R. Branco	49 C. Motor P. Este	131 Piedras
—	**Central**	S.	0 30	1 18	5 50	6 —	6 13	6 43	6 50	7 11	7 15	7 28	7 39	7 39	7 44	8 10	8 14	8 26	8 32	8 33	9 3	9 23	9 46	10 15	11 9	11 28	11 37	11 55	12 3	12 19	12 48	13 8	13 23	13 31
3	Bella Vista		0 34	1 19	5 55	—	6 17	6 46	—	—	—	—	—	—	—	—	8 18	—	—	—	—	—	9 50	—	11 13	—	11 41	12 —	—	12 23	12 52	—	—	13 35
5	Yatay		0 37	1 22	5 58	E	6 21	6 50	—	E	7 21	7 31	—	—	7 53	E	8 21	8 32	—	—	9 8	E	9 53	10 21	11 16	—	11 44	12 3	—	12 27	12 55	E	E	13 38
8	Sayago	S.	0 34	1 29	6 5	E	6 28	6 53	(Combinación a Trinidad) (Combinación a San José)	E	Menos domingos	7 37	[illegible]	Domingos	Domingos	E	8 31	8 37	Menos domingos San José (Lunes, martes, jueves y sábados)	Domingos	9 15	E	10 1	10 30	11 24	—	11 51	12 9	12 15	12 30	13 2	E	E	13 46
—	P. Atlético ∞	Ll.	—	—	—	—	—	—		—		—	—			—	—	—			∞	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Peñarol	S.	0 58	1 33	6 9	—	6 33	7 3		—		—	—			—	[illegible]	—			9 19	—	10 5	10 42	11 28	—	11 55	12 13	12 19	12 40	13 7	—	—	13 50
—	•		—	—	—	E	—	—		E		—	—			E	—	8 40			—	E	—	—	—	—	—	—	—	—	—	E	E	—
16	Manga		—	—	—	6 21	—	—		7 33		7 40	—			8 31	—	8 50			—	9 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13 28	13 44	—
25	Toledo	Ll.	—	—	—	6 29	—	—		7 40		7 47	—			8 39	—	8 58			—	9 55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13 34	13 53	—
8	Sayago	S.	0 33	1 28	6 4	—	Menos domingos y feriados que no trabajen Oficinas	6 57	—	—	7 26	—	7 48	E	8 —	—	8 27	Domingos	—	—	9 11	—	10 —	10 37	11 23	—	11 50	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	12 13	12 34	13 2	(Sólo Río Branco) Menos domingos	—	13 45
11	Colón		0 37	1 32	6 8	—		7 3	—	—	7 30	—	7 52	E	8 8	—	8 31		—	—	9 18	—	10 7	10 41	11 28	—	11 55		12 18	12 38	13 9		—	13 49
16	La Paz		0 46	1 39	6 16	—		7 12	—	—	7 37	—	7 58	E	8 15	—	8 38		—	—	9 26	—	10 14	10 48	11 35	—	12 2		12 26	12 46	13 16		—	13 59
20	**Piedras**	Ll.	0 50	—	6 24	—		7 15	—	—	—	—	—	—	—	—	8 46		—	—	9 34	—	—	10 54	11 44	E	12 9		—	12 52	—		—	14 5
—		S.	—	1 45	—	—		—	7 28	—	7 43	—	8 4	E	8 22	—	—		8 56	E	—	—	10 20	—	—	12 6	—		12 33	—	13 23		—	—
31	Progreso		—	1 56	—	—		—	7 35	—	7 53	—	8 11	E	8 35	—	—		9 5	E	—	—	10 28	—	—	12 17	—		12 42	—	13 30		—	—
35	Joanicó		—	C	—	—		—	7 43	—	8 6	—	8 24	E	8 48	—	—		9 15	E	—	—	10 39	—	—	12 27	—		Menos Dom. y Feriados que no trabajen Oficinas	—	13 41		—	—
43	**Canelones**		—	2 18	—	—		—	7 52	—	8 13	—	8 33	E	9 —	—	—		9 23	E	—	—	10 48	—	—	12 37	—			—	13 50		—	—
51	Margat		—	C	—	—		—	8 1	—	8 21	—	8 40	E	9 13	—	—		9 32	E	—	—	11 —	—	—	12 46	—			—	14 —		—	—
59	**Sta. Lucía**		—	2 41	—	—		—	8 10	—	8 30	—	8 49	E	9 24	—	—		9 41	E	—	—	11 13	—	—	12 53	—			—	14 15		—	—
63	25 de Agosto	Ll.	—	2 48	—	—		—	8 16	—	8 35	—	8 54	8 54	9 31	—	—		9 46	9 46	—	—	11 20	—	—	[illegible]	—			—	14 32		—	—

(SECCION LOCAL) 25 DE AGOSTO — CENTRAL

Kilómetros	ESTACIONES		100 Piedras	102 Piedras	104 S. Lucía	106 Piedras	6 Rivera y Salto	108 25 Agosto	110 Piedras	110a Piedras	112 Peñarol	14 S. José y Florida	30 C. Motor Cerro Colorado	114 25 Agosto	32 C. Motor P. Este	116 Piedras	8 Minas	10 San José	34 C. Motor La Paloma	118 Piedras	4 Salto	120 Piedras	36 C. Motor P. Toros y Blanquillo	38 C. Motor Mercedes y Colonia	122 Piedras	124 Piedras	126 25 Agosto	40 C. Motor Melo	42 C. Motor Casupá	128 Progreso	128a Piedras	130 Peñarol	132 Piedras
63	25 de Agosto	S.	—	—	—	—	5 39	6 55	Menos domingos y feriados que no trabajen Oficinas	Domingos y feriados que no trabajen Oficinas	Menos domingos y feriados que no trabajen Oficinas	7 4	—	7 40	—	—	—	8 46	—	—	9 33	—	10 46	11 7	—	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	11 38	Menos domingos	Domingos	Menos Dom. y feriados que no trabajen Ofic.	Domingos y feriados que no trabajen Oficinas	Menos domingos y feriados que no trabajen oficinas	—
59	**Sta. Lucía**		—	—	5 15	—	5 47	6 1				7 11	—	7 48	—	—	—	9 3	—	—	B	—	10 52	11 13	—		12 6						—
51	Margat		—	—	C	—	B	C				7 20	—	8 1	—	—	—	9 11	—	—	B	—	11 —	11 21	—		12 18						—
43	**Canelones**		—	—	5 33	—	6 9	6 16				7 30	—	8 14	—	—	—	9 24	—	—	B	—	11 9	11 30	—		12 27						—
35	Joanicó		—	—	C	—	B	6 35				7 43	—	8 26	—	—	—	9 36	—	—	B	—	11 17	11 39	—		12 36						—
31	Progreso		—	—	C	—	—	6 45				7 53	—	8 37	—	—	—	9 46	—	—	B	—	11 26	11 46	—		12 47			13 10			—
20	**Piedras**	Ll.	—	—	6 —	—	6 38	6 53				8 1	—	—	—	—	—	—	—	—	B	—	—	—	—		12 55			13 19			—
—		S.	0 33	5 32	6 7	6 35	6 47	7 1	7 29	7 29		8 4	—	8 48	—	9 18	—	9 53	—	10 28	B	11 6	11 33	11 57	12 13	12 23	12 58			13 22	13 21		15 48
16	La Paz		0 38	5 37	6 13	6 40	B	7 7	7 37	7 37		8 10	—	8 53	—	9 23	—	10 —	—	10 33	B	11 11	11 38	12 3	12 19	12 36	13 3			13 27	13 27		15 54
11	Colón		0 43	5 46	6 21	6 47	B	7 14	7 44	7 44		8 17	—	8 59	—	9 30	—	10 7	—	10 41	B	11 16	11 44	12 9	12 30	13 6	13 10			13 34	13 34		16 1
25	Toledo	S.	—	—	—	—	Martes y viernes	—	—	—	—	—	8 41	—	9 7	—	9 36	—	9 59	—	Jueves y domingos	—	—	—	—	—	—	13 2	13 13	—	—	—	—
16	Manga	Ll.	—	—	—	—		—	—	—	—	—	8 50	—	9 16	—	9 47	—	10 8	—		—	—	—	—	—	—	13 11	13 26	—	—	—	—
10	Peñarol	S.	0 45	5 41	6 18	6 44		7 11	7 40	7 40	7 46	8 14	D	8 53	D	9 27	—	—	D	10 38		11 15	11 41	12 1	12 24	13 3	—	D	D	13 28	13 28	13 38	[illegible]
—	•		—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	9 51	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	P. Atlético ∞	Ll.	0 52	5 45	6 23	6 48		7 16	7 44	7 44	—	8 18	D	8 56	D	9 31	D	—	D	10 42		11 19	11 45	12 8	12 30	13 7	—	D	D	13 32	13 32	—	[illegible]
8	Sayago		—	—	—	—	B	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	Sayago	S.	0 53	5 49	6 27	6 53	B	7 20	7 49	7 49	7 51	8 23	—	9 4	—	9 35	—	10 12	—	10 46	B	11 23	11 49	12 14	12 35	13 11	13 15	—	—	13 39	13 39	13 41	16 6
4	Yatay		0 58	5 54	6 32	6 57	B	7 23	—	7 54	7 56	8 27	D	9 9	D	9 40	D	10 17	D	10 51	B	11 28	11 56	12 19	12 40	—	13 20	D	D	—	13 44	13 46	16 11
3	Bella Vista		1 1	5 57	6 36	7 1	—	7 28	—	7 57	7 59	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11 31	—	—	12 44	—	13 24	—	—	—	13 47	13 49	—
—	**Central**	Ll.	1 5	6 1	6 40	7 8	7 26	7 33	7 55	8 1	8 5	8 34	9 10	9 16	9 36	9 46	10 8	10 24	10 28	10 56	11 23	11 35	12 —	12 25	12 48	13 20	[illegible]	13 32	13 47	13 46	13 51	13 53	16 18

CENTRAL — RIVERA Y FF. CC. MIDLAND, N., N. O. Y ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		1	37 C. Motor	43 C. Motor	13	61 C. Motor	83 C. Motor	19a	5	3
—	**Central**	S.	6 58	7 39	8 33	9 46	13 48	16 17	18 —	19 20	19 20
63	(Véase Sección Local) 25 de Agosto	S.	8 10	8 55	9 48	11 22	14 20	17 28	19 31	21 3	21 3
71	Parada Kil. 71		—	9 3	—	C	C	C	C	—	—
79	Cardal		8 34	9 11	10 4	11 38	14 44	17 48	19 47	C	C
91	Isla Mala		8 47	9 24	10 16	11 51	14 56	18 1	20 —	C	C
101	Berrondo		8 56	9 37	10 37	12 4	15 9	18 16	20 13	C	C
109	**Florida**	Ll.	9 7	9 46 (Diario)	—	12 13	15 18	18 24	20 23	22 10	22 10
	F. C. DEL ESTADO										
—	**Florida** Emp. f. c. c.	S.	—	9 51	—	—	—	18 28	—	— (Martes y viernes)	— (Miércoles y domingos)
277	**Blanquillo**	Ll.	—	12 50	—	—	—	21 32	—	—	—
—	**Florida**	S.	9 14	9 50	10 30	—	—	18 27	—	22 19	22 17
122	Santa Teresa		9 24	E (Lunes, miércoles y viernes)	10 40 (Menos domingos y miércoles)	—	—	18 40	—	—	—
131	La Cruz		9 44	E	10 59	—	—	18 49	—	22 53	22 31
146	Pintado		9 58	E	11 13	—	—	19 3	—	C	C
158	Sarandí		10 13	E	11 27	—	—	19 17	—	23 21	23 28
172	Puntas de Maciel		10 27	E	11 40	—	—	19 30	—	C	C
186	Goñi		10 41	E	11 53	—	—	19 44	—	0 5	0 3
204	**Durazno**	Ll.	11 —	—	—	—	—	—	—	0 37	0 33
	F. C. DEL ESTADO										
—	**Durazno**	S.	11 12	—	—	—	—	20 10	—	—	—
253	**Trinidad**	Ll.	12 12	—	—	—	—	21 10	—	—	—
—	**Durazno**	S.	11 4	E	12 12	—	—	20 5	—	0 35 (Miércoles y sábados)	0 30 (Lunes y jueves)
209	Yí		11 13	E	12 18	—	—	20 16	—	—	—
229	Villasboas		11 31	E	12 37	—	—	20 29	—	1 23	1 30
243	Molles		11 48	E	12 52	—	—	20 43	—	—	—
260	Parish		12 3	E	13 3	—	—	20 56	—	—	—
278	**P. de los Toros**	Ll.	12 20	13 43	13 20	—	—	21 16	—	2 20	2 —
—	**P. de los Toros**	S.	—	—	13 36	—	—	—	—	—	2 36
289	Chamberlain		—	—	13 51	—	—	—	—	—	2 46
306	Cardozo		—	—	14 —	—	—	—	—	—	3 18
320	Achar		—	—	14 31	—	—	—	—	—	3 52
350	Pampa		—	—	14 51	—	—	—	—	—	4 38
366	Piedra Sola		—	—	15 17	—	—	—	—	—	5 12
413	Tambores		—	—	15 43	—	—	—	—	—	5 49
434	Valle Edén		—	—	15 53	—	—	—	—	—	6 10
449	**Tacuarembó**		—	—	16 20	—	—	—	—	—	6 50
468	Bañado de Rocha		—	—	16 39	—	—	—	—	—	7 15
483	Paso del Cerro		—	—	16 55	—	—	—	—	—	7 46
500	Laureles		—	—	17 10	—	—	—	—	—	8 7
512	Parada Kil. 512		—	—	17 26	—	—	—	—	—	C
523	Paso Tranqueras		—	—	17 37	—	—	—	—	—	8 51
535	Paso Ataques		—	—	17 52	—	—	—	—	—	9 13
567	**Rivera**	Ll.	—	—	18 20	—	—	—	—	—	9 50
—	**P. de los Toros**	S.	—	13 59 (Lun., Miérc. y Vier.)	—	—	—	—	—	3 30	8 17 (Lunes) / 6 34 (Jueves)
350	**F. Bentos** f.c.m.	Ll.	—	15 16	—	—	—	—	—	—	21 57 / 20 27
379	**Paysandú**	S.	—	15 52	—	—	—	—	—	9 5 (Jueves y sábados)	17 20 / 14 48
490	**Salto**	Ll.	—	18 15	—	—	—	—	—	12 22 C. Motor	21 33 / 18 50
—	Emp. f.c.m.a.	S.	—	—	—	—	—	—	—	10 40	—
570	**Cuareim**	Ll.	—	—	—	—	—	—	—	15 20	—
617	**Artigas** f.c.m.	Ll.	—	—	—	—	—	—	—	17 32	—

REGRESOS

ESTACIONES		6	6	14a	4	36 C. Motor	16	46 C. Motor	84 C. Motor	8
Artigas f.c.m.	S.	—	—	—	12 35 (Jueves, sáb. y domingos C. Motor)	—	—	—	—	—
Cuareim f.c.m.		—	—	—	13 39	—	—	—	—	—
Salto	Ll.	—	—	—	17 25	—	—	—	—	—
f.c.m.	S.	6 27 (Jueves)	7 36 (Lunes)	—	18 10	—	—	—	8 28 (Martes, jueves y sábados)	—
Paysandú		11 7	12 30	—	21 40	—	—	—	10 32	—
F. Bentos		6 34	6 35	—	—	—	—	—	8 35	—
P. de los Toros	Ll.	23 33	21 46	—	6 30	—	—	—	15 18	—
Rivera	S.	17 18 (Lunes y jueves)		—	—	—	—	8 36 (Menos lunes y jueves)	—	—
Paso Ataques		17 56		—	—	—	—	8 47	—	—
Paso Tranqueras		18 16		—	—	—	—	9 3	—	—
Parada Kil. 512		18 29		—	—	—	—	9 14	—	—
Laureles		18 48		—	—	—	—	9 33	—	—
Paso del Cerro		19 10		—	—	—	—	9 43	—	—
Bañado de Rocha		19 44		—	—	—	—	9 58	—	—
Tacuarembó		20 17		—	—	—	—	10 27	—	—
Valle Edén		20 45		—	—	—	—	10 41	—	—
Tambores		21 16		—	—	—	—	10 56	—	—
Piedra Sola		21 54		—	—	—	—	11 20	—	—
Pampa		22 20		—	—	—	—	11 56	—	—
Achar		22 39		—	—	—	—	12 6	—	—
Cardozo		22 49		—	—	—	—	12 30	—	—
Chamberlain		0 9		—	—	—	—	12 53	—	—
P. de los Toros	Ll.	0 30		—	—	—	—	13 16	—	—
P. de los Toros	S.	0 30		—	6 35	6 40	—	12 33	15 35	15 —
Parish		—		—	—	7 11	—	12 37	D	15 15
Molles		1 30		—	5 11	7 24	—	13 50	D	15 30
Villasboas		—		—	—	7 40	—	14 5	D	15 45
Yí		—		—	—	8 —	—	14 24	D	16 6
Durazno	Ll.	2 33		—	6 4	—	—	—	D	16 16
F. C. DEL ESTADO										
Trinidad	S.	—		—	—	6 18	—	—	—	18 1
Durazno	Ll.	—		—	—	7 58	—	—	—	18 2
Durazno	S.	2 22 (Martes y viernes)		—	6 2 (Jueves y domingos)	8 7	—	14 30	D (Martes, jueves y sábados)	16 16
Goñi		2 46		—	B	8 26	—	14 43	D	16 30
Puntas de Maciel		—		—	B	8 45	—	15 1	D	16 50
Sarandí		3 23		—	7 3	8 59	—	15 16	D	17 5
Pintado		—		—	B	9 7	—	15 30	D	17 19
La Cruz		3 50		—	B	9 33	—	15 46	D	17 39
Santa Teresa		—		—	B	9 34	—	15 53	D	17 48
Florida	Ll.	4 23		—	8 8	9 47	—	—	17 10	18 —
F. C. DEL ESTADO										
Blanquillo	S.	—		—	—	8 44	—	—	16 9	—
Florida Emp. f.c.c.	Ll.	—		—	—	9 46	—	—	17 12	—
Florida	S.	4 28		6 1	8 16	9 53	12 23	15 8	17 15 (Diario)	18 7
Berrondo		—		6 17	B	10 1	12 32	16 13	17 26	18 18
Isla Mala		—		6 26	B	10 15	12 46	16 24	17 35	18 29
Cardal		—		6 37	B	10 29	12 56	16 36	17 46	18 41
Parada Kil. 71		—		C	—	10 37	C	—	C	C
25 de Agosto	Ll.	5 30		6 57	9 20	10 48	13 15	B	B	18 49
(Véase Sección Local) **Central**	Ll.	7 14		8 35	11 22	12 —	15 57	18 6	19 31	20 35

Notas. — Trenes 5 y 6 llevarán dormitorios entre Central, Rivera y F. C. Midland. — Trenes 3 y 4 llevarán dormitorios entre Central y F. C. Midland. — Por mayores detalles sobre horarios de los F.F. C.C. del Estado, M., N. y N. O. consúltense los Itinerarios locales de dichos ferrocarriles.

CENTRAL — MINAS Y FF. CC. DEL ESTADO, LINEA DEL ESTE.

SALIDAS

Kilómetros	ESTACIONES		53 C. Motor	7	39 C. Motor	45 C. Motor	65 C. Motor	9	67 C. Motor
—	**Central**	S.	7 14	7 35	8 10	12 23	16 50	17 —	17 40
	(Véase Sección Local)								
25	Toledo	S.	7 41	7 57	8 46	12 53	17 8	17 33	18 10
30	Suárez		7 47	8 5	8 46	12 59	17 14	17 39	18 19
37	Pando		7 56	8 11	8 55	13 7	17 23	17 40	18 25
41	Olmos		C	8 16	C	C	C	C	C
44	**Emp. Olmos**	Ll.	8 5	—	9 3	13 18	17 30	—	18 32
—		S.	—	8 19	—	—	—	17 55	—
53	Parada Kil. 53		—	8 30	—	—	—	18 7	—
58	Pedrera		—	8 35	—	—	—	18 13	—
65	Tapia		—	8 43	—	—	—	18 23	—
75	Migues		—	9 —	—	—	—	18 40	—
86	Montes		—	9 10	—	—	—	18 49	—
96	Kilómetro 96		—	9 21	—	—	—	19 1	—
104	Solís		—	9 30	—	—	—	19 10	—
112	Ortiz		—	9 39	—	—	—	19 20	—
122	Verdúm		—	C	—	—	—	C	—
125	**Minas**	Ll.	—	9 55	—	—	—	19 35	—
	F. C. DEL ESTADO								
—	**Emp. Olmos**	S.	8 7	—	9 4	13 17	17 33	—	18 35
112	**P. de Azúcar**	S.	9 24	—	10 18	15 31	18 30	—	19 40
135	**Maldonado**	S.	—	—	11 2	15 16	—	—	20 23
153	**P. del Este**	Ll.	—	—	11 19	15 23	—	—	20 40
147	**San Carlos**	S.	9 50	—	—	—	19 23	—	—
215	**Rocha**	Ll.	11 1	—	—	—	20 20	—	—
246	**La Paloma**	Ll.	11 45	—	—	—	21 14	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		52 C. Motor	8	54 C. Motor	46 C. Motor	62 C. Motor	10	56 C. Motor
F. C. DEL ESTADO								
La Paloma	S.	—	—	5 59	—	15 30	—	—
Rocha	S.	—	—	6 41	—	16 46	—	—
San Carlos	S.	—	—	7 40	—	18 40	—	—
P. del Este	S.	6 46	—	—	11 28	—	—	17 30
Maldonado	S.	6 57	—	—	12 30	—	—	17 38
P. de Azúcar	S.	7 30	—	8 21	13 32	17 29	—	18 30
Emp. Olmos	Ll.	8 41	—	8 53	14 36	18 33	—	19 30
Minas	S.	—	7 20	—	—	—	17 11	—
Verdúm		—	C	—	—	—	C	—
Ortiz		—	7 42	—	—	—	17 27	—
Solís		—	7 50	—	—	—	17 35	—
Kilómetro 96		—	7 58	—	—	—	17 46	—
Montes		—	8 10	—	—	—	17 56	—
Migues		—	8 22	—	—	—	18 6	—
Tapia		—	8 44	—	—	—	18 28	—
Pedrera		—	8 53	—	—	—	18 33	—
Parada Kil. 53		—	9 1	—	—	—	18 36	—
Emp. Olmos	Ll.	—	—	—	—	—	—	—
	S.	8 43	9 10	9 37	14 50	18 37	18 57	18 50
Olmos		C	9 16	C	C	C	C	C
Pando		8 56	9 19	9 46	14 46	18 48	19 0	19 46
Suárez		9 1	9 28	9 52	14 52	18 52	19 5	19 56
Toledo	Ll.	9 6	9 26	9 58	14 57	18 57	19 11	20 1
(Véase Sección Local)								
Central	Ll.	9 30	10 8	10 28	15 30	19 20	19 43	20 30

Notas. — Por combinación entre Pan de Azúcar y Piriápolis, véase horario F. C. Piriápolis. — Por horarios de los FF. CC. del Estado, consúltense los Itinerarios locales de dicha Institución.

DEL URUGUAY

25 DE AGOSTO.

Estaciones	65 C. Motor S. Ramón	133 Piedras	135 25 Agosto	137 Piedras	51 C. Motor Mercedes y Colonia	139 Piedras	53 C. Motor P. Toros y Blanquillo	141 Piedras	45 C. Motor La Paloma	9 Minas	143 Piedras	57 C. Motor P. Este	145 Piedras	15 San José y Florida
S. Central	14 8	14 30	14 40	15 26	15 40	15 52	16 17	16 32	16 38	17 —	17 10	17 40	17 43	18 —
Bella Vista	—	—	—	15 29	—	15 56	—	16 34	—	—	17 14	—	17 47	—
Yatay	14 11	14 37	14 46	15 33	—	15 59	—	16 39	E	E	17 17	E	17 50	—
S. Sayago	14 16	14 36	15 4	15 39	—	16 6		16 44	E	E	17 25	E	17 55	—
∞ P. Atlético	—	∞	—	∞	—	—		—	—	—	—	—	∞	—
Ll. Peñarol	—	14 40	15 5	15 43	—	16 10		16 50	—	—	17 29	—	18 2	—
S.	14 19	—	—	—	—	—		—	E	E	—	E	—	—
Manga	14 25	—	—	—	—	—		—	16 59	17 23	—	18 1	—	—
Ll. Toledo	14 34	—	—	—	—	—		—	17 7	17 31	—	18 9	—	—
S. Sayago		14 35	15 3	15 38	—	16 5		16 45	—	—	17 24	—	17 57	—
Colón		14 39	15 7	15 42	—	16 9		16 49	—	—	17 29	—	18 1	—
La Paz		14 47	15 10	15 52	—	16 16	—	16 59	—	—	17 36	—	18 6	—
Ll. Piedras		14 54	—	15 58	—	16 21	—	17 6	—	—	17 42	—	18 14	—
S.			15 21		E		E	—	—	—	—	—		E
Progreso		—	15 32	—	E	—	16 46	—	—	—	—	—	—	18 33
Juanicó		—	15 43	—	E	—	16 55	—	—	—	—	—	—	18 44
Canelones	Domingos	—	15 53	—	E	—	17 3	—	—	—	—	—	—	18 54
Margat		—	16 3	—	E	—	17 12	—	—	—	—	—	—	19 4
Sta. Lucía		—	16 18	—	E	—	17 21	—	—	—	—	—	—	19 13
Ll. 25 de Agosto		—	16 25	—	E	—	17 27	—	—	—	—	—	—	19 20

Tren 51: Diario Mercedes — Menos domingos Colonia (Combinación a Puerto Sauce excepto domingo). Tren 53: Combinación a Trinidad.

Estaciones	147 Peñarol	149 Piedras	149a Piedras	59 C. Motor Cerro Colorado	151 25 Agosto	153 Piedras	5 Salto	6 Rivera y Salto	155 25 Agosto	157 Piedras	21 San José	159 Piedras	161 Piedras	163 Sta. Lucía
S. Central	18 7	18 15	18 15	18 23	18 45	19 6	19 20	19 30	19 40	20 7	20 30	21 10	22 10	23 16
Bella Vista	18 11	—	18 19	—	—	19 10	—	—	—	20 11	—	—	—	23 20
Yatay	18 15	—	18 22	E	18 52	19 13	—	—	19 47	20 14	20 37	21 16	22 16	23 23
S. Sayago	18 21	18 27	18 33	E	19 —	19 21	Martes y viernes	Miércoles y domingos	19 55	20 22	20 45	21 23	22 23	23 30
∞ P. Atlético	—	∞	∞	—	—	—			—	—	—	—	—	—
Ll. Peñarol	18 25	18 31	18 38	—	19 4	19 25			19 59	20 26	20 59	21 27	22 27	23 34
S.	—	—	—	E	—	—			—	—	—	—	—	—
Manga	—	—	—	18 47	—	—			—	—	—	—	—	—
Ll. Toledo	—	—	—	18 55	—	—			—	—	—	—	—	—
S. Sayago	Menos sábados, domingos y feriados que no trabajen Oficinas	18 26	18 28	—	18 59	19 20	—	—	19 54	20 11	20 43	21 22	22 22	23 39
Colón		18 31	18 32	—	19 3	19 25	—	—	19 59	20 28	20 48	21 26	22 26	23 35
La Paz		18 39	18 35	—	19 11	19 33	—	—	20 9	20 33	20 55	21 33	22 33	23 43
Ll. Piedras		18 45	18 48	—	19 17	19 39	—	—	20 15	20 41	—	21 38	22 39	—
S.		Menos Sáb. Dgos y feriados que no trabajen Oficinas	Sáb., Dgos y feriados que no trabajen Oficinas	—	19 20		A	A	20 18		21 1			23 48
Progreso				—	19 28	—	A	A	20 26	—	21 9	—	—	23 58
Juanicó				—	19 41	—	A	A	20 37	—	21 20	—	—	0 10
Canelones				—	19 51	—	A	A	20 47	—	21 32	—	—	0 20
Margat				—	20 1	—	A	A	20 57	—	21 42	—	—	0 30
Sta. Lucía				—	20 16	—	A	A	21 12	—	21 51	—	—	0 40
Ll. 25 de Agosto				—	20 23	—	21 —	21 —	21 19	—	21 58	—	—	

TOLEDO — CENTRAL.

Estaciones	44 C. Motor R. Branco	18 Florida	46 C. Motor P. Este	134 Piedras	20 25 Agosto e San José	136 Piedras	138 Piedras	140 Piedras	48 C. Motor Minas	142 Piedras	144 25 Agosto	50 C. Motor Cerro Colorado	146 Piedras	52 C. Motor La Paloma
S. 25 de Agosto	—	13 22	—	—	14 44	—	—	—	D	—	17 11	—	—	—
Sta. Lucía	—	13 29	—	—	14 53	—	—	—	D	—	17 22	—	—	—
Margat	—	13 38	—	—	15 3	—	—	—	D	—	17 32	—	—	—
Canelones	—	13 50	—	—	15 12	—	—	—	D	—	17 43	—	—	—
Juanicó	—	13 59	—	—	15 21	—	—	—	D	—	17 56	—	—	—
Progreso	—	14 9	—	—	15 33	—	—	—	D	—	18 9	—	—	—
Ll. Piedras	—	—	—	—	15 40	—	—	—	D	—	18 20	—	—	—
S.	—	14 16	—	15 3	15 42	16 23	16 49	17 25	—	17 55	18 25	—	18 49	—
La Paz	—	14 23	—	15 8	15 47	16 28	16 54	17 30	—	18 1	18 31	—	18 54	—
Colón	—	14 30	—	15 15	15 54	16 35	17 1	17 40	—	18 14	18 42	—	19 3	—
S. Toledo	14 3	—	14 58	—	—	—	—	—	Menos Lunes y Jueves	—	—	18 38	—	18 58
Manga	14 12	—	15 7	—	—	—	—	—		—	—	18 47	—	19 7
Ll. Peñarol	D	—	D	—	—	—	—	—		—	—	D	—	D
S.	—	14 26	—	15 15	15 51	16 35	16 58	17 37		18 11	18 39	—	—	—
∞ P. Atlético	—	—	—	—	—	∞	∞	—		—	∞	—	—	—
Ll. Sayago	D	14 30	D	15 19	15 58	16 39	17 3	17 41		18 15	18 43	D	—	D
S. Sayago	—	14 35	—	15 23	15 59	16 43	17 6	17 45	—	18 19	18 48	—	19 9	—
Yatay	D	14 40	D	15 28	16 4	16 48	17 11	17 50	—	18 24	18 54	D	19 14	D
Bella Vista	—	—	—	15 31	—	—	17 14	—	—	—	18 58	—	—	—
Ll. Central	14 33	14 47	15 26	15 38	16 11	16 55	17 18	17 56	18 6	18 30	19 3	19 8	19 21	19 28

Tren 18: (Combinación de S. José, Coche Motor entre S. José y 25 de Agosto).

Estaciones	54 C. Motor	10 Minas	22 S. José	2 P. Toros	56 C. Motor P. Este	58 C. Motor Mercedes	148 Piedras	150 Piedras	60 C. Motor Melo y R. Branco	162 Piedras	24 25 Agosto e San José	164 Piedras	166 25 Agosto
S. 25 de Agosto	B	—	18 20	19 3	—	B	—	—	—	—	21 4	—	22 9
Sta. Lucía	B	—	18 28	19 13	—	B	—	—	—	—	21 12	—	22 17
Margat	B	—	18 40	19 22	—	B	—	—	—	—	21 21	—	22 28
Canelones	B	—	18 53	19 32	—	B	—	—	—	—	21 32	—	22 41
Juanicó	B	—	19 1	19 41	—	B	—	—	—	—	21 45	—	22 53
Progreso	B	—	19 11	19 51	—	B	—	—	—	—	21 59	—	23 7
Ll. Piedras	B	—	19 19	—	—	B	—	—	—	—	22 9	—	—
S.	—	—	19 22	19 58	—	—	20 24	21 4	—	21 41	22 12	22 42	23 20
La Paz	B	—	19 27	20 4	—	—	20 29	21 10	—	21 46	22 18	22 47	23 27
Colón	B	—	19 37	20 11	—	—	20 39	21 17	—	21 53	22 26	22 54	23 33
S. Toledo	—	19 12	—	—	20 3	Menos domingos	—	—	21 5	—	—	—	—
Manga	—	19 22	—	—	20 11		—	—	21 17	—	—	—	—
Ll. Peñarol	—	—	—	—	D		—	—	D	—	—	—	—
S.	—	19 29	—	20 6	—		20 35	21 14	—	21 40	—	22 51	23 35
∞ P. Atlético	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—
Ll. Sayago	—	—	—	20 12	D		20 39	21 18	D	21 44	—	22 55	23 39
S. Sayago	B	19 32	19 42	20 16	—	—	20 44	21 22	—	21 58	22 31	22 59	23 43
Yatay	B	19 37	19 47	20 21	D	—	20 49	21 27	D	22 3	22 36	23 4	23 46
Bella Vista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22 41	23 7	23 51
Ll. Central	19 31	19 43	19 54	20 28	20 32	20 38	20 58	21 33	21 39	22 9	22 46	23 11	23 55

Tren 54: Menos Domingos, Martes, Jueves y sábados Salto. Tren 2: (Combinación de Trinidad).

ITINERARIO A REGIR DESDE el 15 de Abril de 1941 HASTA NUEVO AVISO

OBSERVACIONES

A (1) Parará por señales para subir pasajeros para el norte de 25 de Agosto, Castellanos o Toledo (Línea Minas.)

B (2) Parará por señales para bajar pasajeros del norte de 25 de Agosto, Castellanos o Toledo (Línea Minas.)

C (1) y (2) Parará por señales, para subir o bajar pasajeros.

D (2) Parará por señales para bajar pasajeros solamente.

E (1) Parará por señales para subir pasajeros solamente para donde tenga parada el tren.

(1) Debe avisarse al Jefe de Estación con 5 minutos de anticipación a la hora de salida para obtener la debida parada del convoy.

(2) Debe avisarse al guarda al salir de la estación anterior a fin de que el tren sea detenido para el descenso de los pasajeros.

Nota. — ∞ Indica que los trenes así marcados pararán en Parada Atlético previo aviso al Guarda o Señalero para bajar o subir pasajeros que presenten sus tarjetas de socios del Club Atlético F. C. C.

H. H. GRINDLEY
Administrador General

Talleres Gráficos del F. C. C. — Peñarol — Abril 1941.

CENTRAL — MERCEDES — COLONIA — PUERTO DEL SAUCE

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	1a	35 C. Motor	43a C. Motor	15	17	51 C. Motor	19	21
—	Central (Véase Sección Local) S.	6 44	7 15	8 52	11 28	13 48	15 40	18 —	20 30
53	25 de Agosto S.	8 27	8 35	9 50	12 56	14 24	E	19 20	22 —
67	Pda. Ituzaingó	C	8 40	9 54	C	C	16 57	C	C
69	Capurro	8 29	8 44	9 57	13 8	14 34	17 1	19 34	22 8
76	Rodríguez	8 50	8 53	10 6	13 18	14 44	17 10	19 50	22 18
81	Raigón	9 3	9 7	10 19	13 31	14 57	17 25	20 1	C
96	San José Ll.	9 12	—	10 25	13 39	15 5	—	20 10	22 40
—	S.	Domingos	9 14	—	—	Sábados y domingos	17 32	—	—
106	Bifurcación		9 24	—	—		17 42	—	—
119	González		9 35	—	—		17 56	—	—
133	M. Abrigo Ll.		9 50	—	—		18 6	—	—
—	S.		9 52	—	—		18 13	—	—
148	Guaycurú		10 5	—	—		18 27	—	—
160	Arroyo Grande	—	10 20	—	—		18 43	—	—
173	Juan Jackson	—	10 35	—	—		18 57	—	—
191	Cardona	—	10 51	—	—		19 13	—	—
207	Santa Catalina	—	11 7	—	—		19 28	—	—
220	Drabble	—	11 20	—	—	—	19 43	—	—
229	Risso	—	11 29	—	—	—	19 53	—	—
236	Egaña	—	11 35	—	—	—	20 1	—	—
246	Parada Olivera	—	11 46	—	—	—	20 11	—	—
257	Palmitas	—	11 57	—	—	—	20 22	—	—
266	Parada Garola	—	12 6	—	—	—	20 32	—	—
278	Biscocho	—	12 18	—	—	—	20 44	—	—
300	Mercedes Ll.	—	12 40	—	—	—	21 5	—	—
133	Mal Abrigo S.	—	Menos domingos	—	—	—	18 15	—	—
149	Cufré	—		—	—	—	18 32	—	—
166	Colonia Suiza	—		—	—	—	18 52	—	—
180	Rosario Ll.	—		—	—	—	—	—	—
180	Rosario S.	—		—	—	—	Tren 19 16	—	—
189	Parada Ricca	—		—	—	—	C	—	—
201	P. del Sauce Ll.	—		—	—	—	20 7	—	—
180	Rosario S.	—	—	—	—	—	19 7	—	—
195	Barker	—	—	—	—	—	19 23	—	—
204	San Luis	—	—	—	—	—	19 31	—	—
212	Tarariras	—	—	—	—	—	19 39	—	—
228	Estanzuela	—	—	—	—	—	19 52	—	—
244	Colonia Ll.	—	—	—	—	—	20 15	—	—

Tren 51: Diario; Menos domingos (Rosario — P. del Sauce).

REGRESOS

Estaciones	14	16	18	38 C. Motor	62 C. Motor	20	22	58 C. Motor	24
Colonia S.	—	—	—	7 46	—	—	—	—	—
Estanzuela	—	—	—	8 8	—	—	—	—	—
Tarariras	—	—	—	8 21	—	—	—	—	—
San Luis	—	—	—	8 29	—	—	—	—	—
Barker	—	—	—	8 38	—	—	—	—	—
Rosario Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
P. del Sauce S.	—	—	—	7 50	—	—	—	Menos domingos	—
Parada Ricca	—	—	—	C	—	—	—		—
Rosario Ll.	—	—	—	8 42	—	—	—		—
Rosario S.	—	—	—	8 53	—	—	—		—
Colonia Suiza	—	—	—	9 3	—	—	—		—
Cufré	—	—	—	9 29	—	—	—		—
Mal Abrigo Ll.	—	—	—	9 46	—	—	—		—
Mercedes S.	—	—	—	7 —	—	—	—	15 15	—
Biscocho	—	—	—	7 20	—	—	—	15 28	—
Parada Garola	—	—	—	7 32	—	—	—	15 47	—
Palmitas	—	—	—	7 41	—	—	—	15 57	—
Parada Olivera	—	—	—	7 52	—	—	—	16 8	—
Egaña	—	—	—	8 3	—	—	—	16 19	—
Risso	—	—	—	8 9	—	—	—	16 27	—
Drabble	—	—	—	8 19	—	—	—	16 37	—
Santa Catalina	—	Domingos	Menos domingos	8 32	—	Sábados y domingos	—	16 52	Domingos
Cardona	—			8 46	—		—	17 8	
Juan Jackson	—			9 4	—		—	17 24	
Arroyo Grande	—			9 19	—		—	17 39	
Guaycurú	—			9 34	—		—	17 54	
M. Abrigo Ll.	—			9 46	—		—	18 5	
S.	—			9 51	—		—	18 8	
González	—			10 6	—		—	18 22	
Bifurcación	—			10 17	—		—	18 35	
San José Ll.	—			—	—		—	—	
S.	6 14	8 7	8 11	10 28	12 40	14 6	17 18	18 46	20 15
Raigón	6 23	8 18	8 19	10 35	12 48	14 12	17 25	18 53	20 22
Rodríguez	6 32	8 30	8 32	10 49	12 59	14 25	17 48	19 7	20 36
Capurro	6 40	8 39	8 44	10 59	13 8	14 35	17 58	19 17	20 49
Pda. Ituzaingó	C	8 42	8 47	11 3	13 11	C	C	19 21	C
25 de Agosto Ll.	6 53	8 46	8 51	11 6	13 16	14 41	18 8	B	20 53
Central (Véase Sección Local) Ll.	8 34	10 34	10 34	12 25	14 47	16 11	19 54	20 20	23 48

Tren 38: Menos domingos (Colonia — Mal Abrigo); Diario (Mercedes — Central).

CENTRAL — MELO — TREINTA Y TRES Y FF. CC. DEL ESTADO

SALIDAS

Kilómetros	Estaciones	31 C. Motor	41 C. Motor	45 C. Motor	47 C. Motor	63 C. Motor	59 C. Motor
—	Central (Véase Sección Local) S.	6 —	8 26	9 23	13 5	14 5	18 23
26	Toledo S.	6 30	8 59	9 58	13 35	14 35	18 55
37	Sauce	6 42	9 13	10 9	13 51	14 49	19 10
55	Santa Rosa	7 —	9 24	10 20	14 9	15 10	19 31
63	Casot	7 10	9 44	10 39	14 19	15 20	19 41
71	Castellanos	7 19	9 53	10 48	14 28	15 29	19 50
78	Parada Kilóm. 76	7 25	9 59	10 54	14 34	15 35	19 58
81	S. Ramón	7 32	10 6	11 1	14 41	15 43	20 5
89	Chamizo	7 40	10 13	11 8	14 49	—	20 18
107	Fray Marcos	7 57	10 36	11 31	15 7	—	20 36
121	Casupá	8 12	10 55	11 47	15 22	Domingos	20 52
133	Reboledo	8 25	Domingos	12 2	15 35		21 7
153	Cerro Colorado	8 46	—	12 23	15 56		21 32
165	Parada Arteaga	9 3	—	—	16 12		—
182	Mansavillagra	9 17		—	16 27		—
204	Illescas	9 43		—	16 51		—
230	N. Pérez Ll.	10 11		—	17 20	—	—
—	S.	10 14		—	17 24	—	—
256	Valentines	10 41		—	17 51	—	—
280	Cerro Chato	11 3	—	—	18 12	—	—
315	Santa Clara	11 37	—	—	18 47	—	—
334	Tupambaé	11 55	—	—	19 5	—	—
356	C. de las Cuentas	12 26	—	—	19 36	—	—
382	Fraile Muerto	12 41	—	—	19 51	—	—
403	Bañado de Medina	13 2	—	—	20 12	—	—
421	Melo Ll.	13 19	—	—	20 30	—	—
230	N. Pérez S.	10 16	—	—	17 26	—	—
253	Zapicán	10 38	—	—	17 48	—	—
275	Retamosa	11 3	—	—	18 14	—	—
289	Parada Kilóm. 289	11 12	—	—	18 24	—	—
304	Corrales	11 26	—	—	18 41	—	—
334	T. y Tres Ll.	11 55	—	—	19 12	—	—
	F. C. DEL ESTADO						
—	T. y Tres Emp. F.C.C. S.	13 9	—	—	19 16	—	—
404	Río Branco Ll.	14 3	—	—	21 13	—	—

Tren 47: Diario (Central — N. Pérez); Menos domingos (N. Pérez — Melo); Diario (N. Pérez — T. y Tres).

REGRESOS

Estaciones	30 C. Motor	40 C. Motor	42 C. Motor	44 C. Motor	50 C. Motor	60 C. Motor
F. C. DEL ESTADO						
Río Branco S.	—	—	—	8 18	—	15 26
T. y Tres Emp. F.C.C. Ll.	—	Menos domingos	—	8 17	—	15 28
T. y Tres S.	—		—	8 20	—	15 31
Corrales	—		—	8 53	—	16 1
Parada Kilóm. 289	—		—	9 11	—	16 13
Retamosa	—		—	9 23	—	16 30
Zapicán	—		—	9 49	—	16 56
Nico Pérez Ll.	—		—	10 12	—	17 19
Melo S.	—	6 —	—	—	—	14 12
Bañado de Medina	—	6 17	—	—	—	14 29
Fraile Muerto	—	6 37	—	—	—	14 49
C. de las Cuentas	—	6 52	—	—	—	15 5
Tupambaé	—	7 23	—	—	—	15 35
Santa Clara	—	7 42	—	—	—	15 52
Cerro Chato	—	8 17	—	—	—	16 27
Valentines	—	8 41	Domingos	—	—	16 50
Nico Pérez Ll.	—	9 5		—	—	17 17
S.	—	9 12		10 16	—	17 28
Illescas	—	9 43		10 44	—	17 51
Mansavillagra	—	10 7		11 8	—	18 19
Parada Arteaga	—	10 23		11 25	—	18 31
Cerro Colorado	6 8	10 39	—	11 40	16 8	18 47
Reboledo	6 28	11 —	—	12 4	16 30	19 6
Casupá	6 43	11 13	11 10	12 16	16 44	19 21
Fray Marcos	7 —	11 31	11 31	12 31	17 —	19 36
Chamizo	7 22	11 50	11 53	12 50	17 21	19 55
S. Ramón	7 34	11 59	12 3	12 59	17 30	20 4
Parada Kilóm. 76	7 42	12 6	12 11	13 7	17 38	20 12
Castellanos	7 48	12 12	12 17	13 13	17 44	20 18
Casot	7 57	12 21	12 26	13 22	17 53	20 27
Santa Rosa	8 7	12 31	12 36	13 32	18 3	20 37
Sauce	8 26	12 49	12 58	13 50	18 24	20 55
Toledo Ll.	8 40	13 1	13 12	14 2	18 37	21 7
(Véase Sección Local)						
Central Ll.	9 10	13 32	13 47	14 32	19 8	21 58

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de expendedores de leche que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la segunda quincena del mes de Enero de 1941, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente N.o 4118.

Ordenanza de 18 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 4.o (venta de leche aguada). — 1.a infracción dentro del año.

Multa de $ 20.00

Pablo Ferrando, Pasaje número 2 y General Hornos.
347—Francisco Cortinas, Mateo Cortés 4791.
365—José Garrido, avenida doctor Francisco Soca 1275.
112—Suc. de Pedro Filippi, Lancaster 3715.
1246—Teodoro O. Alonso, Jaime Cibils 2789.
213—José Blanco, José Mazzini 3116.

Infracción al artículo 4.o (venta de leche descremada). — 1.a infracción dentro del año.

Multa de $ 20.00

1135—Werner Rosemberg, M. de Raffo 862.
1104—José Dos Santos, José Catalá 2355.

Infracción al artículo 12 (no estar inscripto)

Multa de $ 10.00

Pablo Ferrando, Pasaje número 2 y General Hornos.
Pedro Grillo, camino Cibils sin número.
José Echevarría, Emilio Romero 401.
Martín P. Mesa, Humbolt 15.
Dionisio Díaz, Oyarvide 3168.
Pedro Abellan, Yugoeslavia 142.
Gonzalo Alvarez, Pintos Cardeiros 5315.
Antonio Rama, camino Osvaldo Cruz 5083.
Manuel Losano, Locarno 9.
Donato Camino, Patricios 3515.
Armando Díaz, Almería 4718.
Pedro Abellan, Yugoeslavia 142.
Conrado Almeda, Ombú 3220.
Pedro Grillo, camino Cibils sin número.
Domingo Salaverría, R. Pérez Martínez 1109.

Infracción al artículo 12 (despacho no autorizado)

Multa de $ 10.00

Ana A. Durán, Cipriano Miró 2962.

Infracción al artículo 12 (permiso cancelado)

Multa de $ 10.00

127—Francisca Pertuza, Bell 870.

Ordenanza de 19 de Agosto de 1927. — Infracción al artículo 14 (precinto violado).

Multa de $ 10.00

1369—Máximo Wallach, camino Castro 555.

Infracción al artículo 1.o (decreto 2207)

Multa de $ 10.00

Vicente Ledesma, Antonio Serratosa 4010.

A los efectos dispuestos en el artículo 34 de la ordenanza de 18 de Octubre de 1911, se hace esta publicación.

Montevideo, Marzo 13 de 1941.

Antonio Peluffo, Director.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Comerciantes que expendían sustancias alimenticias en condiciones antirreglamentarias durante el mes de Enero de 1941, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente número 4119.

Decreto de 14 de Junio de 1915. — Infracción al artículo 3.o inciso C) (aceite, mezcla de oliva y aceite de grano con rotulación indebida).

Multa de $ 10.00

Tufic Seba, Guraní 1351.

Decreto número 1322 de Frebrero 15 de 1937. — Infracción al artículo 2.o (pimentón, por contener sustancias extrañas agregadas).

Multa de $ 10.00

Abrahan Geougezian, Isla de Gaspar 2457.
Mateo Borás, Doctor Ruperto Pérez Martínez 392.

Ordenanza de 3 de Agosto de 1931. — Infracción al artículo 27 (envases, por tener números correspondientes a otras fábricas).

Multa de $ 50.00

Moise Tenembau, Joaquín Requena 2873.

Montevideo, Marzo 13 de 1941.

Antonio Peluffo, Director.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 768 AL 792

CON CAMBIO LIBRE COMPENSADO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 13 de Marzo de 1941

5|7730, Campodónico y Co., C, Brasil, Cigarros de hoja no habano, 221.
5|7729, Campodónico y Co., C, Brasil, Cigarros de hoja no habano, 166.
5|8128, Mateo Brunet S. A. C., C, Brasil, Langosta en conserva, 130.
5|6439, Philips del Uruguay S. A., A, Argentina, Lámparas eléctricas, 298.
5|7252, Anilinas Alemanas S. A., C, Pinturas, 952.
5|6890, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Porotos, 1.079.
5|7046, Rodrigo Acosta y Lara, B, España, Manzanilla, 846.
5|6723, Proto y Gómez, C, Cuba, Cigarros, etc., 270.
5|8264, Danrée y Cía., C, Canadá, Acumuladores eléctricos, 400.
5|7822, Barclay y Cía., B, Canadá, Ondulinas, etc., 1.356.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|7016, Julio Mailhos S. C., A, España, Papel para cigarrillos, 1.003.
5|6897, Editorial Labor S. A. Argentina, Libros científicos, 1.000.
5|8107, José Liquornik, A, Francia, Vidrios para relojes, 99.
5|6972, Jaime Dubcovsky, A, Francia, Tejidos de seda artificial para corbatas, 57.
5|7079, Frigorífico Nacional, A, Antillas, Holandesas, Fuel oil, 4.076.
5|7078, Frigorífico Nacional, A, Antillas, Holandesas, Fuel oil, 6.067.
5|5182, "La Tribuna Popular", A, Noruega, Papel para imprenta (diario), 3.444.
5|5151, "La Tribuna Popular", A, Noruegfa, Papel para imprenta (diario), 2.537.
5|4947, Industria Papelera Uruguaya S. A., A, Noruega, Papel imprenta, 1.354.
5|4946, Industria Papelera Uruguaya S. A., A, Noruega, Papel imprenta, 3.639.
5|8197, José P. Pedemonte, X, Argentina, Maíz, 499.
5|8093, Casatroja Hnos., X, Argentina, Maíz, 832.
5|8034, Barreiro Hnos., X, Argentina, Maíz, 416.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (DOLARES).

5|8157, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 980.92.

CONVENIO PRIVADO "MATEO BRUNET S. A. C." (DOLARES)

5|7162, S. A. Gamberoni, C, Argentina, Vinagre de alcohol blanco, 709.
5|7628, Mateo Brunet S. A. C., Conservas de pescado, 1.489.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|4809, Carlos H. Casarone, X, Argentina, Trigo, 1.422.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (DOLARES)

5|7573, Castiglioni y Lucas Calcraft", A, Portugal, Sardinas prensadas, 369.

CON CAMBIO DIRIGIDO (65 %) Y LIBRE (35 %) (DOLARES)

5|8363, Sucesores de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de Norte América, Implementos y rep. agrícolas, 3.900.

CONVENIO PRIVADO "MINVIELLE SARTHOU HNOS." (DOLARES)

5|7700, Jacobo Goluboff, C, Argentina, Pieles curtidas, 975.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y LUCAS CALCRAFT" (DOLARES)

5|7357, P. Carvalho y Cía., C, Cuba, Cigarros habanos, 250.

CONVENIO PRIVADO "CURT BERGER Y CIA." (DOLARES)

5|7621, Aceros Styria Soc. de Resp. Ltda., C, Argentina, Metal amarillo, 489.